

ESTRAGO
DE LA LVXVRIA,
Y SVS REMEDIOS,

CONFORME A LAS DIVINAS ESCRITVRAS,
y sus Santos Padres de la Iglesia.

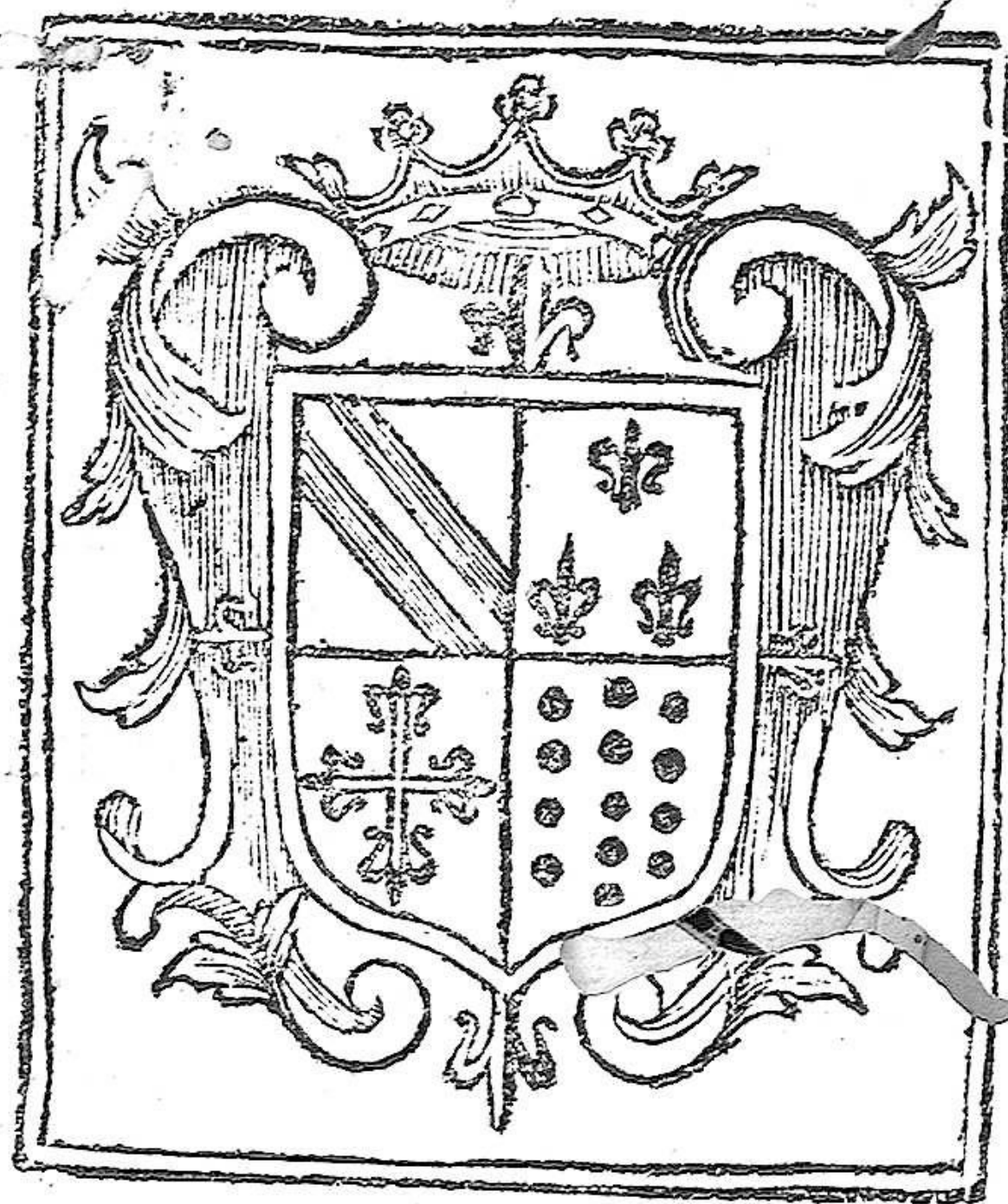
OBRA POSTUMA

DEL M. R. Y V. P. Fr. ANTONIO ARBIOL,
*Lector Jubilado, Escritor publico, Calificador del Santo
Oficio, Examinador Synodal del Arzobispado de Zara-
goza, Padre de las Provincias de Canarias, Burgos, y Va-
lencia, Ex-Provincial de la Santa Provincia de Ara-
gon, y Obispo electo de Ciudad Rodrigo.*

SACALO A LUZ
DON JOSEPH ANTONIO DE LOSSADA
y Prada, Oficial de la Thesoreria del Exer-
cicio de Andalucia.

DEDICA
AL SEÑOR D. MATHEO PABLO DIAZ
de Labandero y Cordoba, Marqués de Torre-
Nueva, Veintiquatro Perpetuo de la Ciudad
de Sevilla; Alguacil Mayor del Tribunal de la
Sta. Inquisicion de ella; Thesorero General, q
fue, de S.M. de su Cõsejo en el de Hazienda; Di-
rector General de la Reta del Tabaco; y Mi-
nistro de las Reales Juntas de Comercio,
y Mõneda, &c.

Con licencia: En Sevilla, en la Impiẽta del Conde Viejo.



Al SEÑOR D. MATHEO
PABLO DIAZ DE LABANDERO
y Córdoba, Marqués de Torre-
nueva, Veintiquatro perpetuo de
la Ciudad de Sevilla; Alguacil
Mayor del Tribunal de la
Santa Inquisición de ella; The-
sorero General, que fue, de su Ma-
gestad; de su Consejo en el de Ha-
cienda; Director General de la
Renta del Tabaco; y Ministro
de las Reales Juntas de Co-
mercio, y Moneda, &c.

SEÑOR.

Ale segunda vez a fundar en los afa-
nes de la prensa este Libro: Estragos
la Luxuria, y sus Remedios: &c. Au-

thor el Celebrerrimo Padre Arbiol, Hijo
del Serafin humano el Señor S. Francisco.
Y siendo indispensable à un Libro el bus-
carle Mecenas, debaxo de cuya proteccion
vea la luz publica, me escusè en este pun-
to de buscarlo; pues es tan proprio, y ge-
nuyio el que V. S. terminasse el primer
concepto de mi mente, que fuera hacerle
manifiesto agravio ser en este concepto el
segundo. Manifiestos son al Orbe los fa-
vores, que de la magnifica mano de V. S.
he recibido: los q̃ estimulan mi esperan-
za à su continuacion. Puedo moralmente
decir, que V. S. me ha criado, si la
creacion, como define el Philosofo, con-
siste en producir una cosa de la nada: *Crea-
tio est productio entis ex nihilo*; haviendome
V. S. sacado de la nada de mis convenien-
cias à las que su liberalidad me ha condo-
nado, es con razon necessaria el haverme
criado.

sin esta suposicion puedo verdaderamente decir, que no conozco otro Padre, que V. S. y si es obligacion del buen hijo el agradecimiento à los Padres, no ^{Alex.} teniendo yo otro don, q̃ este pequeño ^{os} p̃ muestra de mi gratitud, la dedica à su al. paro no libre, si forzosa, aunque no forzosa y espontanea mas necessariamente. Necesaria es la proposicion; pues si como enseña el Cordubense Luminar Seneca, la recepcion de los beneficios captiva la libertad: *Beneficium accipere, libertatem vendere est:* supuestos los muchos, que he merecido à V. S. ^{quiere} pido libertad para la oblacion de este Opusculo.

Pequeño es el don por el oferente; grande por su Author, y por la materia de que trata. Pero no es menos grande por el Mecenas, à quien se dirige. Por lo que el ^{den.} grande nombre de su Person. ^{uno} evará la pequenez mia; para que ya que ^{es} es faque à

luz el Libro, logre la luz, à que aspire en
los brillantes rayos de aquella. Haber de
la generosa Estirpe de V. S. bien pudiera
ser el unico objecto de mi direccion; mas
en las cosas notorias el mejor Panegyrista
es el silencio. Y siendo en el hombre la
nobleza adquirida por las operaciones de
los mayores realces, que la que la naturaleza le
comunica; como dice Juvenal: (Sat. 8.)
Pulchrius est nobilem fieri quàm nasci; quien
no admira (supuestos los clarísimos nati-
vos timbres de su prosapia) los que V. S. se
ha merecido en las rectísimas operacio-
nes, que ha executado, y se ocupa en el Real
Servicio? De quantos, y quan grandes ho-
nores ha colmado à V. S. nuestro Catholi-
co Monarcha (que Dios guarde) en los
varios sublimes empleos, à que se ha dig-
nado promoverle. Digalo España, y diga-
lo el Orbe todo. Mas en los dignos car-
gos de V. S. no busca el digno à las Dignida-
des

des, sino las Dignidades anhelan (e Trist.)
Cognitissimamente Ovidio: (i. dec quo,
Non tua divitiis major fit gloria, abet.

Vt maior fiat, crescere posset, Auden-
Quien no admira el rectísimo ef- la en
te zelo, con que V. S. ha procedido, Se-
la Sala de esta Nobilissima Ciudad de la
villa, ya en execucion de los actos de e.
Santo Tribunal de la Fè, ya en la con-
servacion, y aumento de la Real Ha-
cienda; y ya, en fin, en los demás bien
empleados empleos, que ha merecido.
Todas estas gravísimas circunstancias
movieron la magnífica gratitud de Nues-
tro Real Monarcha para condecorar à
V. S. con el honorífico Título de Castilla,
Marquès de Torre-Nueva. Torre-Nueva
ha sido, y es V. S. para los incrementos
del Real Patrimonio, viniendo de esta
por los radiantes Escudos para su de-
fensa; como lo acreditan las elevadas

operaciones. Por esto merece V. S. la
universal aclamacion de estos Reinos,
viendo en Persona tan sublimada, y tan
en la aceptación del Monarcha de dos
Mundos.

Y por lo mismo con lo antecedente
vuelvo à explicar mi grato reconoci-
miento à V. S. en la oferta de este Libro.
No se digne V. S. de admitirlo con be-
nignidad; pues no es menos proprio de
benignos pechos aceptar espontaneos las
votas pequeñas, que el dàr las grandes.
Dixo laconicamente Plutarcho: (Plut. in
Apo.) *Non minus regi ac humanum
est parva libenter, ac promptè accipere,
quàm magna tribuere.* No dudo el amor,
que sin meritos propios le he merecido:
y dudando el motivo, me lo enseña
el Philosopho, diciendo, que los be-
nefactores son con mas excesso
fugeto quien han comunicado su
be

beneficios: (Arist. lib. 1. & hic. 9.) Benefactor plus amant beneficio affectos. Luego con la evidencia de este amor no queda razon de dudar en la acceptacion del Libro. Recibalo, puese V. S. que yo con la obligacion, que por tantos titulos le debo, rogarè à la Magestad Divina prorrogue su vida en sus mayores auge.

no
r. ad
lian,

B. L. M. de V. S.

suas reconocido, y obligado
servidor,

Don Joseph Antonio de Loffada,

Prada

teced me, po

lantu

SONETO ACROSTICO.

Apta el Don el Numen amoros
I grádeza en si misma no apreciád
Solo acepta magnifico estimand
Del afecto lo ardiente, y obsequios
Mira el presente en glorias venturos
Avisa en su favor fino anheland
Titubea, no obstante, contempland
Heroico tanto timbre luminos
Explica el Don ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~dirigida~~
Obsequio corto en si, mas sin defect
Publica su expresion agradecid
Al ver su aceptacion en el elect
Bastando para el lauro mas crecid
Lo grande ~~que~~ ^{se} explica en el afect

APPROBACION DEL M.R. P. Fr. JOSEPH
Nicolás Cervero, del Orden Real, y Militar
de N. Señora de la Merced, Redempcion de
Captivos, Doctor, Cathedratico que fue de
Theologia en la Vniversidad de Zaragoza, Exa-
minador Synodal del Arzobispado, Padre de
la Provincia de Aragon Ex Procurador
General de la misma Religion en la
Curia Romana, &c.

DE orden del muy Ilustre Señor Don
Pasqual de los Herreros, Canoni-
go de la Santa Iglesia Cathedral de Avi-
la, Inquisidor Apostolico en el Tribu-
nal de Aragon, y Vicario General del
Arzobispado, por el Ilustriísimo Señor
Don Manuel Perez de Araciel y Rada,
Arzobispo de Zaragoza, &c. He leído
esta Obra del (ya difunto) R.R.P. Fr. Anto-
nio Biol, Lector Jubilado, Escritor pu-
blico, Calificador del Santo Oficio, Exa-
minador Synodal del Arzobispado de
Zaragoza, Padre de las Provincias de
Canarias, Burgos, y Valencia; Ex-Provin-
cial de la Santa Provincia de Aragon, y
Obispo electo de Ciudad-Rodrigo, de la
Regular Observancia del Grado de Padre
San Francisco.

El Autor es tan conocido por sus E.

critos, como digno de respeto, y veneracion por su piedad, e infatigable aplicacion à la christiana enseñanza de las almas, sin que la cansada, y abanzada edad de setenta y quatro años bastasse a suspender la tarea de la pluma, animada con el calor de su espiritu, y ardiente zelo; el qual le puso muy lexos de poder reprehenderse con la sentenciosa acusacion. *Hodie nullam duxi lineam*

Y assi la muerte sola quebrò su curso hallandole adelante yà en este Escrito. En el persuade con estilo breve, eficaz, y penetrante la abominacion, y horror, que debe tenerse al que por antonomasia se llama *immundo* entre todos los vicios, declarando los daños que produce en el alma, y cuerpo, reputacion, e intereses.

Y cierto que el Auctor de este pequeño sacrificio à Dios en dedicarse a tratar una materia, cuya memoria aun para increparla, y abominarla es tediosissima, y de indecible disgusto al candor, y limpieza del Espiritu, hallandose obligado à pensar, y escribir aquello mismo, de que quisiera un absoluto perpetuo olvido. Por lo que discretamente dixo Salviano: *Ne in*

coarguenda harum turpitudinum

bre

7. Paul-
lum Man-
nuc. in
Adag. is.

Lib. 6. de
Provid.

, et tunc res evenit euentu, ro.
,, abasque dubio honestus sit, qui acu-
,, sare a velit, honestate tamen inte-
,, gra ea loqui, & accusare non possit.

Si advirtieren esto los genios delicados, y tiernos, estrañaran menos las llanas, y propias expresiones, de quí se usa el Autor mas de una vez: pue tanto conviene para que algunos entiendan lo que se dice, y otros se den por entendidos de lo que se les dice, haciendoles siquiera verguenza la voz, yà que no les dà en rostro la fealdad de las obras; por esso es preciso (si puedo decirlo asì) que el santo pudor de quien escribe, increpa, y exhorta, ceda en parte à la frase, y que se manche la pluma para limpiar las almas de los que instruye: como en el assunto presente, y por el mismo motivo dixo San Juan Crisostomo, haciendo Apologia para
,, su defensa, y escusa: Ferte me, quæ-
,, so, impurum etiam quiddam, ut ita
,, dicam, loquentem, pudoremque &
,, ruborem exuentem. Non enim istud
,, mea esponde accidit, sed propter eos,
,, qui nullo ipsarum rerum tectore te-
,, rentur, ista dicere cogor. Santo

Isaias exprobrando Hierusalem

Hom. 5.
in 1. ad
Th: 11. 2. 1. 1. 1.

...equimo... loquitur, & nihil pū
...desit & meritò : etenim etsi verba
...inhonesta videatur, icopus tamen in-
...honestus non est, sed congruus ei,
...qui cupiebat immunditiam ex animis
...illorum ejicere. Nisi enim hæc ipsa
...verba audiat animus impudens, non
...immutatur. Et Medicus namque pu-
...tredinem ejicere cupiens, digitos pri-
...mum in ipsum vulnus immittit, &
...nisi primum polluat salutiferas ma-
...nus, sanare non poterit.

En suma mi censura es, que en pe-
queño volumen se dà un Libro precioso,
de cuya leccion debe esperarse copiosis-
simo fruto, y provecho en las almas.
Sic sentio salvo semper, &c. De este Con-
vento de Zaragoza del Real, y Militar
Orden de Nuestra Señora de la Merced,
Redempcion de ~~Captivos~~, a 2. de Junio
de 1726.

Fr. Joseph Nicolàs Caveró,

IMPRIMATUR.

Herreros. Ric. Gñl,

CEN

CEN. 25. A DEL M. P. Fr. LVIS C. ANALES;
Doctore Maestres en Sagrada Theologia, Califi-
cador de Santo Oficio, Prior del Convento de
Nra. Señora del Carmen Calzado, de la presente
Ciudad de Zaragoza, y Vicario Provincial
de Aragon, y Navarra.

tu
ser

POR comission del Muy ilustre Señor Don
Alonso de Mena, del Consejo de su Ma-
gestad, Oidor en esta Real Audiencia
de Aragon, Juez de Impresiones, &c. he visto
un Libro, que en los ultimos dias de su vida
compuso el Rmo. P. Fr. Antonio Arbiol, de la
Regular Observancia de mi Padre San Francis-
co, Lector Jubilado, Escritor publico, Califica-
dor del Santo Oficio, Examinador Synodal del
Arzobispado de Zaragoza, Padre de las Pro-
vincias de Canarias, Burgos, y Valencia, &c.
cuyo titulo es: *Estragos de la Luxuria desenfrenada, y sus Remedios*. El que nos propone a su Au-
tor con efeciones, al parecer de muerto, aun-
vuelto con universal dolor como difunto;
pues como dice San Basilio el Grande, las pala-
bras son indicantes de la vida: *Vnum vita indi-*
cium est sermo. Y en este Libro tan claramen-
te habla, que nos persuade que vive, siendo tan
grande el espiritu con que dice, que le conviene
lo que en San Basilio, como refiere mi Man-
tuano, vió San Ephren Syro:

S. Basil.
Epis. 177.

*Iam Senior, tecumque loquens exire
Lampbris accensa tuis, atque ignea verba.*
todas sus palabras, como las de mi San-

Matuana
in Laud.
Basil.
co.

Ecclef.
12. v. 11.

Ecclef. 12.
v. 11.

Hay sic

S. Cyril.
Alex. to.
1. de ad-
ratione,
lib. 15.
pag. 525.

Már. lib.
de cala-
mé tēp.
móstruo

Senec. d.
Brev. vit.
cap. 10.

tísimo Elias, son una ardiente llama: *ipsum quasi facula ardebat*; y aunque pa- el det-
tiero de los vicios ya redicados, ha de ser la
doctrina de los Sabios cauterio, como dice el
Eclesiastes: *Verba sapientum sicut stimuli, &*
quasi clavi in altum defixi; y el Doctísimo Ha-
ye en la Concordia: *Verba sapientum tanquam*
acus, aut stimuli in summitate ligni defixi, qui-
bus homines extimulant exterius boves, aut asi-
nos, & quasi clavi inflammati, accensi, igniti
con especialidad para desterrar al monstruo de
la lascivia, que tiene à tantos transformados en
brutos sin orejas para oír la infelicidad de su es-
tado, y sin cola, porque desnudos del recato son
el escandalo de la Republica, como dice mi San
Cyrilo de Alexandria: *Abscissis verò auribus*
animal, & detruncata cauda protervum homi-
nem, ac dicto minus audientem, & non usque-
quaque honestum significat; y así por ser tan
grave el daño, que causa este vicio, como en la
calamidad de los tiempos, canta mi Mantua-
no:

Divitias, animum, corpus: necat,
inficit. aufert.

Para evitar tanta ruina es indispensable la
aplicacion del mas eficaz remedio, pues como
dixo Seneca: *Contra effectus impetum: non subti-*
litate pugnandum: contra el poder, y fuerzas de
este monstruo afecto es ineficaz la sutileza sola
de ingenio; y así para destruir este monstruo el
author, como tan grande Maestro, se debe de

up

unas sentencias de fon un fuego.

De Moyses nota mi Padre San Cyrilo Alexandrino, que frequentemente decia al Pueblo, que Dios era un fuego y seña a el motivo: *Beatus Moyses ut peccatores metu saniores redderet, subinde clamare solitus erat: Deus noster ignis consummens est.* El ser un incendio atribuia a Dios Moyses; porque para desviar a los pecadores de los vicios, este le pareció el mejor medio. Lo mismo advierto, executado por el Author en este Libro, con tan abundante escritura, y ajustadas sentencias, que se le puede aplicar el Proverbio antiguo, de quien hace mencion Dionysio Longino: *Spirans Bibliotheca vivusque musæus.*

Todos los Libros del Author tienen merecido el elogio, que dió San Ephrenasio; pues le llama passo de las virtudes, y libro de aplausos: *Cressus est virtutum: liber laudum;* pero el presente merece el elogio con notable exceso, pues el fuego de la doctrina que contiene, quita del camino a la lascivia, que es el mas poderoso enemigo, y obice de las virtudes, por lo que es digno de mayor aplausos, que los antecedentes, por lo que de Falcon mi Mantuano:

por sobre las otras, es

S. Cyril.
Alex. t. 5.
2. hom.
rex di-
ver.

Longino
rethor. ad
Sardian.
cap 3.

S. Ephr.
in Laud.
S. Basil.

Want. ad
Falcon.

Nec tamen immeritas licu-
comprehendere laudes:
Nec fragiles chartæ ponderat
tanta ferunt.

Eccles.

Hay Liza hic.

Y ciñendome à los terminos, que pide
la Censura, digo del Author: *Conscripsi*
Sermones correctissimos, ac veritate plenos; y
la causal de Lyra: Quia nulla est in eis dis-
tortio à veritate, nulla propensio ad iniquita-
tem, & rapinam, nulla suspicio iniquæ alicu-
jus doctrinæ, nulla obliquitas, vel ambiguitas;
nihil denique, quod Lectorem à justo, &
æquo possit avertere. Este es mi sentir;
salvo, &c. En el Convento del Car-
men de Zaragoza, à 12. de Junio de
1726. años.

Fr. Luis Canales.

IMPRIMATUR.

Impressa

Brev. vi.
cap. 10.

author, como tal

APR

APPROBACION

DEL N. P. Fr. DIEGO LAMAN A,
Lector Jubilado y Missionista Apostolico
en todos los Reynos de España, &c.

DE Orden de N. Rmo. P. Fr. Juan de Soro, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Immaculada Cõcepcion, Comissario General de toda la Orden de N.S.P.S. Francisco en esta Familia Cismontana, &c. he visto el Libro, cuyo titulo es: *Estragos de la Luxuria, y sus Remedios*, escrito por N.M.R.P.Fr. Antonio Arbiol, Lector Jubilado, Escritor publico, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Arzobispado de Zaragoza, &c. que en esta, sobre tantas Obras de grande universal edificacion en la Santa Iglesia, Tabernaculo, y Templo de Dios por la pureza, es otro Beseleel, que ya lleno del Espiritu de Dios, *intelligentia, & scientia in omni Opere*. Se celebra despues lleno. del mismo, & *omni doctrina ad excogitandum & faciendum Opus*. Esta buena Obra se debia à la grandeza del assunto: *Nec Castitas magna est sine bono Opere*. Obra, que sobre se compara con las demàs, *valde bona*, es recomendacion de todas, y del mismo Autor: *Opus bonum est aliquod sine Castitate*. Obra que respirando mejor sobre las otras, es

Exod. 31.
33. 5. 31.

Gregor.
H. 13.
Evag.

Gregor.

Ta.

22.

An. 72.
2a hic

Rob. Ser-
61. c. 1.

Leo. IX.
Epist.

sobre Columnas Mystras, el Non plus ultra,
y de toda edificacion hermoso y comple-
to: *Opus in modum Lilii posuit, perfec-
tumque est Opus Columnarum.* Obra oportu-
na, y preciosa, quanto precisa en nues-
tro Siglo, del que, como del undecimo el
Eminentissimo Baronio, podemos decir:
*Sic Deus in hoc deploratissimo Sæculo, cum
excrevisset ad Ecclesiam obruendam Dilu-
vium Carnis, dedit mundo tantum Virum,
qui austerissimæ vitæ exemplo, Verbique præ-
dicatione, & Scriptis exiccaret tantam putre-
dinem.* Obra digna de su Autor, segun de
San Ambrosio dixeron, y pudieron de si-
mismo decir, los Maximos Doctor, y Pre-
dicador, Geronymo, y Roberto Liciense:
*Virginitatem non solum efferimus, sed custodi-
mus.* Obra, por lo mismo grande, aunque
Librito: *Libellus contra carnalis contagionis
pollutionem, honesto quidem stylo, sed breviori
ratione, escribiò oportuno S. Leon Nono.*
Con quien prosigo: *Constet omnibus certum,
nostro judicio placuisse quæcumque continet
ipse Libellus, Diabolico Igni velut Aqua op-
positus.* Dixe mi sentir; y asseguro, salvo
error, no contener dicho Libro cosa al-
guna contra nuestra Santa Fè, y buenas
costumbres; antes, que será à los Fieles
muy util. En San Francisco de Exea de los
Cabaneros, dia 2.º de Enero de 1726.

LICENCIA DE LA *Religion.*

F Ray Juan de Soto, Lector Jubilado,
Theologo de su Magestad en la
Real Junta de la Immaculada Concep-
cion, Comissario General de toda la Or-
den de N. S. P. S. Francisco en esta Familia
Cismontana, y de las Indias, y Siervo, &c.
Al R. P. Fr. Antonio Arbiol, Lector Ju-
bilado, y Padre de nuestra Provincia de
Aragon, salud, y paz en nuestro Señor Je-
su Christo.

Por quanto V. P. R. ha compuesto un
Libro, cuyo titulo es : *Estragos de la Lu-
xuria, y sus Remedios*, el qual de comission
nuestra ha sido visto, y examinado por
Theologos de la Religion, que nos as-
suran no contener cosa alguna contra
nuestra Santa Fè, y buenas costumbres;

antes si, que es muy digno de que salga a
luz publica, para el bien espiritual de los
Fieles. Por tanto, y por lo que à Nos toca,
concedemos à V.P.R. nuestra bendicion,
y licencia, para que pueda darle à la Pren-
sa, guardando en lo demàs los Decretos
de Santo Concilio de Trento, y las Rea-
les Pragmaticas. Dat. en nuestro Conuen-
to de San Francisco de Madrid, en 5. de
Enero de 1726. años.

*Fr. Juan de Soto,
Comiss. Gen. y de Indias.*

Por mand. de su Reverendissima

Fr. Diego de Espinosa,

Por Secret. General de la Orden.

INDICE

DE LOS CAPITVLOS

de este Libro.

LIBRO PRIMERO.

CAP. I. El estado lamentable, que tiene el mundo por este Vicio Capital de la Luxuria. pag. 1.

Cap. II. Como todo lo mancha el feo Vicio Capital de la Luxuria. Trata de los tocamientos impuros, y deshonestos. pag. 5.

Cap. III. De los engaños mas comunes, que padecen los Luxuriosos contra el bien espiritual de sus almas. Trata de los trages profanos, y escandalosos. pag. 11.

Cap. IV. Se prosigue el desengaño de las mugeres profanas en sus trages lascivos, y escandalosos. pag. 23.

Cap. V. De otros grandes engaños, que padecen los Luxuriosos en sus pensamientos, palabras, y obras, acciones, y señas torpes. pag. 35.

Cap. VI. Engaño pernicioso de algunas personas Luxuriosas, que buscan Confesores

anchos, que facilmente les absuelvan con
penitencias leues. pag. 42.

Cap. VII. Incentivo vehemente de la Luxuria,
que ay en las Comedias profanas, y en las
fabrillas amatorias, y en la leccion de sus
Libros. pag. 54.

Cap. VIII. Engaño pernicioso de los que
piensan, que no castiga Dios tan severa-
mente los pecados de la Luxuria, como
los otros Vicios. pag. 63.

Cap. IX. Engaño de algunas personas, que
dizen, que padecen violencias impuras,
y torpes del Demonio. pag. 72.

Cap. X. Del impedimento grande, que tie-
nen las criaturas Luxuriosas para todo lo
bueno. pag. 79.

Cap. XI. La passion torpe de la Luxuria es
intrepida, descortès, y desatenta con Dios,
y con los hombres. pag. 84.

Cap. XII. Estragos de la Luxuria en las cria-
turas de pocos años, por culpa de sus
Padres. pag. 90.

Cap. XIII. Estragos de la torpe Luxuria desen-
frayada en los Juenes, y Mozos. pag. 101.

Cap. XIV. Estragos de la torpe Luxuria desen-
frayada en los Casados incontinentes. Hor-
ror del Adulterio. pag. 106.

Cap. XV. Estragos de la Luxuria desenfrenada en los Ancianos, y Viejos. pag. 113.

Cap. XVI. Estragos de la torpe Luxuria en las Personas consagradas à Dios. pag. 121

Cap. XVII. Del intenso grado à que llegan las tentaciones de Luxuria; y se descubren sus causas. pag. 127.

Cap. XVIII. Estragos de la torpe Luxuria desenfrenada en la salud, en la hazienda, en la honra, y en la vida; y se refieren algunos casos horrendos para el escarmiento deseado. pag. 135.

Cap. XIX. Algunas Sentencias de los Santos Padres, y Doctores, que contestan lo dicho del horroroso Vicio Capital de la Luxuria. pag. 145.

LIBRO SEGUNDO.

CAP. I. Para vencer los assaltos de la torpe Luxuria, es remedio poderoso resistir al principio de la tentacion. pag. 155.

Cap. II. El amor à la Castidad, es poderoso remedio contra la torpe Luxuria. pag. 165.

Cap. III. El huir la conversacion de mugeres, es poderoso remedio para vencer la Luxuria. pag. 171.

Cap. IV. Prosigue la materia del Capitulo
anterior. pag. 178.

Cap. V. La mortificacion de la carne y el re-
frenar las potencias, y sentidos, es poderoso
remedio contra la torpe Luxuria. pag. 188.

Cap. VI. Prosiguese la materia del Capitulo
anterior. pag. 196.

Cap. VII. La oracion, y Licion Sagrada son po-
deroso medio para guardar castidad. pag. 207.

Cap. VIII. Prosigue la materia del anteceden-
te, y de la grande obligacion que tienen
los Ecclesiasticos de guardar la castidad,
que ofrecieron à Dios. pag. 218.

Cap. IX. La devocion, y recurso à MARIA
Santissima, es firme muro para defender la
castidad. pag. 231.

Cap. X. La memoria de los Novissimos es pode-
roso medio cõtra la torpe Luxuria. pag. 241.

Cap. XI. La frecuencia de los Santos Sacra-
mentos es un remedio eficaz para guardar
la castidad.

Oracion para pedir à Nuestro Señor el Don de
la Castidad, y perfecta victoria en las tenta-
ciones de este mundo. pag. 254.

PROLOGO,

Y RAZON DE ESTE Libro.

EL motivo principal de escribir este pequeño Libro, me lo dió un Insigne Operario del Señor, que continuando sus Apostolicas Misiones , me escribió la Carta siguiente.

R. P. *Hace años, que estoy deseando, y pidiendo à Dios nuestro Señor un Libro específico, y conciso , contra la torpe Luxuria desenfrenada , que tiene apestado el mundo, muet innumerables almas de los Christianos, escandalizados los Pueblos, profanados los Santos Sacramentos freneticos y prevaricados à los hombres, arrimados muchos à una penitencia falsa, por sus malas costumbres, ocasiones proximas voluntarias, y frequentes reincidencias sin emmienda.*

De esta pestilencia se hallan contrariados innumerables de los chicos, y los granas; de los mozes, y de los casados (y à veces de estos con.

con mas desafuero) à los ancianos, y muchos de todos los Estados.

Los Medicos espirituales, que debian curar esta infernal Epidemia con fuertes, y eficaces remedios, se hallan muchas vces acobardados, y confusos, imaginando falsamente, que con una penitencia ligera se puede curar una passion arraigada en las entrañas.

Haga V. P. profunda reflexion sobre este gravissimo contagio. Pida nuevas, y muy resplandecientes luces al Cielo, para que haga ver à estos apestados, y à todos la gravedad, malicia, y fealdad de este vicio torpe, y abominable. Lo mucho que Dios lo aborrece. Quan rigorosamente lo castiga. Que llena los Infierros. Que prevarica à las criaturas. Y Dios amenaza con todo rigor à los Confessores, para que cumplan con sus obligaciones, y receten los mas pios, y eficaces remedios, para la curacion fundamental de tan graves enfermedades. Eche V. P. à los Infierros, si no se emmiendan, à los consuetudinarios, y à los que no quitan las ocasiones proximas voluntarias, y à los escandalosos publicos, que arruinan el mundo.

Creame V. P. que esto ganará mas almas.

mas para Dios dejas su Celda, que doze Compañías de Missionistas. Diga V. P. horrores de este formidable contagio, que abrasa los Pueblos, destruye las almas, acaba las Familias, quita las sucesiones, abrevia las vidas de los hombres, enferma los cuerpos humanos, y condena las almas.

Esta fervorosa Carta dice mucho. Parece regulada con aquellos excelentes Exametros de nuestro Serafin de Padua San Antonio, que se hallarán en sus admirables Concordancias Escriturales, y dicen así:

S. Ant.
Pad. V.
Luxur.

VERSUS DE LVXVRIÆ Æfectibus.

Inquinat. Irretit. Inriscat. Fœdera rumpit.
Damnât, & occidit. Paradisi lumina claudit.
Mentes succendit. Virtutes vastat, & urit.
Eripit omne bonum. Facit ad mendacia pronum.
Insatiabilis est. Cogit servire. Reverti
Non sinit ad Dominum. Cor depræcatur.
Abhorret

Lumen. Amat tenebras. Indignum Corpore
Christi

Efficit. Excæcat rationis lumina. peccat
In proprium corpus. Domino se subripit. Hostes
Latificat. Sathanae cibus est. Amat otia.
Christi No:

Notitiam tollit. Doctrinæ pavula spe nit.

Doctos infatua. Homines animalibus equat.

Nititur in vetitum. Nomen depravat honestū.

Luxur.
effect.

Este Vicio desafortado de la Luxuria, dice el Santo, enfucia el cuerpo, y el alma. Mancilla à las criaturas humanas. Las engaña. Las liga, y envesca, como el cazador à las incautas avecillas. Las aparta de Dios, y de sus Santos. Las mara. Las condena. Les cierra la puerta del Cielo. Les abraza los pensamientos. Les destruye las voluntades. Les quita las virtudes. Les roba todo el bien de sus almas. Les hace mentirosas, y engañadoras. Son infaciables en la torpeza. Les pone en ignominiosa servidumbre. No les dexa volverse à su legitimo Señor, que es Dios. Les roba el corazon. Aborrecen la Divina luz. Aman las tinieblas. Se hacen indignas del Sagrado Cuerpo Sacramentado de Christo Señor nuestro. Les obscurece la razon.

Los Luxuriosos pecan contra su mismo cuerpo. Se apartan de su Señor. Alegran à los enemigos de su alma. Contristan à sus Angeles del Cielo. Dàn gusto à Satanàs. Aman el ocio, que les pierde. Pierden la memoria de Christo.

Se.

Luxu-
tione.

Se olvidan de los beneficios Divinos. Desprecian los buenos consejos. Se hacen fatuos, y dementados. Parecen brutos. No estiman su reputacion, ni el buen nombre de Christianos. Todo lo atropellan por su gusto brutal. Estos serán los asuntos principales de este pequeño Libro, para passar despues à sus importantes remedios.

Deseo, que este pequeño Libro, sirva tambien para el desvelo, y cuydado de los Padres de Familia; de los Aynos, y Maestros de sus hijos; de los Señores Confessores; de los Ministros de Justicia; y de los Ilustrissimos Señores Obispos, y Prelados; à fin de que cada uno trabaje en lo que respectivamente le toca; para que este Vicio Capital, y pestiiente no se desafuere mas, y se quite los escandalos, que destruyen à los Pueblos Christianos.

Espero de la infinita misericordia de Dios, que con sus Divinos auxilios, y con el conocimiento del agregado de tantos, y tan horrorosos males, assi del alma, como del cuerpo, que padecan las criaturas torpes, y deshonestas, se conviertan, y se aparten de sus estragos

El
Matt. 22.
v. 30.

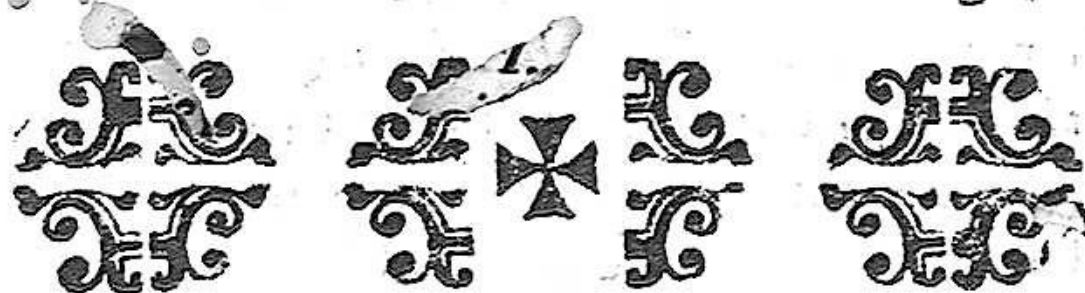
indignos, y fatales, y ~~abrazen~~ la vida casta, y honesta, que nos hace semejantes à los Angeles del Cielo, como nos lo dice nuestro Divino Maestro.

Algunas cosas las pongo en lengua Latina, para que los ignorantes, y parvulos no padezcan escandalo, ni aprendan lo que no saben, ni conviene saber: *Hæc scribo vobis, ut non peccatis.* El Señor cumpla mis buenos deseos, para mayor honra, y gloria suya, y bien espiritual de las almas.

1. Ioann.
2. v. 1.

Amen.





LIBRO PRIMERO.

ESTRAGOS DE LA LVXVRIA
desenfrenada.

CAPITVLO PRIMERO.

*EL ESTADO LAMENTABLE, QUE
tiene el Mundo, por este Vicio Capital
de la Luxuria.*

EL ANGELICO DOCTOR
Santo Thomàs dice, que el
Vicio Capital de la Luxuria
consiste, y es un afecto des-
ordenado de cosas impuras,
torpes, venereas, y libidinosas: que no
obedece à la razon, ni atiende sino al pro-
prio gusto desordenado de la criatura
terrena.

Angelic.
Dr. 2. 2.
q. 115. ar.
1.

Este feo Vicio, dice el Santo, se di-
vide en siete especies, que son: 1. For-
nicatio. 2. Stuprum. 3. Raptus. 4. Adul-

Idem ubi
sup.

2 Estragos de la Luxuria;
terium. 5. Incestus. ~~Sacrilegium~~. 6. Vi-
tium contra naturam. Hoc subdividitur
in quatuor species. 1. dicitur. Molities,
sive voluntaria feminis effusio. 2. Sodo-
mia. 3. Bestialitas. 4. Congressus innatu-
ralis, ex inordinata corporum posi-
tione.

Los actos mas comunes de este tor-
písimo Vicio, son doze. 1. Pensamien-
tos impuros. 2. Delectacion morosa.
3. Aspectos libidinosos. 4. Palabras tor-
pes. 5. Osculos deshonestos. 6. Tactos
impudicos. 7. Trages profanos, y pro-
vocativos. 8. Actos lascivos. 9. Ocasio-
nes proximas. 10. Reincidencias sin em-
mienda. 11. Costumbres inveteradas.
12. Malos exemplos escandalosos.

Los incentivos de la torpe Luxuria
son innumerables, y vehementes, dize
nuestro Serafico Doctor San Buenaven-
tura. En algunas personas (y aun en
muchas) todo quanto se ve en ellas,
es un agregado formidable de torpe li-
viandad. Cabellos, ojos, oídos, pala-
bras, acciones, movimientos, vesti-
duras, y trages, no respiran otro que
Luxuria maldita.

Con estos incentivos torpes, que se
ofre-

Seraph.
Doct. de
Luxur.

S. Bonav.
ibid.

ofrecer à los ojos à cada passo , se abraza el mundo en deshonestidades; y gimen hasta los Justos en sus horribles combates. Así lo dize San Pablo: *Omnis creatura ingemiscit: & nos ipsi, primitias spiritus habentes.* El mismo Santo Apostol le llama *Muerte* à este mal espíritu de la Luxuria, diziendo: *Quis me liberabit de corpore mortis hujus?*

Rom. 8.

ap. 23.

Rom. 8.

7. v. 24.

Es impudentísimo, audacísimo, y molesto este diabolico espíritu Luxurioso; porque se atreve à todos; y à ninguno tiene respeto, por más santo que sea. Así lo persuadió con selectas Autoridades de la Divina Escritura, y Santos Padres de la Iglesia, nuestro Insigne Predicador Fr. Joseph Diego de Lucia, en la segunda Quaresma continuada, que predicó en esta Real Casa, y Hospital General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, en el Sermon de la Samaritana. Probó con eficacia, que este diabolico Vicio de la Luxuria, tiene perdido al mundo, y afligidos à los Santos.

R. Luciae
in Quaresma
drag.

El amado Discipulo de Christo Señor nuestro, dize, que todo quanto hay en el mundo, es concupiscencia de la carne,

4 Estragos de la Luxuria,
y concupiscencia de los ojos, y soberbia
de la vida: *Omne quod est in mundo concu-*
piscentia carnis est, & concupiscentia oculo-
rum, & superbia vitæ.

A. Ioh. 1.
c. 2. v. 16.

D. Hier.
lib. contr.
Pe. 1. g.

Iudic. c. 2.
v. 17.

Ex ipso
Cathe-
chism. de
sep. vit.

El gran Padre de la Iglesia San Ge-
ronymo dice, que todas las Heregias,
que hasta su tiempo havian afligido à
nuestra Madre la Iglesia, y aun la mis-
ma Idolatria, tuvieron su origen de la
Luxuria desenfrenada; y el Espiritu
Santo en el Libro de los Juezes, con
un mismo nombre explica la Luxuria,
y la Idolatria: *Fornicantes cum Diis alie-*
nis, & adorantes eos.

En el Sagrado texto de la Doctrina
Christiana, el primer Vicio Capital
que se nombra, es ta Soberbia; pero
en el citado de San Juan Evangelista,
el primero es la concupiscencia de la
Carne, que significa al Vicio Capital
de la Luxuria, en que se anega todo el
mundo: *Omne quod est in mundo, concupis-*
centia carnis est.

El Diabolo de la torpeza, es tan so-
berbio, y atrevido, dize el Santo Job,
que se quisiera tragar hasta las aguas
mas puras del Jordán, que son los Jus-
tos: *Habet fiduciam, quod influat Jorda-*
nis

Iob. 40. v.
18. cum
ant.

nis in os ejus. El Señor nos libre de sus
diabolicas astucias. Amen.

CAPITULO II.

COMO TODO LO MANCHA EL FEO
Vicio Capital de la Luxuria. Trata
de los tocamientos impuros, y
deshonestos.

ESta es la primera mala proprie-
dad, que nombra San Antonio de
Padua, quando menciona los malos
efectos del Vicio Capital de la Luxuria;
diziendo, que ensucia, mancha, afea,
inquina, y mancilla à las infelices cria-
turas. *Inquinat.* —

S. Ant.
cit.

El Sabio dize en sus mysteriosos Pro-
verbios, que el hombre que toca à la
muger de su proximo, se mancharà con
ella: *Qui ingreditur ad mulierem proximi
sui, non erit mundus, cum tetigerit eam.*
Solo con tocar el hombre à la muger
con afecto de Luxuria, yà no queda
limpio, sino coinquinado, y mancha-
do. Què serà el que se mezcla con ella?

Prov. 6.
v. 19.

Por esso dize tambien el Apostol San
Pablo, que al hombre le conviene, no

1. Cor. 7.
2. 1.

tocar à la muger : *Non est bonum, mulierem non tangere.* El que tocara la pez,

Eccl. 13.
7. 1.

se mancharà con ella, dize el Sabio : *Qui tetigerit picem, inquinabitur ab ea.* Así el que toca à la muger con afecto luxurioso, no queda limpio, sino manchado en su alma, y aun en su cuerpo.

Apoc. 14.
7. 1.

De las criaturas virgines, y castas se dize en el mysterioso Libro del Apocalypsis, que no se mancharon con las mugeres : *Hi sunt, qui cum mulieribus non sunt coinquinati* : dando à entender, que con el tacto luxurioso de las mugeres se manchan, y se coinquinan los hombres luxuriosos, que las tocan.

Ex Poet.

Entre los Sentidos corporales, el mas torpe es el Tacto. Por esso es simbolizado en la Araña venenosa, segun aquel Verso del Poeta, que dixo : *Lynx visu; Sus auditu; Simia gustu; Vultur odoratu; præcellit Aranea Tactu.* En el Lince la Vista; en el Puerco el Oido; en la Simia el Gusto; en el Buitre el Olfato; y en la Araña està simbolizado el Tacto. Este sentido es el mas torpe, y estendido para Luxuria por todo el cuerpo de los hombres, y mugeres.

Algunas criaturas se vician en tocar
mien-

mientos impudicos, y deshonestos frequentissimos desde los primeros años de su vida; y con el tiempo suelen ir de aumento con feissimas poluciones. Con ellas se inficionan hasta los huesos de tal modo, que con ellos van sus pecados hasta la sepultura como lo dize el Santo Job: *Ossa ejus implebuntur vitiis adolescentiæ ejus, & cum eo in pulvere dormient.*

Iob. 20.
v. 11.

Este vicio infernal de los tocamientos deshonestos, y poluciones voluntarias, es mas comun en las criaturas, y juvenes de pocos años, como lo dize el mismo Santo: *Vitiis adolescentiæ*; y si luego no se remedia, passa, y contamina à toda la vida, de tal manera, que ni en la vejez se dexa. Así lo dize Salomon: *Adolescens juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea.*

Prov. 2.
22. v. 9.

De los torpes Viejos que tentaron à la Santa Sufana, dixo el Profeta Daniel, que eran tan antiguos en la malicia, y en su torpeza, como en su edad, y en sus muchos años: *Inveterate dierum malorum.* Como havian sido torpes en sus pocos años, se hizo tambien con ellos vieja la torpe costumbre, y procedian de dia en dia de mal en peor.

Dan. 13.
v. 52.

Esta fatal desventura sucede muchas veces con los muchachos de pocos años, que viciandose en tocamientos torpes, y poluciones inmundas, prosiguen con ellas hasta la vejez, y hasta el fin de su vida, sin acabarlos de remediar, hasta que ellos se acaban, y se pierden. Entran sus inmundicias a lo intimo de su corazon, como lo dize Dios por Ezequiel Profeta: *Viri Seniorum Israel posuerunt immunditias in cordibus suis*; y assi en inmundicias acaban sus vidas infelices.

Ezech.
24. 7. 3.

Los Padres, y Señores Confessores, estén advertidos; y quando vieren que los muchachos se vician en tales torpezas apliquen la mano fuerte para su remedio; porque de otra manera no se emendarán. Diganles el horrendo castigo, que Dios hizo en el infeliz Onan, quitandole repentinamente la vida por las torpes poluciones que tenia, como lo dize la Divina Escritura: *Semen fundebat in terram :: Et idcirco percussit eum Dominus, quod rem detestabilem faceret.*

Gen. 38.
7. 9.

El Santo Job previene otra cosa digna de notarse, para que los Padres Confessores anden vigilantes con los muchachos:

chachos , que se pierden con esse torpe vicio desde sus primeros años , y es , que callan sus pecados. Las palabras del Santo son estas : *Cum enim dulce fuerit malum in ore ejus , abscondet illud sub lingua ejus.* A estos que callan sus pecados en la Confesion , por el encogimiento , y verguenza que tienen para decirlos , se les ha de persuadir , que no pueden salvarse , sino es confessandose bien ; porque el que ha pecado , y se puede confessar , no tiene otro remedio , sino confessarse , ò condenarse. Las Confesiones de los que callan pecados por encogimiento , son malas , y sacrilegas.

Iob. 16.
v. 12.

A gunas personas , que tuvieron tocamientos deshonestos en su niñez , sin saber que eran pecados ; entonces no pecaron , porque no tenían conocimiento , ni uso de razon. Pero si despues , pensando que pecaron , dexan de confessar aquellas cosas por verguenza , entonces pecan , y hazen malas Confesiones. El que esconde sus pecados , no será justificado , como dize el Sabio : *Qui abscondit scelera sua , non dirigetur.*

Prov. 28.
v. 13.

El remedio es confessarse bien.

A este mismo genero de pecados por el

Propos.
damnat.

el Sentido del Tacto, pertenecen tambien aquellos bayles luxuriosos, en que se dàn las manos los hombres con las mugeres, y se tocan los pies; porque este Sentido corporal del Tacto se halla extendido por todo el cuerpo humano, como lo tenemos yà notado en otra parte. No tiene materia parva el vicio de la torpe Luxuria, siendo voluntaria, ò deliberada, como se infiere de lo declarado por la Santa Iglesia. Uease lo que dize el Sabio en aquellas palabras: *Qui terit pede:: machinatur malum*. Si el animo del hombre està manchado de Luxuria, aun el tocamiento de las vestiduras de la muger puede ser luxurioso, como lo nota San Augustin.

Clemēt.
VIII. ap.
Reyf. sū
cit. 9.
Dist. 4. q.
7.Prov. 6.
v. 13.

Infr. c. 6.

Quando estos pecados luxuriosos, pasan à costumbre, ò son muchas las reincidencias, ò se hallan los penitentes en ocasiones proximas; adviertan mucho los Confessores, como los absuelven: porque es un horror lamentable ver, que los vicios torpes de los juvenes passen hasta la vejez; sin haver experimentado el justo rigor, de negarles la absolucion; dandoles penitencias leves por gravissimas culpas. De este punto lamen:

lamentable , dirèmos mas en otro Capitulo. Dia vendrà , en que los Juezes injustos , sean juzgados. El Señor illustre nuestras almas. Amen.

CAPITULO III.

DE LOS ENGAÑOS MAS COMUNES
que padecen los Luxuriosos contra el bien
espiritual de sus almas. Trata de
los Trages profanos , y escan-
dalosos.

EL Serafin de Padua citado , dize tambien , que el torpe Vicio de la Luxuria enreda , y engaña à muchas criaturas , dandoles à entender , que algunas torpezas no son pecados , ò que son leves , y que Dios facilmente les perdonará : *Luxuria irretit.*

S. Ant.
ubi supra

Para la prueba eficaz de estos perniciosos engaños , alega el Santo las palabras del Sabio desengañado , que dezia à su Hijo : Guardate de la muger inquieta , y luxuriosa ; porque te engañará con sus alhagos venenosos , y te perderà. Con sus palabras dulces te llevará encantado , y con sus profanos adornos en.

Prov. 6.
7. v. 5. ad
22.

enredará à tu alma. *Ornatu meretricio preparata ad capiendas animas. Irretivit juvenem multis sermonibus.*

S. Bernar-
dín.
Sen. de
Luxur.

De estos perniciosos , y torpes engaños està lleno todo este miserable mundo. No quieren acabar de creer algunas criaturas insensatas , principalmente mugeres , que las vestiduras profanas , provocativas de torpeza , son un continuo pecado mortal : *Ornatu meretricio , preparata ad capiendas animas.* Aunque se los dizen los Doctores , y Maestros de la Santa Iglesia , no los quieren creer , ni desengañarse , ni menos emmendarse. La torpe Luxuria las engaña , y nada las desengaña ; porque no quieren ser desengañadas. Así lo dize el Apostólico S. Bernardino de Sena : *Credere nolunt.*

Luc 16.
v. 31.

Nuestro Señor Jesu Christo dixo , que los que no quieren creer à los Predicadores Apostólicos , ni à los Profetas ; aunque resucite un muerto , y les predique , no lo creerán. Así sucede con las mugeres perdidas , y escandalosamente profanas , que aunque les prediquen San Pedro , y San Pablo , y todos los Santos Doctores de la Iglesia , no quie-

quieren reformarse, ni ponerse con la honestidad que deben, como verdaderas Christianas.

El Principe de los Apostoles San Pedro dize en su primera Carta, que las mugeres casadas estèn sugetas à sus Maridos, y les complazcan en todo lo justo, adornandose con honestidad, y modestia, como las mugeres santas antiguas. Que no usen de vanidades en los cabellos, ni vayan adornadas de oro: *Mulieres subditæ sint viris suis. Earum non sit extrinsecus capillatura, aut circumdatio auri, aut indumenti vestimentorum cultus:: Sanctæ mulieres ornabant se, subditæ propriis viris.*

I. Petr. 3.
v. 1. &
seq.

Tambien es justo, que las Doncellas honradas se adornen honestamente conforme à la voluntad de sus Padres; porque si han de tomar estado de Matrimonio, importa, que no parezcan mal à los ojos de los que han de ser sus Maridos. La Divina Escritura dize, que no se olvidará la Doncella de sus honestos adornos: *Numquid obliviscetur virgo ornamentis suis, aut sponsa faciei pectoralis suæ?*

Ier. 2.
v. 32.

No reprehendemos los honestos, y
de

decentes adornos , fino los trages torpes , escandalosos , y profanos , que usan algunas mugeres perdidas de este siglo maligno , con que pierden las almas , y abrafan el mundo. El Angelico Maestro notò , que el mundo se dize maligno: *A malo igne*. Este mal fuego, es de la torpe Luxuria , que lo abrafa todo. Este fuego maligno es , el que no se puede esconder en el seno , sin que tambien ardan las vestiduras , como lo dize el Sabio: *Numquid potest homo abscondere ignem in sino suo, ut vestimenta illius non ardeant?*

El mundo se abrafa con este fuego maldito ; y no se puede esconder , porque lo vemos à los ojos. Ojalà no se viesse tanto. Vemos à cada passo por las calles unas mugeres torpes , y deshonestas , y tan escandalosamente vestidas , que son la ruina del Pueblo Cristiano. Viven con ciega obtinacion en sus escandalosas profanidades , y no advierten los innumerables daños que hazen. El escandaloso Lucifer , hizo caer à los Infiernos à la tercera parte de los Angeles , como se dize en el misterioso Libro del *Apocalypsis* : *Cauda ejus*

Ang. Dr.
in 1. Ioan
5. v. 19.

Prov. 6.
v. 27.

Apoc. 12.
v. 4.

ejus trahēbat tertiam partem stellarum Cæli:
 y estas malditas , y diabolicas mugeres
 con sus colas , y zapatos de tacon , y de
 punta , que parecen à los pies con que
 pintan al enemigo ; aysi con sus escan-
 dalosos adornos , arrebatan al infierno à
 innumerables hombres.

Con la provocativa desnudèz de sus
 pechos , mostrando la cerviz , garganta,
 hombros , espaldas , y brazos , se hacen
 maestras de torpeza , y de lascivia. De
 pies à cabeza no se vè en algunas infe-
 lices otra cosa , que incentivos de Luxu-
 ria. La cola larga , la basquiña corta,
 la cabeza levantada , parecen à las ve-
 nenosas Culebras. El Profeta Jeremias
 llorando las pinta , y dize , que son
 lazos , para perder à los hombres in-
 cautos : *Quasi aucupes , laqueos ponentes,*
& pedicas ad capiendos viros. Cada cinta
 que se ponen , es un lazo para este dia-
 bolico fin.

Jerem. 5.
 26.

Aquellas condenadas , que de inten-
 to se adornan para hazer caer à los
 hombres , y à estàn juzgadas , que viven
 en continuo pecado mortal , y en esta-
 do de condenacion eterna , y sus Con-
 fessions , y Comuniones son sacrile-
 gas,

gas, mientras no tienen eficaz proposito de la emmienda de su mala vida. En esto no hay duda, ni opiniones contrarias; porque así lo tiene declarado el Santo Concilio Tridentino, y es Decreto de la Santa Iglesia.

Trident.
Sess. 6.
cap. 9.

Las que no se adornan por esse mal fin determinado, sino por parecer bien, y por seguir las modas, y trages de la tierra, deben aun examinar dos cosas principales. La primera, que no empenen su casa en lo que no pueden pagar, por vestir a la moda. Estas son las vestiduras, y galas, de quien dixo con amargo llanto Isaias Profeta, que están bañadas en sangre de pobres; y están preparadas, para ser leña del Infierno: *Vestimentum mixtum sanguine, erit in combustionem, & cibus ignis.*

Isai. 9.
v. 5.

Estas infelices mugeres, que por vestir galas à la moda, empenan sus casas en lo que no pueden pagar, y desconfuelan à sus pobres maridos, y repugnan la debida reforma de su familia, y casa, están en continuo pecado mortal, y en estado fatal de condenacion eterna, como tambien lo tengo dicho en el Librito de la Expli-

Expos.
Sacr.
Text. Do
ctr. Chri
stia. cap.

cacion breve de todo el Sagrado Texto de la Doctrina Christiana; y hazen Confesiones, y Comuniones sacrilegas, mientras no se reducen à lo que es justicia, y razon, y obedecen à sus maridos.

El otro punto principal que deban considerar estas mugeres, y Señoras, que quieren vestir galas à la moda, es que se engañan pensando, que qualquiera costumbre escusa de pecado, porque no es así. Para que la costumbre sea legitima debe tener estas condiciones. 1. Que no sea contraria al derecho natural, ò divino. 2. Que no esté expressemente reprobada por los Sagrados Canones. 3. Que no sea ocasion de ruina, ò de pecar. 4. Que no sea perniciosa al bien comun. Qualquiera de estas condiciones, que le falte es irracional corruptela, que no escusa de pecado, como sienten comunmente los Theologos.

Las Señoras, si se precian de buenas Christianas, informense bien; y tomen consejo de hombres doctos, y temerosos de Dios, que estos entienden lo que mas importa para el bien seguro de las almas, como ilustrado de

B

Dios

Reifest.
tract. 2.
dist. 4. q.
4.

Laym.
lib. 1. tr.
4. C. 24.

Eccl. 37.
v. 18.

Dios lo dixo el Sabio: *Anima viri sancti enuntiat aliquando vera, quam septem speculatores sedentes in excelsa ad specularum.*

Ap. Ra-
mir. Nor-
te de pu-
reza, f. 4.

Algunas mugeres infelices, que no quieren creer à los Ministros de Dios, que les dizen la verdad sobre sus trages, y escotados escandalosos, el Señor las castiga con muertes fatales, y repentinas. El Eminentísimo Señor Cardenal Salazar refiere de si mismo, que havien- do predicado en la Corte de Madrid contra los trages profanos, y escotados escandalosos, y torpes, quando baxò del Pulpito le dixo una muger: *Por mas que V. P. predique, no tengo de enmendarme en mis vestidos: y luego la castigò Dios, cayendose de repente muerta.*

El Señor siente mucho las profanidades de las galas, que son escandalosas en su pueblo; y así lo tiene manifestado con varias revelaciones, y apareci- mientos. A Santa Angela de Fulgino se le aparecio Christo Señor nuestro ilaga- do, derramando mucha sangre de sus heridas, coronado de espinas, y con una pesada Cruz sobre sus ombros, y le dixo: *Por los afeytes, y profanos ador,*

P. Ortig.
Summ.
Miss. p. 2.
pag. 262.

adornos de las mugeres, y por los vanos rizos de sus cabellos, yo padecí esta penetrante Corona de espinas: y por los pecados que hazen, y ocasionan con la torpe desnudez de sus espaldas, y brazos, y pechos, yo fui cruelísimamente azotado, y llevé la pesada Cruz sobre mis flacos, y lastimados ombros. Así lo refiere el Apostólico Padre Ortigas.

A la Venerable Doña Sancha Carrillo, estando en la Oracion en un día del Corpus, se le apareció Christo nuestro Señor muy lastimado, y afligido. Y preguntandole la Sierva de Dios, qué pecados eran, los que le ocasionaban aquellas amargas penas? Le respondió, que los trages vanos, y deshonestos, que aquel día se ponian las mugeres, con muchas ofensas fuyas. Así lo refiere en el Libro de su maravillosa Vida.

P. Martes
Roa, in
Vit. ejus

El Ilustrísimo Señor Obispo Don Juan de Palafox, en su precioso Libro que intitulò: *Luz à los vivos con escarmiento de los muertos*, refiere, que à la Venerable Madre Sor Francisca del Sacramento se le apareció una Señora

N. Palafox, page
116



principal , vestida de unos trapos viejos , y andrajosos , que le arrastraban , y le dixo , que eran en castigo de las galas superfluas , y vanas , de que havia usado en este mundo.

La Puente.
lib. 3. c.
15.

El Venerable Padre Luis de la Puente refiere , que un dia le dixo el Señor à la Venerable Marina de Escobar : Mira al mundo , profanado con tantas vanidades nuevas , y demasiadas invenciones , para recrear el gusto de los mundanos ; y pide con instancias humildes el remedio de tantas profanidades.

S. Birgit
lib. 7. c.
27.

A Santa Brigida le dixo el mismo Señor , quexandose de las mugeres profanas : O enemigas mias ; por què despreciais mi Passion Santissima , y no considerais , como estuve atado en la Columna , con ignominiosa desnudez , por la torpe desnudez que vosotras llevais en vuestro escotados deshonestos ; y con azotes cruelissimos fui lastimado , y herido por vuestro amor ?

S. Birgit
lib. 6. c.
52. & li.
7. c. 16.

La misma Santa refiere , que havien- dose condenado à los Infiernos una Doncella por sus trages escandalosos , que su Madre le ponia , se le apareció vestida de llamas , y le dixo : Madre
mia

nia maldita: Para mi fuiste peor, que los escorpiones; engañandome, y enseñandome tus escandalosas vanidades, y profanos trages. Las vanidades, que con gusto aprendi de ti, las pago en mis penas, con lamentables suspiros en mis grandes tormentos. No me sirvió de excusa el haver seguido tu voluntad en lo malo.

El Insigne Discipulo refiere de una Señora, que por dar gusto à su marido, vistió à su hija con el trage profano de otras Señoras. Apareciósele un Angel, y dixole de parte de Dios: Porque has temido mas à tu marido, que à Dios, adornando à tu hija con el trage de un mal exemplo, has de saber, que se la has robado à Christo, y la has entregado à el Mundo. Por lo qual te hago saber, que dentro de quatro semanas morirás, y serás condenada, si no emmiendas tus malas obras.

Al Siervo de Dios San Enrique Sulton se le apareció Christo Señor nuestro, y le dixo: Hasta donde se han precipitado las mugeres Christianas con sus adornos profanos, y escandalosos, que hacen mas daño, que las rameras Gentiles?

Discip.
Exempl.

Enriq.
Sulton ap.
Ramir.
fol. 11.

tiles? Mira, quan torpe, y desvergonzada-
damente se ponen delante de los ojos de
los hombres con sus vestidos profanos, y
lascivos. Las mugeres Infieles, y Gentiles
se avergonzarían de lo que ellas hazen
gala. Mejor les seria no haver nacido en
este mundo, que condenarse para siem-
pre en los Infiernos.

El Padre Egidio Dominicano, en su
precioso Libro intitulado : *Scala Cœli*, re-
fiere, que un Siervo de Dios viò el Cielo
abierto, para que entrassen las almas: y
al mismo tiempo viò tambien, que dos
Demonios horrorosos tedian en el mun-
do una grande red, para embarazar à las
criaturas la subida à los Cielos: y le fue
revelado, que aquella red era el lascivo,
y escandaloso trage de las mugeres pro-
fanas. Dize tambien, que refiriendo esta
revelacion à una Matrona, que vestia se-
mejantes trages, le dixo la Señora: *Padre,*
si en las vestiduras que yo llevo, tiene compla-
cencia el Demonio, ruega à Dios, que todo
aquello, que hay en mi contra su Santissima Vo-
luntad se lo lleve el Demonio, pues es suyo. Y
apenas hubo dicho estas palabras, quan-
do se apareció un horrible Demonio, y
arrebatò las profanas vestiduras que la

Matróna llevaba, diziendo en alta voz: Estos son los instrumentos, y despojos de nuestras victorias. Así quedò de engañada, y escarmentada la Señora profana. Ojala, que con ella lo quedassen todos. Amen.

CAPITULO IV.

SE PROSIGVE EL DESENGAÑO DE las mugeres profanas, en sus trages lascivos, y escandalosos.

EN las Divinas Revelaciones de Santa Brigida se refiere, que prevaleciendo con exceso en la Ciudad de Chipre la vanidad de los trages profanos, le dixo el Señor à la Santa: *Esta Ciudad es como la de Gomorra, pues arde en el fuego de la Lascivia.* Por esso, sino se emmienda en el pestilencial incendio de sus trages profanos, que son provocativos de la torpeza, caeràn sus edificios, y quedará assolada; y su estrago será memorable en muchas Regiones del mundo; y su ruina servirá de escarmiento à las Naciones. Así sucedió, por no emmendarse; porque la cogió el Turco, y la abrasó; y se llevó cautivas

S. Birgit.
in Reve-
lat. lib. 7.
cap. 16.

F. mian
Estrada.

Ap. Ram.
cit.

24 *Estragos de la Luxuria,*
à mas de dos mil Doncellas , y à vista de
la Ciudad se quemaron en las Naves.

s. Birgil.
6. c. 52.

La misma Santa Brigida dize , se le
apareció la Reyna de los Angeles Maria
Santissima , y le dixo , que todas las
mugeres profanas , y escandalosas en
sus trages , tienen por antigua costum-
bre , el aborrecer , y censurar à los Mi-
nistros de Dios , que se aplican à corre-
girlas , y desengañarlas ; por lo qual
obstinadas , corren aprieisa por el camino
derecho del Infierno.

Simon de
Casia, in
Epist. ad
Florent.

El Venerable Padre Simon de Casia,
con espíritu Profetico , lastimandose
de la Ciudad de Florencia , por los tra-
ges , y escotados profanos de las mu-
geres , dize assi : O, Florencia ! Tus
mugeres con sus trages lascivos , son
Cathedricas , y Maestras de perdicion
à las Estrañas , y Forasteras. El Cuello,
garganta , cerviz , ombros , y espaldas
desnudas , dàn voces de Luxuria , y
enlazan à los mozos , y à la juventud ;
y à la vejez mas dormida , la despier-
tan à lascivia. Al Religioso mortifica-
do le perturban , y le ponen à peligro
de su perdicion eterna. La torpe des-
nudèz de tus hijas serà la causa de tu
rui-

ruina. De muchas Ciudades de España podemos hazer el mismo lamento, que de Florencia hizo este Varon Santo.

Ciento y setenta años antes, que entrasle en Alemania la Heregia del maldito Lutero, se lo profetizó el Iluminado Doctor Fr. Juan Taulero, como se refiere en su maravillosa Vida; donde se dize, que la causa principal de tan horrendos castigos espirituales, fue la torpe desnudez de las mugeres profanas.

Vit. Vener.
Tauler.

Mas de setecientos años fue España oprimida de los Moros, y Sarracenos; y esto se originò, dize el Docto Mariana, por haver visto el infeliz Rey Don Rodrigo à Florinda, hija del Conde Don Julian, desde un balcon de su Real Palacio en un Jardin, desabrochado el pecho. Con este motivo se cometió el torpe delito, que fue la causa de la perdicion de toda esta Catholica Monarquia. Con otro semejante motivo se perdió tambien el Rey David, y tuvo que llorar toda su vida.

Docto
Marian.
de perdo.
Hispan.

El Apostolico Padre Manuel Ortigas, de la Compania de Jesus, aplica tambien à la misma causa las muchas muertes

P. Ortig.
in Flam.
succent.

tes

tres repentinas, que en su tiempo sucedieron en esta Imperial Ciudad de Zaragoza à muchas mugeres, diziendo: *La experiencia nos ha mostrado; que muy aprissa se vãn muriendo, las que han sido las fautoras de los trages escandalosos, que padecemos.* ~

Arefi.
Empre.
86. nu.
24.

El Padre Mario, citado de Arefio, refiere un caso fatal de una Doncella, que estando componiendose sus adornos profanos à la vista de un espejo, se le aparecieron en el cristal quatro Demonios horrendos, los quales le apretaban la cabeza; y teniendo sus manos llenas de suciedad, le lavaban la cara, y los pechos. Viendo esto la Joven profana, cayò en tierra como muerta, y se levantò tan desengañada, que renunciò el mundo, y todas sus vanidades, y acabò sus dias con exemplarissima vida. ~

P. Ortig.
to. 2. par.
2. pag. 45.

Otro caso muy espantoso refiere el citado Padre Ortigas; y es de una Doncella, que reprehendida de sus Padres por sus trages escandalosos, y escotados indecentes, ella no se quiso corregir, sino que temerariamente les dixo: *Si Dios no me quiere asì, echeme à donde quisie*

quisiere, que yo he de hazer mi gusto, y no he de parecer fea. Muriò de repente, y enterraronla; pero à la noche inmediata la arrojò de sì la sepultura. La llevaron à la orilla del mar, y allí la enterraron, y tambien la arrojò de sì la arena. Entonces el Padre dixo impaciente: Pues Dios, y la tierra no te quieren, venga el Demonio, y llevese tu cuerpo à los Infernos. Afsi fue, que vinieron los Demonios, y se llevaron el cadaver de aquella infeliz.

Este horrendo caso lo refiere tambien el Docto Ramirez en un Quadernillo, que imprimiò fuera de este Reyno, contra los trages profanos, y escandalosos, quando andaba con sus Apostolicas Misiones.

Ramir:
pag. 18.

El Apostol de Valencia San Vicente Ferrer dize claramente, que algunas mugeres, aun de las que el mundo tiene por castas, limosneras, y ábsinentes, se condenan por el profano trage, y desnudèz escandalosa de su cuerpo. Las palabras del Apostolico Santo son estas: *Decimus fasciculus est, de mulieribus, quæ licet castè vixerint; ex hujusmodi tamen vestibus pomposis, & vanis ornamentis damnabuntur.*

S. Vic:
Fer. Ser.
Dom. 4.
post. Pas.
ch.

Ap. Ram.
cit. §. 3.
pag. 19.

En el Libro de *Scala Cœli* se refiere de una Señora virtuosa, que pidió à Dios nuestro Señor le manifestasse, qué cosa era la que mas aborrecia en las mugeres ? Y dicho esto viò en el Infierno una muger en grandes tormentos, que con tristes voces dezia: *Ay de mi ! Que fui causa de mi cuerpo, y estoy condenada por los trages, y adornos profanos, que tuve en mi persona: con los quales fui peor que los Demonios del Infierno, cuyo fuego no abraza sino à los malos, y condenados; pero yo con mis adornos escandalosos hazia mal à los Justos, y Santos! Esto es lo que mas aborrece Dios en las mugeres.*

Ram. cit.
fol. 19.

Aun en algunos brutos ha puesto Dios la justa reprehension de las mugeres profanas, que descubren sus pechos à vista de los hombres. Los Naturales refieren de un Pez, que se coge en el Mar de las Filipinas, llamado *Muger*; el qual tiene los pechos como las mugeres; pero en sacandolo del agua, lo primero que haze, es cubrir sus pechos con dos grandes escamas, que le ha dado el Autor de la Naturaleza; y antes pierde la vida, que se dexa ver los pechos.

Aun

Aun à los mismos Demonios causa horror la desnudèz incentiva de los pechos de las mugeres torpes. En prueba de esto refiere el Padre Fr. Pedro de Jesus, de mi Serafica Religion, que estando endemoniadas dos mugeres en Sevilla, en presencia de un prevenido de la misma Ciudad, dixo el Demonio de la una: El Diablo que tiene esta muger, se llama Asmodeo, y es muy deshonesto. Y esse le dixo al otro Demonio: Por què no le cubres deshonesto, las carnes que muestra essa muger con su escotada? Y al punto el Demonio, con la misma mano de la muger le cubriò los pechos. Confundanse aquellas torpes mugeres, que con sus escotados profanos parece tienen menos verguenza, que los Demonios.

Aun las mugeres muertas tienen mas honestidad, y verguenza, que quando vivas. Aristoteles dize, que las mugeres que mueren ahogadas en el agua, todas quedan boca abaxo; y la razon dize, es, que como les diò la naturaleza mas verguenza, no les permite, que los hombres vean desnudos sus pechos.

Ap. Ram.
fol. 21.

Ramir.
ibid fol.
20.

chos ; aun despues de muertas. Sus mismos cuerpos difuntos les predicán, y las defengañan , y ellas no quieren d. e fengañarse quando viven , y siendo Christianas.

Ap. Ram.
fol. 21.

San Ambrosio dize , que muchas mugeres Gentiles andan mas honestas , que algunas Christianas escandalosas , torpes , y profanas. De una refiere , que se acuchillò el rostro , considerando , que muchos hombres havian caído por su hermosura. Exemplares mas heroycos tenemos entre las Santas mugeres de la Iglesia Catholica. Veanse Liciones Ecclesiasticas de Santa Coleta, y de Santa Rosa de Lima , y de otras grandes Santas del Pueblo Christiano.

Los Angeles de Guarda que tienen los Fieles , se indignan contra las mugeres profanas, que los divierten , y escandalizan , principalmente en los Sagrados Templos , quando con sus escotados , y vancs adornos , velos transparentes , y torpe desnudèz de sus ombros , y pechos descubiertos , inquietan à los Fieles en aquel Santo Lugar. Assi lo dize claramente el Insigne Lanuza en su *Patrocinio de Angeles.*

V. P. Lanuza.
c. 9.
fol. 580.

El Apostolico San Bernardino de Sena dize lo mismo. Sus palabras son estas: *Omnes Angeli in Ecclesia existentes, cum viderint, per mulieres coronam Domini- nico Sacramento, anima sibi in custodiam datas, multipliciter auferri, contra eas acriter indignantur.*

D. Bern-
nardin.
tom 1.
Serm. 202

Tiemblan los Angeles en la presencia del Señor, como lo dize el Profeta Isaias, y cubren sus rostros de temor, y reverencia, como lo afirma San Juan Chrysostomo: *Duabus velabant faciem, magnum timorem declarantes*: Y unas mugeres im- mundas, llenas de lazos del Demonio, no temen, ni se averguenzan, de ponerse de- lante del Santissimo Sacramento del Al- tar, para ser escandalo torpe de los Fie- les Catholicos?

S. Ioan.
Chrysost.
Serm. 84

El grande Raymundo Caronio dize en sus Instrucciones, que no sabe con que conciencia absuelven algunos Confesso- res à las dichas mugeres, sin que se em- menden primero, y dexen la ocasion del escandalo que dan à los Fieles, y flacos para su ruina espiritual.

Ap. Ramo
ubi supra
fol. 24

San Pedro Damiano dize, que por culpa de los Confesores, y Predicado- res, se condenan la mayor parte de las
Al:

Ramiro
ubi supra

Almas; porqueno les afean sus vicios, ni las defengañan como deben en sus torpes profanidades, y trages escandalosos. —

Ramir.
ibid. fol.
26.

A la Venerable Marina de Escobar dixo el Señor, que eran pocos los Predicadores, y Confessores buenos, que tenia en su Santa Iglesia, que zelassen su honra, y gloria, y el mayor bien de las Almas; y muchos los que buscaban su propria estimacion, y temporal conveniencia.

Ramir.
ibid.

El R. P. Lofcano, del Orden de mi gran Padre, y Patriarca Santo Domingo, refiere, que estando para predicar un Ministro de Dios, se le apareció un Demonio en figura humana, y le dixo: Lo que has de predicar, es, leer esta Carta, que te traigo del Infierno; y la Carta decia así: *Los Principes del Infierno.* A vosotros los Predicadores, y Confessores, os damos las gracias de lo mal que lo haceis con vueitros Oficios; porque vosotros con las personas que confessais, venis al Infierno à ser nuestros compañeros. Notense mucho estas palabras.

A la Uenerable Madre Marina de
Es.

Eseobar le dixo el Señor : Como esse Confessor fue tan ancho con los que se confeslaban con él, lo tengo ahora en parte muy estrecha, con grandes penas. Nuestro Serafico Doctor san Buenaventura dize, que es extrema demencia, condenar el hombre su alma, por no dispa- cer à las criaturas terrenas.

Algunas mugeres engañadas dizen, que usan de sus trages profanos por complacer à sus maridos. Estas, dize Tertuliano, viven engañadas, y no dicen verdad; porque sus maridos no quieren, que sean escandalosas, ni que sean apetecidas de otros : *Caput maritis subicite, & satis ornata eritis.* A mas, que primero es Dios, que su marido; y primero es su Criador, que su padre terreno, como lo dize San Augustin : *Diligendus est Genitor : sed preponendus est Creator.*

Las vestiduras de la muger honesta, le han de cubrir todo el cuerpo, de tal modo, que solo se le descubran las manos, y la cara. Así iba vestida la Reyna de los Angeles Maria Santissima, como se dize en la Divina Historia de la Millica Ciudad de Dios. Así tambien labra- ron los Angeles la Sagrada Imagen de la Vir-

In sua
Vita.

Tert. lib.
de Idolat.
c. 24.

Aug. lib.
de Doct.
Christi.

Mist. Ci-
vit. Dei.
p. 1. c. 25.

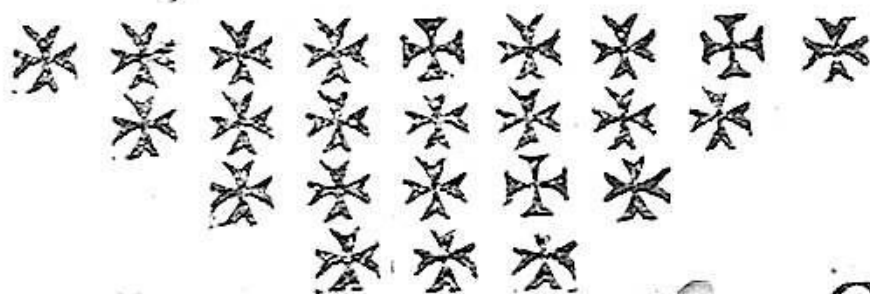
Virgen Santissima del Pilar de Zaragoza, ajustandole el cuellecito con unos votoncillos honestissimos. Hasta los pies de las mugeres honestas deben ir cubiertos, de tal manera, que no se vean del todo, como se demuestra en la misma Santa Imagen; y la Sagrada Escripura dize, que las Sandalias de Judit arrebataron los ojos del torpe Holofernes, y cautivaron su alma: *Sandalia ejus rapuerunt oculos ejus, & captivam fecit animam ejus.* —

Judit.
cap. 16. v.
II.

Ultimamente prevengo, que no les escusa à las mugeres profanas el decir, que ellas no quieren apatecer à ningun hombre ageno; porque San Augustin dize, que tambien les està prohibido, el querer que las apetezcan: *Sed appetere, vel ab ipsis appeti velle, criminofum est.*

S. Aug. in
Regul. c.
3.

El Señor todo Poderoso las defienda del todo, para ser honestas en lo interior, y exterior. Amen



CAPITULO V.

DE OTROS GRANDES ENG AÑOS;
que padecen los Luxuriosos en sus pensamien-
tos, palabras, y obras, acciones, y
señas torpes.

Algunos hombres hay tan Luxurio-
los, que siempre llevan prevenido
el animo, para desear à quantas muge-
res les parezcan bien. Estos viven en con-
tinuo pecado mortal, y en estado de con-
denacion eterna, si no se enmiendan; por-
que Dios atiende à la preparacion de su
corazon, como dize David: *Preparatio-*
nem cordis eorum audivit auris tua. Y Chris-
to Señor nuestro dize, que el hombre que
mira à la muger para desearla, y à ha pe-
cado con ella en su corazon.

Psal. 30.
v. 17.

Estos hombres infelices tienen gran-
dísimo trabajo para la buena Confession
especifica de sus pecados. Porque de-
biendo decir el estado de las mugeres
que han deseado, si son casadas, ò tie-
nen voto de castidad, &c. y quantas
vezes distintas, &c. se hallan en grandí-
sima confusion, y los Confessores con
ellos.

Trident.
Sess. 14.
cap. 5.

ellos; porque no hay duda que deben hacer el examen que pueden, como consta del Sagrado Concilio Tridentino.

El mismo trabajo tienen aquellas mugeres perdidas, que hazen el animo para ser deseadas de todos los que las vieren, y pecar con todos los que las tentaren; porque tambien tienen la obligacion para confesarse bien, de hazer el examen de su conciēcia en el modo que pueden, y distinguir las especies de sus pecados, y el numero poco mas, ò menos, el qual se faca por las vezes que retrataron su voluntad general, y volvieron à consentir de nuevo con aēto distinto, ò por la interrupcion moral de los aētos; la que se conoce, y succede siempre, que aquella primera, y prava voluntad no persevera en si, ò en algun aēto, que de ella dimana, y es como medio conducente al fin depravado; que intentò: ò por libre, y voluntaria cessacion del aēto malo; porque esta cessacion voluntaria, es una interpretativa revocacion; y por consiguiente, quando vuelve à la intencion primera, comete nuevo pecado. En los pecados que se consuman con aēto externo, tantos seràn en numero, quantos fue,

Maft.
dilep. 15.
num. 66.

Reiffest.
Sū. tract.
3. dilep. 1.
9.5.

fuieren los actos externos consumados.

Aquellas personas (sean hombres, ò mugeres) que de proposito se ponen à pēsar cosas torpes, y deshonestas, aunque no passen à deſear la obra torpe, pecan mortalmente, y deben confesarſe. Esta se llama *delectacion morosa*, y es pecado mortal, que debe cōfesarſe, como lo tenemos advertido, y explicado en el Librito de las Confesiones generales, y particulares.

Lib. Aui-
los cha-
ritat.

Tambien ſon pecados mortales aquellos actos condicionados de decir, ò conſentir, que ſe dexarian vencer para cosa torpe, ſi les ofrecieſſen eſte, ò el otro interès, ò eſta, ò la otra conveniencia temporal, ò caſarſe con ellas, ò caſarles. Eſto ſe note mucho, porque en eſtos actos condicionales hay mucho trabajo. San Juan Evangelista dize: Eſto eſcribo para que no pequeis; pero ſi alguno pecàre, acuerdeſe, que tenemos por Avogado con el Eterno Padre à Jeſu-Chriſto Juſto; y hagamos verdadera penitencia.

1. Ioan. 2.
v. 1. &
ſeq.

Las palabras deshonestas ſon tambien de ſu naturaleza pecados mortales, ſi ſe dizen con aſecto venereo, ò eſcandalizan al proximo, à quien dãn ocaſion de ruina. Lo miſmo ſe debe decir de los juegos, de

Toled.
Lib. 5. cap.
14.

Cleric.
Erot. cap.
1608.

v. cap.
10. v. 23.

Prov. 26.
v. 18.

equivocos malos, y deshonestos, que causan malísimos efectos en las criaturas, y se tienen por donayres, y graciosidades. El necio, dize el Sabio, como por modo de rifa comete los pecados: *Quasi per risum stultus operatur scelus.*

A esta misma classe se pueden reducir aquellos hombres perniciosos, y torpes de quien dize Salomon, que quando son descubiertos en su maldad, dicen, que se burlaban, y que hablaron, y obraron por modo de chanza: *Cum fuerit deprehensus, dicit: Laudens feci.* Son sus palabras como saetas, y lázas venenosas de muerte: *Noxius est, qui mittit sagittas, & lanceas in mortem.* Y ellos las explican como graciosidades.

El abuso pernicioso, y escándalofo, que se ha introducido en algunas Ciudades, y pueblos grandes, de hablar por los dedos los hombres con las mugeres, aunque sea de lexos, conviene reprehēderse mucho; lo primero, por el mal exemplo, que regularmente se piensa lo peor; y lo segundo, porque el Propheta Isaías abomina esse modo de hablar por los dedos, diziēdo: *Cum desieris extendere digitum, & loquere quod non predest: orietur in tenebris lux tua.*

Isai. 58.
v. 2.

El hablar por señas torpes; tambien se reduce à la especie maligna de las palabras deshonestas. Por esso dixo Salomon, que el hombre torpe, y deshonesto habla con los ojos, con las manos, con los dedos, y con los pies: *Annuat oculis, terit pede, digito loquitur, pravo corde machinatur malum.*

Prov. 6.
v. 13.

Aquellos que enseñan à pecar à otros; deben confesarse de ello, y del escandalo grave que causaron; porque tal vez fueron origen de innumerables pecados, que en aquellas criaturas se figuieron, por haverles enseñado el mal, que no sabian. Por esso el Señor se lamentò tanto de los que escandalizaban à los niños, y parvulos, y les anunció tan horrendos castigos, como se explican en el Santo Evangelio: *Vae mundo à scandalis, &c.*

Marc. 9.
v. 41.

En las obras torpes consumadas, no hay tantas ignorancias; porque S. Pablo dize, que son manifestas las obras de la carne: *Manifesta sunt opera carnis; quæ sunt fornicatio, immunditia, impudicitia, luxuria.* Veanse las especies diversas de Luxuria, y sus malas propiedades, como las refiere S. Antonio de Padua, y las tenemos escritas en el Prologo de este Libro.

Galat. 5.
v. 19.

Ber-
nardin.
Serm. de
Luxur.

Tres engaños principales suelen padecer los que viven en estado de Matrimonio. *El primero*, es, pensando que todo acto torpe les es licito con sus mugeres propias. Esto no es así; porque San Bernardino de Sena dize, y es así, que tambien puede el hombre embriagarse con el vino de su propia cuba, si lo bebe con exceso notable, o con immoderacion dañosa, o modo prohibido.

Gen. 18.
v. 20. &
[seq.]

El segundo engaño, es, imaginar, que con su propia muger, *non est ei prohibita Sodomia*. Este es un engaño muy pernicioso; porque la misma naturaleza les enseña, que en todos es pecado gravissimo semejante congreso. Se dize pecado nefando, por su grande fealdad. Por el abrasò Dios las cinco Ciudades, como se refiere en la Divina Escripura.

El engaño tercero, es, de aquellos casados, que con indebida positura se juntan. exponiendose à frustrar el santo fin del Matrimonio, *emittendo semen extra vas*. Qualquiera diligencia que la muger haze para no concebir, o para abortar es pecado grave; y lo mismo se entiende tambien del hombre.

Otro cuydado principal han de tener los

los casados, y es, de no escandalizar à sus hijos, ni à sus hijas, ni à sus criadas, con las licencias, que les dà el Santo Matrimonio; porque si no son cautos, y honestos, la malicia madruga mucho en las criaturas. A este fin prevenimos en el Librito de las Confesiones, y Comuniones, que los Padres no tengan en sus camas, ni cerca de ellas à las criaturas, en rayando en ellas el uso de la razon.

El Insigne Misionista Fr. Joseph Gavarrí, hijo dignissimo de esta Santa Provincia, despues de treinta años de sus Apostolicas predicaciones en estos Reynos de España, dexò escrita, è impressa en su precioso Libro de Instrucciones, esta importante prevencion; que en passando de los cinco años, no duerman las criaturas en la cama de sus Padres, ni los niños juntos con las niñas en una misma cama, sino que les hagan cama à parte, y con la debida distancia; porque por no hacerlo asì, experimentò gravissimos inconvenientes. En la materia que importa mucho, no ay diligencia que sobre. El Señor nos asista con su Divina gracia.

Amen.

Lib. Cõ-
fess. &
Com.

Gavarrí
Ser. Do-
ctrin.

CA-

CAPITULO VI:

ENG AÑO PERNICIOSO DE ALGUNAS
 personas Luxuriosas, que buscan Confessores
 anchos, que facilmente les obsuelvan,
 con penitencias leves.

ESte es un punto gravissimo, que
 pide gran reflexion. El Espiritu
 Santo, dice, que si uno edifica, y otro des-
 truye, no se faca, sino dolor, y trabajo:
*Vnus edificans, & unus destruens; qui prodest
 illius nisi labor?*

Los Señores, y Padres Confessores;
 para la buena administracion de sus Ofi-
 cios (à mas de otras muchas cosas que
 deben saber) han de tener muy presen-
 tes las tres Proposiciones condenadas, y
 prohibidas de la Santa Iglesia, que son
 las siguientes. La primera: Alguna vez
 puede ser absuelto el que està en ocasion
 proxima de pecar, que puede dexarla, y
 no quiere, sino que antes la busca direc-
 tamente, y de proposito se mete en ella.
Condenada. Y esta es la proposicion sesen-
 ta y una, que condenò el Santo Pontifice
 Inocencio Undecimo.

Eccli. 34.
 28.

Innocet.
 XI. Pro-
 pos. 61.

La segunda Proposicion dice: Al Penitente, que tiene costumbre de pecar contra la Ley de Dios, de la naturaleza, ò de la Iglesia, ni se le ha de negar, ni dilatar la absolucion, aunque no se vea esperanza alguna de emmienda, con tal, que de boca diga, que se duele, y propone la emmienda. *Condenada.* Y es la sesenta en orden de las condenadas por el mismo Santo Pontifice.

Idem.
Prop. 60.

La tercera es: No estamos obligados à confesar la costumbre de algun pecado, aunque el Confessor pregunte de ella. *Condenada.* Esta es la Proposicion cincuenta y ocho del mismo Santo Pontifice Inocencio Vndecimo.

Idem.
Prop. 58.

Otras Proposiciones condenadas hay, que tambien pertenecen à la buena administracion del Santo Sacramento de la Penitencia, y còviene tenerlas presentes para diversas ocasiones, maximè las que tocan à la sujeta materia de este Libro.

De Alexandro Septimo. La 11. Los pecados omitidos en la Confesion, ò olvidados, por peligro que amenaza de la vida, ò por otra causa, no tenemos obligacion à declararlos en la Confesion siguiente. *Condenada.*

Alexand.
VII. sub
die 24.
an. 1665.

La 14. El que voluntariamente se confiesa mal, satisface al precepto de la Iglesia. *Condenada.*

La 24. La polucion, la Sodomia, y la bestialidad, son pecados de una misma especie infima; por lo qual basta decir en la Confesion, que se procurò polucion. *Condenada.*

La 27. Si un Libro es de un Autor moderno, debe su opinion juzgarse probable, mientras no conste estar reprobada como improbable por la Sede Apostolica. *Condenada.*

Idem.
Pontif.
sub die
18. Martii
1666.

La 40. Es opinion probable, la que dice ser solamente pecado venial el osculo, teniendo por delectacion carnal, y sensible, la qual se origina del mismo osculo, sin peligro de otro consentimiento, y polucion. *Condenada.*

La 41. No se le ha de obligar al concubinario, à que eche la concubina, si ella fuese muy util para su regalo, y asistencia; si faltando ella, passaria la vida muy desacomodada, y otras viandas le causarían tedio, y dificultosamente se hallaria otra criada. *Condenada.*

Innocët.
XI. die
2. Martii
1675.

De Innocencio Undecimo. La 1. dice: No es licito seguir en la administracion de los

los Sacramentos, opinion probable del valor del Sacramento, dexada la mas segura, fino es que lo prohiba alguna ley, pacto, ò peligro de incurrir daño grave; y afsi solo se debe dexar de usar de sentencia probable, en la administracion del Bautismo, y Orden Sacerdotal, ò Episcopal. *Condenada.*

La 3. Generalmente, mientras obramos algo, confiados en probabilidad, ò intrinseca, ò extrinseca, aunque tenue, con tal, que no falga de los limites de probabilidad, siempre obramos prudentemente. *Condenada.*

La 9. El acto conjugal, exercitado por solo el gusto, y deleyte, carece de toda culpa, y defecto venial. *Condenada.*

La 34. Es licito procurar el aborto, antes de la animacion de la criatura, para que la muger, que se halla preñada, no sea muerta, ò sea infame. *Condenada.*

La 48. Tan claro parece, que la fornicacion por si, no contiene ninguna malicia, y que solamente es mala por prohibida, que lo contrario, del todo parece disonante à la razon. *Condenada.*

La 49. Por derecho natural no està prohibida la polucion. Con que si Dios
no

46 • *Estragos de la Luxuria;*
no la huviera prohibido, muchas veces
seria buena, y alguna vez obligatoria ba-
xo de pecado mortal. *Condenada.*

La 50. La copula con casada, confina-
tiendo el marido, no es adulterio; y assi
basta en la Confesion decir, que ha for-
nicado. *Condenada.*

La 51. El criado, que parando los om-
bros, *scienter*, ayuda à su amo à subir por
las ventanas, para estrupar la doncella; y
muchas veces le sirve, llevando la escala,
abriendo la puerta, ò cooperando en cosa
femejante; no peca mortalmente, si hace
esto por miedo de notable daño, esto es,
por no ser maltratado de su Señor, por-
que no le mire con malos ojos, ò porque
no le eche de casa. *Condenada.*

La 55. Se satisface al Precepto de la
Comunion anual, por Comunion sacri-
lega. *Condenada.*

La 56. La frequente Confesion, y Co-
munion, aun en los q̄ viven como Gen-
tiles, es señal de Predestinacion. *Condenada.*

La 57. Probable es, que basta la Attri-
cion natural para el Sacramento, con tal,
que sea honesta. *Condenada.*

La 58. Que trata de la obligacion de
confessar la mala costumbre, quando el

Penitente es preguntado del Confessor, ya se puso arriba.

La 59. dice: Lícito es absolver sacramentalmente à los que se han solamente confesado dimidiadamente, por razon del gran concurso de Penitentes, como el que puede suceder en el dia de alguna Festividad, ò Indulgencia. *Condenada.*

La Proposicion 60. se ha puesto en el principio de este Capitulo, y tambien la 61. y 62.

La 63. dice: Lícito es buscar directamente la ocasion proxima de pecar, por el bien espiritual, ò temporal nuestro, ò del proximo. *Condenada.*

La 64. dice: Capaz es de absolucion un hombre, aunque tenga ignorancia de los Mysterios de la Fè; y aunq̃ por descuydo culpable, ignore el Mysterio de la Santissima Trinidad, y de la Encarnacion de Nuestro Señor Jesu-Christo. *Condenada.*

La 65. Basta haver creído estos Mysterios una vez. *Condenada.*

Estas Proposiciones, y las demás, que están condenadas, ò prohibidas por la Santa Iglesia de Dios, importa mucho, que las sepan, y las tengan presentes los Padres, y Señores Confesores, para ajus-

AdThim.
2. cap. 4.

tar con ellas el cumplimiento de su sagrado ministerio: *Ministerium tuum imple*, dice San Pablo.

Psal. 35.
v. 4. &
teq.

De los infelices pecadores, que no buscan quien verdaderamente los desengañe, sino quien facilmente, y sin reparo alguno los absuelva de todo, se verifica lo que dice el Penitente Profeta, que no quieren entender, por no obrar bien: *Noluit intelligere, ut benè ageret*: y luego añade, que los tales están preparados, y dispuestos para todo mal: *Astitit omni via non bonæ*.

2. Petr. 2.
v. 22.

En ellos se verifica tambien, lo que dixo el Principe de los Apostoles San Pedro, que son como los animales immundos, que se lavan con el lodo, y se manchan mas, y mas: *Sicut Sus lota involutabro luti*. Se havia de lavar, y purificar con las Confesiones Sacramentales; y haciendolas malas, y sacrilegas, se manchan mas con ellas, añadiendo pecados à pecados.

Es una lastima el ver, que si un Confessor de Santo zelo niega, ò dilata la absolucion al Penitente, porque está en ocasion proxima voluntaria, y no lo quiere quitar; ò porque en su mala costumbre no tiene emmienda; ò porque el

prudente Confessor conoce, que no tiene verdadero proposito de la correccion de su vida, lo qual es necessario para confesarse bien, segun el Sagrado Concilio Tridentino, luego aquel mismo Penitente se vâ à otro Confessor, que le absuelve sin algun reparo.

Trident.
Sess. 14.

Quando la Magestad de Christo fue à resucitar à Lazaro, primero lo hizo salir del sepulcro, y despues mandò à los Apostoles, que lo desatàran: *Lazare veni foras, & statim prodiit:: Dixit eis Iesus: solvite.* Primero ha de salir el pecador, muerto por la culpa, del sepulcro de la mala costumbre, y de la ocasion proxima, antes que el Confessor lo absuelva, y le desate las ligaduras de sus culpas.

Ioann.
cap. 11.

Esto tiene perdidas à muchas almas. Sin emmendar, ni corregir su mala costumbre pecaminosa, buscan quien las absuelva; y asì pasan años, y mas años, viviendo como viven en un continuo pecado mortal, y en estado lamentable de condenacion eterna. Donde cayere el arbol estara para siempre, dice Dios: *In quocumque loco ceciderit lignum, ibi erit.*

Eccles.
11. v. 3.

De los inconstantes pecadores, que toda su vida la pasan cayendo, y levantan-

D.

van.

tando, dice el gran Padre San Agustin; que apenas de mil se salva uno; quanto mas deberà temer el que vive con falsa seguridad de sus Confesiones, porque no dexa la ocasion proxima de sus graves, y continuas culpas? El Principe de los Apostoles dice, q si apenas se salvarà el Justo; què ferà del impio pecador? *Si Iustus vix salvabitur; impius, & peccator ubi parebunt?*

1. Petr. 4.
v. 18.

El que no dexa la ocasion proxima voluntaria de pecar, asegurese, que no tiene proposito verdadero de no pecar; y si este no puede hacer buena Confesion, ni el Confessor le puede absolver; y aunque le absuelva, no queda absuelto, porque no fue su Confesion verdadero Sacramento, y la Confesion fue de ningun valor. Esta constante verdad se halla claramente en el Sagrado Concilio Tridentino.

Trident.
Sess. 14.

Lo mismo se juzga del que tiene costumbre inveterada de pecar en alguna especie, si no se emmienda; por lo qual se le debe dilatar, ò negar la absolucion, hasta que vea el Confessor la emmienda de su vida, como ya lo defienden concordemente los buenos Moralistas. El absolver facilmente à los tales consuetudinarios,

no

no es verdadera piedad, sino tyrania detestable: *Non est pietatis, sed impietas tollerare peccata*, dice nuestro Serafico Doctor San Buenaventura.

Tampoco es piedad, sino positiva injusticia, la que usan algunos ignorantes Confesores, en dár penitencias leves por gravísimas culpas. El Confessor ha de ser Medico espiritual del alma, como lo dice el Angelico Maestro; y no se curan bien las enfermedades graves con medicinas improporcionadas, y leves.

El gran Padre San Gregorio, explicando aquellas palabras del Bautista, que decia: *Haced frutos dignos de penitencia: Facite ergo fructum dignum pœnitentiae*, dice, que este fruto digno de penitencia, es la penitencia proporcionada con la culpa. La mayor culpa, pide mayor penitencia: *Tanto majora bona faciat per pœnitentiam, quanto graviora sibi intulit damna per culpam*.

Matth. 3.
v. 8.

S. Greg.
hom. 20.

El Santo Concilio Tridentino dice, que el Confessor inconsiderado, que por culpas muy graves aplica penitencias leves, se hace participante de los pecados agenos, y en cierto modo los fomenta; porque no los reprehende, y así los

Trident.
S. T. 14.
cap. 8.

tolera. Las palabras del Sagrado Concilio son estas: *Debent Sacerdotes Domini pro qualitate criminum, & Pœnitentium facultate, salutare, & convenientes satisfactiones injungere; ne, si fortè peccatis connireant, & indulgentius cum Pœnitentibus agant; levissima quædam opera pro gravissimis delictis injungendo, alienorum peccatorum participes efficiantur.*

Psal. 18.
v. 13.

Estas gravísimas palabras dicen muchos; porque hartos pecados propios se tendrá el Confessor, sin cargarse con los pecados presentes, y futuros de sus Penitentes. David suplicaba al Señor, que le purificasse de sus pecados ocultos, y se librasse de los agenos: *Ab occultis meis munda me Domine, & ab alienis parce servo tuo.*

M. Arias
ver. Con.
niveo.

El Vocabulario Eclesiástico dice, que el *connivère peccatis*, es, vèr los pecados, y cerrar los ojos, y callar, y dexarlos passar, tolerandolos: *Connivère est, claudendo oculos, dissimulare.* Vean los Señores, y Padres Confesores, si hacen esto con sus Penitentes, que confessandoles gravísimos pecados, los dexan sin reprehension, y les dãn levísimas penitencias. Teman su propria perdicion por los pecados agenos. Del

Del Apostolico San Vicente Ferrer dicen sus Historiadores, que quando se sentaba à confessar, decia de cada uno de sus Penitentes: Si seràs tu quien me ha de condenar? El Confessor que no teme su propria perdicion, mucho trabajo tiene. San Augustin decia: No entregues tu alma à quien estima mucho tu vida, sino à quien estima la fuya: *Noli committere animam tuam diligentibus vitam tuam, sed diligentibus suam.* El que teme condenarse, no te engañará, ni se querrà perder por darte guiso.

S. Aug.
de salut.
anim.

Algunos Doctores dicen, que si el Penitente se halla con muy intenso dolor de sus pecados, se le puede minorar la penitencia; pero se debe entender con grano de sal, atendiendo siempre à lo que mas conduce para su remedio, y à su perseverancia en el bien. Entre los Aforismos Galenicos, uno dice, que quando el enfermo està condolido, reciba el Medico lo que le ofrece, porque quando està sano, no querrà pagar lo que debe: *Accipe dum dolet; quia sanus solvere nolet.* El Medico del alma, entienda esto en el sentido espiritual. Todo lo compone bien la discrecion, y prudencia.

Apud
Erasm.

A nuestro Serafico Doctor San Buenaventura le pareció, que la penitencia de frequentar los Sacramentos, era medicinal, y saludable para la curacion, y remedio de todos los vicios. El Señor ilustre à sus Ministros. Amen.

CAPITULO VII.

INCENTIVO VEHEMENTE DE Luxuria, que hay en las Comedias profanas, y en las Fabulas amatorias, y en la lición de sus Libros.

EL Insigne Padre de la Iglesia Catolica San Isidoro dice, que los primeros Autores de las Comedias profanas, fueron los Demonios, los quales en tiempo de los Romanos Gentiles, y en ocasion que padecian grandes trabajos, les hablaron sus Simulacros, para que aplacasen à sus falsos Dioses con essas torpes representaciones, que son fomento de feissimos vicios.

Quatrocientos años despues de la Fundacion de Roma, dice San Augustin, que los Romanos embiaron à los Comediantes à la Provincia de Histria, de donde to-

S. Isidor.
Etym li.
8. c. 17.

S. Aug.
de Civit.
lib. 3. cap.
8.

maron el apellido de *Histriones*, que con feas representaciones, y juegos torpes divertian al Pueblo. Por lo qual desde entonces los Farfantes se llamaron Histriones, que quiere decir, hombres de juegos, chanzas, y burlas.

El mismo San Augustin refiere, que el Demonio se le apareció à Tito Latino, Senador Romano, estando durmiendo, y le dixo, que volviéssse à hacer, y representar las Comedias publicas, con que el Pueblo Gentil se divertia mucho, y vivia en su libertad. Esta doctrina del enemigo infernal siguen muchos malos Christianos, dice el Santo, porque no buscan sino los placeres torpes de este Mundo maligno.

San Cypriano dice, que la ruina fatal de los Pueblos Christianos son las Farfas, y Comedias profanas; porque con ellas se fomentan los vicios, y se deslierran las buenas costumbres, como nos lo enseña la experiencia.

San Juan Chrysostomo persuade con eficacia, que no se toleren las Comedias, y representaciones profanas; porque de ellas, dice el Santo, salen los discursos para fraguar los delitos, que tal vez no se

Id. ibid.
lib. 4. c.
26.

S. Cyprianus
Ep. 2. ad
Donat.

S. Ioan.
Chrysostomus
hom. 38.

se pensaban. De ellas facan liciones, para no ser castos los mozos; para ser adulteros los casados; para perderse las doncellas recatadas; para manchar los matrimonios, y para destruir las casas, honras, haciendas, y vidas.

Tertul.
de Spec-
tat. 6. 3.

El Insigne Tertuliano dice, que las Farsas, y Comedias profanas, son la peste de las Ciudades, y de los Pueblos Christianos. Son la Cathedra de pestilencia, donde se enseñan todas las maldades juntas. Son el incendio voraz de toda concupiscencia, y torpeza. Regu armente quanto ay en las Comedias profanas, es torpissimo; las acciones, las palabras, los adornos, los menèos, los cantos, las musicas, las melodias, y los melindres lascivos, con que hechizan, no solo à los mancebos, y juvenes de pocos años, que los abrafan en torpeza, fino tambien à los ancianos, que los irritan en lascivia rabiosa.

San Juan Chrysostomo persuade, que las Comedias profanas son Escuela de los vicios, y Vniversidad de iniquidades, como de la lengua indomita lo dixo el Apostol Santiago: *Et lingua ignis est, universitas iniquitatis.* Alli aprenden las adul;

Iac. 3.
8. 6.

adulteras sus trayciones , las doncellas lo malo que no saben , y todos , y todas lo que no les conviene para su honestidad , y decencia , ni para la salvacion eterna de sus almas. Alli se fraguan discordias , y riñas , y muchos homicidios. Aquellas estultas risas , son ocasion de muchos llantos. Las Comedias profanas son el arcaduz del Infierno , por donde se comunica la maldad , y la malicia. Los Comediantes son los portadores del Diablo , para introducir en los Reynos los nuevos trages escandalosos , con que destruyen el mundo , y relajan las buenas costumbres. Todo es del citado Santo.

S. Ioan.
Chrilost.
hom. 57.
in Ioan.

Las Comedias profanas están prohibidas en ambos Derechos , y declarado por Oficio vil el de los Farfantes , como lo prueba el Apostolico Padre Fr. Joseph de Villalva en su Antorcha Espiritual. Alli cita por su sentir à San Augustin, con una prueba eficaz , y bien autorizada, donde se puede ver.

Ap. Villal. Ant.
5. cap. 1.

Muchos graves Theologos con el Angelico Doctor Santo Thomas afirman , q si los Comediantes representan cosas torpes , y amores lascivos , pecan mortalmen.

Ang. Dr.
2. 2. q.
168.

58. *Estragos de la Luxuria;*
mente, por la ocasion de pecar en que
ponen à los que los oyen. Así lo llevan
Cayetano, Paludano, y Silvestro.

S. Cypr.
Ep. 61.

El Derecho Canonico, con una Auto-
ridad de San Cypriano niega la Sagrada
Comunion à los Comediantes profanos:
Porque le pareció al Santo, que se afea-
ba la pureza de la Santa Iglesia, y se ofen-
dia al Señor de la Magestad con tan in-
fame contagio.

Codig.
lib. 2.

En el Codigo se prohíbe, que puedan
ser Sacerdotes los Farfantes. Y en la
Sexta Synodo General, congregada por
el Papa Agaton; y el Concilio de Laodi-
cea, en tiempo de San Damaso; y el
Arelatense, en tiempo de San Silvestro,
disponen, que los Farfantes sean aparta-
dos de la Sagrada Comunion, si no quisie-
ren dexar este mal oficio.

Concil.
Cartag. 4.
cap. 38.

En el Concilio Cartaginense Quarto
fueron descomulgados, los que en las
Fiestas van al Teatro de las Comedias
profanas; y en los Derechos Canonico,
y Civil, se hallarán muchas prohibicio-
nes contra los Farfantes; y tambien los
Sagrados Concilios citados por el Apof-
tolico Villaiva, condenan por malas las
Comedias profanas; porque con ellas se

Antor. 5.
cap. 1.

des-

destruyen las buenas costumbres, y se ocasionan muchas culpas en las Almas.

Las Farsas son el estrago de los Reynos Catholicos, contagio de los Pueblos, y ruinas de las virtudes castas, y santas. Por el servicio de Dios, y del bien publico, dice San Cypriano, se debieran desterrar los Farsantes del Mundo, y obligarles à que busquen otro oficio, con que vivan, y hagan penitencia de las culpas proprias, y de las que han ocasionado con sus torpes representaciones.

S. Cyp.
l. i. Ep. 2.
ad Donat.

El zeloso Principe de la Iglesia, Martyr insigne San Cypriano, compuso un Opusculo Divino, que le intitulò : *De Spectaculis*, donde dice horrores de los Farsantes, y Comediantes, confirmando lo que dexamos dicho, que el Demonio los introduxo en el Pueblo Christiano, y por nuestros pecados les ha buscado valedores autorizados, para fomentar nuestra ruina espiritual.

Lib. de
Spectaculis.

Hace una invectiva fervorosa contra los Catholicos, que à titulo de diversiones, olvidan las admirables, que refieren las Divinas Escrituras, y todas criaturas visibiles del Cielo, y de la tierra, que nos guian al conocimiento de nuestro

tro

tro Dios, y Señor, y buscan las engañosas, y torpes, que nos enseñan las Farsas, y Comedias profanas. El peligro de la perdicion de las almas en tales divertimientos, es notorio, dize el Santo; pues mirando à las Comediantas adornadas, y saboreandose, y complaciendose los hombres en sus vistas, menèos, bayles, y palabras afectadas, como las pinta Salomon à las mugeres perdidas, no es facil de librarlos de delectaciones morosas, que son pecados mortales.

Proverb.
cap. 7.

Para evitar estos gravísimos daños, nuestro Catholico, y exemplarísimo Rey. Don Felipe Quinto, viendose muy instado de la Ciudad de Granada, para que les concediese la licencia de que los Farsantes representassen sus Comedias, hizo su Magestad consultar à los hombres mas doctos de su cèlebre Vniversidad de Alcalà, y al Ilustrísimo, y Doctíssimo Señor Obispo de Guadix, con cuyos pareceres, y atendida la direccion de Roma, concediò su Real Cedula, para que las Comedias se representassen con las condiciones siguientes, y no sin ellas.

1. Que las Comedias fuesen primero vistas, leídas, examinadas, y apro-
ba-

badas por el Ordinario , para que afsi se eviten , y no se representen , las que tuvieran alguna contraria à la decencia , y modestia Christiana.

2. Que se tome noticia individual del Autor , y Representantes que lleva consigo , afsi hombres , como mugeres , con toda distincion.

3. Que en el concurso tengan puesto separado los hombres de las mugeres , de tal manera , que aun para entrar , y salir de la Casa de las Comedias , no entren , ni salgan los hombres , por la puerta por donde entran , y salen las mugeres.

4. Que los Representantes suban , y baxen al Tablado , por parte escusada , para evitar turbacion , y guardar la decencia conveniente; y donde los Farfantes estàn , no entre hombre , ni muger , sino los de la Farfa ; y afsi estèn libres para sus Vestuarios , y Tramoyas , &c.

5. Que por el cerco del Tablado se ponga una tabla defensiva , para que no se puedan registrar las entradas , y salidas , ni los pies de las Comediantas.

6. Que el primer banco de los concurrentes , se ponga retirado del Tablado , mas de una vara.

Que

7. Que no entren mugeres à vender fruta, ni agua, ni otros generos en la Casa de las Comedias, sino que esto se haga por algun hombre modesto, y desde encima del Tablado, como era en lo antiguo, ò por algunos muchachos de muy poca edad.

8. Que al Autor de las Comedias se le haga saber por la Justicia, no permita, que entren hombres en el Vestuario, de qualquier estado, y condicion que sean.

9. Se le prevenga al Alcalde, que los dias que asiste al Patio de las mugeres, no lleve consigo mas acompañamiento, que el de un Escribano, y dos Porteros; y ningun otro entre con èl, de qualquiera calidad que sea.

10. Que à ninguno se le permita pararse, ni llegar se à la puerta por donde entran, y salen las mugeres.

11. Que en el Invierno, la Comedia se comienze à las dos y media de la tarde, y en el Verano à las quatro.

12. Que los bayles, y fainetes, que se presentan, ò cantan, sean licitos, y honestos; y esto se zele mucho.

13. Que si fuere preciso, que la muger represente papel de hombre, salga con

con basquiña, que cubra hasta el zapato, ò empeine del pie.

14. Que no se permitan hombres, y mugeres juntos en los aposentos, aunque sean propios.

Esta Cedula Real con las condiciones referidas, fue remitida del Presidente de Castilla al Ilustrissimo Señor Arzobispo de Zaragoza, en 19. de Septiembre deste año presente 1725. para que no de otra manera permitiese las Comedias publicas en esta Ciudad. El Señor conserve tan santo zelo. Amen.

Cedula
Real 19.
de Sept.
an. 1725.

CAPITULO VIII.

ENG AÑO PERNICIOSO DE LOS QUE piensan, que no castiga Dios tan severamente los pecados de la Luxuria, como los de otros vicios.

ESte es un error muy perjudicial, y escandaloso; porque es de Fè Catholica, que Dios tan infinitamente es Justiciero, como Misericordioso. Ninguna obra buena se quedará sin premio, y ninguna mala sin castigo: *Nihil inultum remanebit.*

Prof. des
funct.

En

Apoc. 18.
v. 7.

En el misterioso Libro del Apocalypsis hay una regla general de los tormentos de los condenados, la qual dice así: *Quantum glorificavit se, & in deliciis fuit, tantum date illi tormentum.* El Justo Juez dice, que à cada uno se le dè tanto tormento, quanto èl se deleytò en sus pecados. Con esta regla verdadera, revelada por Dios, confíderese la falsedad engañosa de decir, que no castiga Dios tan severamente los pecados de la lascivia, como los otros vicios.

S. Aug.
lib. 14. de
Civ. Dei
cap. 16.

San Augustin dice, que entre todos los gustos humanos, ninguno hay mas vehemente, y atractivo, como la torpe Luxuria consumada: *Cum obscenæ partes corporis excitantur, non solum totum corpus sed totum hominem commovet affectu carnis; ita ut ea voluptas sequatur, qua major in corporis voluptatibus nulla est.* Luego siguiendo la regla infalible del Apocalypsis, como el tormento en el Infierno se ha de cõmenfurar con el gusto del pecado, mayor será el tormento de los Luxuriosos, que el de los otros pecadores.

Sap. 11.
v. 17.

El Espiritu Santo dice, que cada uno ha de ser atormentado, segun ha sido su pecado: *Per quæ peccat quis; per hæc &*
tor:

requeretur. Luego siendo los pecados de Luxuria pecados de todo el cuerpo, segun la grave autoridad de S. Augustin: *Major in corporis voluptatibus nulla est,* seran tambien los tormentos de todo el cuerpo, como fueron los deleytes, y complacencia de los Luxuriosos.

Otras muchas pruebas de este mismo assunto se hallaràn en las Divinas Escrip-
turas, para confusion de los torpes, y Luxuriosos. El Sabio dice, que hay tres cosas insaciabiles, que son, el Infierno, la boca de la luxuria, y la tierra; y luego añade la quarta, que es el fuego: *Tria sunt insaturabilia, & quartum, quod nunquam dicit: Sufficit: Infernus, & os vulvæ, & terra: Ignis verò nunquam dicit: Sufficit.* Donde se ha de notar, que la Luxuria, y el fuego del Infierno vãn al igual.

Prov. 30.
v. 15. &
seq.

El decir que Dios no hace cuenta con los pecados de torpeza, sobre que es Heregia formal, es tambien de gente desalmada, con que los impios irritan à Dios. Afsi lo dice el Profeta Rey: *Propter quid irritavit impius Deum? Dixit enim in corde suo: Non requiret.*

Psal. 107
v. 13.

Esta grande barbaridad escribe de los impios obstinados el Sagrado Libro de

ia Sabiduria. No aya genero de torpeza; decian, que no la pruebenuestra Luxuria: *Nullum pratum sit, quod non pertranseat luxuria nostra. Nemo nostrum exors sit luxuria nostra.* Toda esta locura se originaba de pensar falsamente, que Dios no haria cuenta de sus torpes liviandades; pero se desengañaron en el fin de su vida, quando ya no tuvieron remedio, y dixeron desesperados aquella sempiterna consecuencia: *Ergo erravimus à via veritatis.*

Ahora conviene abrir los ojos, mientras hay tiempo oportuno, y conocer, que tanto mayor será el tormento de los torpes, y deshonestos en el Infierno, quanto mayores fueron sus gustos, y deleytes en sus torpezas. Es innegable, que hay condenaciones mayores, como el Señor lo dixo por San Lucas: *Hi accipient damnationem majorem:* y tambien hay mayores penas en el Infierno para unos, que para otros.

Temán los torpes, y deshonestos, que como pecaron con todos sus cinco sentidos corporales, y con todo su cuerpo, serán abrafados en todo su cuerpo, y en todos sus cinco sentidos corporales, con las

Sap. 2.
v. 9.

Luc. 20.
v. 47.

las horrorosas, y eternas penas del Infierno. Allí se abrafarán en aquellas camas de fuego, de quien dice el myfterioso Libro del Apocalypsis, que Dios las tiene prevenidas para los torpes, y fornicarios, que no se aprovechan del tiempo que Dios les dà, para que hagan verdadera penitencia: *Ecce mittam eam in lectum: & quid mœchabantur cum ea, in tribulatione maxima erunt, nisi pœnitentiam ab operibus suis egerint.*

Apoc. 17
v. 22.

En las camas de fuego que hay en el Infierno, seràn arrojados por los Demonios aquellos hombres, y mugeres, que torpemente se juntaron en este Mundo, para las ofensas de su Dios; y allí con puñales amargos de la Divina Justicia, seràn castigados juntos los amancebados, como lo fueron por Finees aquellos torpes, de quien dice la Divina Escritura: *Surrexit Phinees, & perfodit ambos simul, virum scilicet, & mulierem, in locis genitalibus.*

Numer.
25. v. 8.

Los torpes osculos, y abrazos de los que luxuriosamēte se aman en este Mundo con ofensas de Dios, seràn en el Infierno, y con los Demonios, como el abrazo rabioso de Joab con Amassà, que

al mismo tiempo de abrazarle, le atravesò las entrañas con una espada, y le quitò la vida, como lo refiere la Divina Escripura: *Quasi osculans eum, percussit eum in latere, & effudit intestina ejus.*

Reg.
.10.

Los ojos deshonestos seràn atormentados en el Infierno, no solo con visiones de cosas horrendas, sino tambien con amargas mordeduras de basiliscos, que matan con la vista, y en este Mundo les imitaron, con la torpeza de sus alagüeños, y venenosos aspectos. Solo veràn los condenados, lo que les ha de atormentar; porque en este Mundo maligno solo quisieron mirar, lo que les havia de complacer para su eterna perdicion. Allí se lavarán sus ojos las mugeres perdidas con asquerosidades, y ponzoñas: *Nequius oculo quid creatum est?*

Eccl. 31.
v. 15.

Los oídos torpes, que se deleytaron en oír palabras deshonestas, seràn atormentados en el Infierno, oyendo maldiciones horrendas, lamentaciones, gemidos, suspiros, rugidos de Leones, silvos de Serpientes, ignominias, desprecios, irrisiones, contumelias, oprobrios, y desprecios sempiternos, como todo cõsta de las Divinas Escripuras, alegadas en

en el *Lumen Concionatorum*, en la Parte 42. que trata del Infierno, y de sus imponderables tormentos.

*Lumen
Cócion.
part. 42.
art. 3.*

El sentido del Gusto, que tambien participò de las torpezas, y la maldita lengua, que se manchò con palabras deshonestas, equívocos sucios, provocativos, y escandalosos, tendrá por tormento en el Infierno, las mordazas de yerros candente, y las amargas bebidas de hiel de Dragones, y del veneno de los Aspides infanable, como lo dice un Profeta del Señor.

Los vanos, y torpes de la cabeza, con los cabellos enfortijados, que San Pablo reprehende en las mugeres Christianas, tendrán en el Infierno, si se condenan, el horrible tormèto, de ser peinadas con peines de hierro ardiendo. Los collares y manillas, se convertiràn en fieras culebras, que se les enreden en los cuellos, y muñecas, y en ferreas esposas, que tambien las hay en las carceles del abyfmo, como lo dice David: *Ad alligandos reges eorum in compedibus, & nobiles eorum in manicis ferreis.*

Psal. 149.

Los pechos mugeriles, que torpemente se descubren para ruina espiritual de

los hombre; y las mexillas, que tanto se lavan con el mismo diabolico fin, tendrán en el Infierno los innumerables lavatorios de ponzoña de sapos, y mordeduras de viboras, y serpientes, que les arranquen, y les coman aquella maldita carne, con q̃ à tantos engañaron.

El sentido del Tacto, que se estiende por todo el cuerpo, tendrá en el infierno por universal tormento, los baños, y estanques de azufre ardiendo, donde serán arrojados por los Demonios, como lo dice San Juan Evangelista, y llorarán con amargo llanto, sin poderse remediar: *Ibi erit fletus.*

El Santo Arzobispo de Valencia Santo Thomàs de Villanueva reparò con su Apostolico zelo, q̃ siempre que el Apostol habla de este detestable vicio, luego amenaza por èl con la ira de Dios: En la I. ad Thesalonic. les amonesta, que se abstengan de la fornicacion; *porque Dios es vengador de este pecado.* En la Epist. ad Colos. les manda, que mortifiquen sus miembros, para que no caigan en la inmundicia de la fornicacion, y luxuria; *pues por esto vino la ira de Dios al Mundo.* Y lo mismo repite el Apostol en muchas

Matth.
28. 7. 12.

D. P. ad
Thesal.
cap. 8. 4.
3. & 4.

Ad Co-
los. cap. 3.
5.

partes de sus Cartas; de donde infiere el Santo, para defengano de los que tienen este error: *Nemo vos seducat inanibus verbis, scilicet, quod peccata hæc facilia sunt, & levia; propter hæc enim venit ira Dei in filios diffidentiae, id est perditionis.*

Consideren los infelices pecadores deshonestos, si dissimula Dios los pecados de la Luxuria, y si los castiga menos que à los de otros vicios? El Principe de los Apostoles San Pedro les enseña claramente lo contrario, diciendo, que à todos los pecadores los reserva Dios, para castigarlos en el dia del Juycio; mas principalmente à los torpes, y luxuriosos: *Magis autem eos, qui post carnem in concupiscentia immudiciæ ambulant.*

El Profeta Isaías pregunta à los pecadores, si alguno de ellos tendrá animo, y se atreverà à vivir eternamente en el fuego del Infierno, y à tolerar los ardores sempiternos? *Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis?* Pienfen bien esto, con todo lo arriba dicho, los torpes, y luxuriosos; y miren por si mismos para emmendar su vida, antes que se llegue el dia tremendo de la ira de

S. Thom.
à Villar.
Fer. 4.
post Dome.
1. Qua-
drag.

2. Petr. 2.
v. 10.

Isai. 33.
v. 14.

72 *Estragos de la Luxuria,*
Dios Omnipotente. El Señor nos conceda su santo temor. Amen.

CAPITULO IX.

ENG AÑO DE ALGUNAS PERSONAS;
que dicen, que padecen violencias impuras,
y torpes del Demonio.

Este es un punto gravísimo, y conviene mucho, que los Confesores y Directores espirituales de las Almas estén prevenidos, y bien instruidos, para que no sean engañados. En el Libro tercero de los Defengaños Mysticos, cap. 20. tengo dicho los grandes males, que se pueden introducir en las Almas, con pretexto de Diabolicas Obsesiones: Y en el Libro quinto del mismo Tomo, en la Carta latina, *ad Directores animarum*, digo tambien todo mi sentir sobre las Proposiciones cōdenadas del infeliz Molinos. Y en el Libro de la Mistica Fundamental sobre Cien Avisos del Beato Padre San Juan de la Cruz, trato de la misma grave materia. *Avis. 3. cap. 6. pag. 44.*

El Apostol San Tadeo en su Carta Ca-
toli-

Defeng.
Mist. lib.
C. 22.

Mistic.
Fundam.
cap. 6.

tolica haze mencion de unos hombres impios, y perversos, que convirtieron la gracia de Dios en luxurias detestables: *Subintroierunt enim quidam homines impii, Dei nostri gratiam transferentes in luxuriam.* En esto ha trabajado el Demonio desde el principio del mundo, y principalmente en la Ley de Gracia porfia siempre, para introducir la torpe luxuria en algunas obras buenas, de tal modo, que no se tengan por pecados las impurezas deshonestas.

Afsi lo configuiò en el Herege Molinos, como consta de sus Proposiciones condenadas, hasta que la Santa Iglesia de Dios separò la luz de las tinieblas, y el puro trigo de la maldita zizana, que havia mixturado el Demonio, como lo tenemos advertido, y notado en el Libro de los Defengaños Misticos, y en la Mistica Fundamental, arriba citada. Separemos ahora las cosas ciertas, de las inciertas.

In primis certum est; esse Dæmones incubos, & succubos, ut expressè fatentur Angelicus Doctor, & Subtilis. Incubi dicuntur, qui activè se habent circa copulantur viri; Succubi verò dicuntur, qui

Jud.
Tha.
4.

Scot. lib.
2. dist. 7.
q. 1.

qui passivè se habent, ut mulieres. Advertendum autem est, pravos Angelos non posse sentire delectationem carnis, quia veram carnem, & ossa non habent.

Possunt Dæmones in forma mulieris assumere corpus aereum, & rem habere cum homine; & consequenter recipere semen, & illud conservare in suo naturali calore per aliquod tempus; & deinde assumere corpus aereum in forma hominis, & rem habere cum foemina, & in vulvam ejus transfundere semen receptum, quando fuit Succubus. Hoc modo tribuitur Dæmoni generare; filius autem genitus, non erit filius Dæmonis, sed filius illius hominis, cujus semen receptum fuit à Diabolo. Videatur Seraphicus Doctor, & *Malleus mallefic. part. 1. q. 3.*

In Vita Sancti Bernardi Abbatis legitur de quadam foemina, quæ per sex annos fuit à Dæmane vexata cum usu Luxuriæ, sed ab ipso Sancto liberata, quæ numquam in posterum passa fuit tales actus libidinosos à Diabolo. Legatur Complementum Artis Exorcisticæ, Auctore Fr. Zacaria Vicecomite, Ord. S. Barnabæ, impress. Venet. an. 1643.

Posse Dæmonem contra voluntatem

S. Bonav.
in 2. dist.
8. art. 2.

Ap. Zachar. Vicecomit.
pet. 21.

foe-

foeminae rem habere cum ea; Deo permittente, suadet in Malleo malefic. part. 2. quæst. 2. cap. 2. quoniam tunc sic Diabolus operatur, ut talis mulier non possit loqui, nec vociferari, nec moveri, ut ibidem asseritur. Vid. etiam Exim. Suarez, lib. 8. de Angelis. Notetur insuper, Dæmones inferioris Ordinis esse deputatos ad tales spurcicias, ut sint incubi, & succubi, & nunquam exercuisse actum sodomiticum, ut ex Glossa notatur super Ezechielem. 9.

Malleus
malefic.

Gloss. in
16. Eze-
ch.

Dæmon fornicationes. & Princeps talium spurciciarum, dicitur Asmodeus. Dæmon Superbiæ dicitur Levithan; & Dæmon Avaritiæ, dicitur Mammona. Zach. supr. cit. apud quem alia multa de Diabolis incubis, & succubis invenies.

Zachar.
supr.

Ad rem autem nostram expressius devenientes, id notandum est, quod absolute loquendo, & Deo permittente, fieri potest, ut turpis Diabolus inferat violentiam creaturis, ad impudicos, & enormes actus, & tactus. Hoc non eget probatione, si notentur supra dicta. Non autem est facile credendum, quod invita, & repugnante creatura, ipsa nolent; ipsaque vigilante, moveantur à Diabolo

ma-

manus ejus ad impudica perpetranda.

Sæpè contingit, non solum in foeminis, sed etiam in viris, imò in nonnullis spiritualibus, ut dicant, se pati violentias impuras, & obscœnas à Diabolo, & pollutiones consummatas manibus propriis absque eorum libera voluntate, Dœmone movent manus eorum. Hi non sunt facilè credendi, sed rigidius examinandi; quoniam sæpissimè falluntur. Videantur libri, quos citavi, in hujuscè Capitis initio.

Vbi supra.

In foeminis imaginatio vehementissima est. Unam inveni dicentem mihi, se certò sentire virile membrum intra vas; cum vero non esset hominis, inferebat, esse Dœmonis incubi. Verum nec erat hominis, nec Dœmonis incubi, sed imaginationis suæ, aut illusæ, sicut à Doctorebus mecum judicatum est. Videatur *Mystica Fundamental*, ubi supra citata.

Vbi supra.

Imaginatio vehemens operatur mirabilia naturæ, præsertim in foeminis. Ex illa causari solent uterini furores, quibus rapiuntur in rabiem inhonestam, ferunturque in tactus impudicos, & dicunt, manus earum à Diabolo moveri, & tactus esse contra earum voluntatem.

Fal-

Faciuntur autem, ut infra dicam. Videatur Epistola supra citata ad Spirituales animarum Directores.

Defens.
Myst. lib.
3 cap. 22.

Idem alio modo contingere solet. Imaginationes malè repulsæ movent humorem feminalem, ut fert insignis Medicus Tolofanus Bathle; tali autem humore libidinoso commoto, sic incenditur corpus humanum, & propendit in expulsionem feminis, ut ferè creatura sic mota deliret, & manus ad verenda propellat; & dicit, se facere quod non vult, & à Dæmone moveri manus ejus. Fallitur tamen; quoniam motus ejus non est à violentia Diaboli, sed à passione propria, non benè devicta. Veanse los Defengaños místicos, ubi supra citantur.

Vbi supra.

Item alio modo contingit. Incipit creatura tactibus inhonestibus, videri suo levibus, & absque malo fine. Postea, dum non cogitat, incalescit, & repentè consentit. In eo verificatur Ecclesiastici dictum: *Qui spernit modica, paulatim decidet*. Quoniam verò putat, etsi falso, se fecisse quod noluit, dicit, à violentia Dæmonis fuisse motum.

Ecclesi.
7.1.

In his omnibus, & in aliis similibus, non semel falluntur creaturæ turpes,
Dia-

Diabolo tribuentes impuritates suas. Vigilent Confessores. Si Directores facile propendunt in violentias Diaboli, sæpè decipientur cum Molinosis ambulantes. Suspikor, & timeo, quod eorum Secta, non est adhuc totaliter extincta. Videantur dicta in Epistola ad Directores supra citata.

De his qui dicunt, se in Oratione mentali pati pollutiones, legantur quæ scripsimus in Mystica Fundamentali, ubi fusè mentem meam aperui, & Viros doctos, & expertos consului, quoniam punctum gravissimum est.

Unum super omnia notetur, ne Confessores; & animarum Directores decipiantur. Etiam si poenitens dicat, se tactus impudicos absque libertate coepisse, interroget, si post advertentiam continnavit? Si dicit, quod sic; certè mortaliter peccavit. Hoc maximè notetur. Nec fidat in eo, quod post tactus, & pollutionem maximè doluit, quoniam verum est illud dictum: *Omne animal post coitum tristatur, præter M. & Gal.*

Qui peccavit ut homo, confiteatur ut Christianus; non autem Diabolo tribuat, quod fragilitate sua fecit. Joannes Evan-

gentia sic ait: Hæc scribo vobis, ut non peccetis. Sed & si quis peccaverit; Advocatum habemus apud Patrem, Iesum Christum Iustum: & ipse est propitiatio pro peccatis nostris; non pro nostris tantum, sed etiam pro totius mundi. Ipsi gloria in sæcula. Amen.

CAPITULO X.

DEL IMPEDIMENTO GRANDE:

*que tienen las criaturas Luxuriosas
para todo lo bueno.*

LA tercera mala propiedad del Vicio Capital de la Luxuria, dize S. Antonio de Padua, es, embescarse, enredarse, y ligarse la persona luxuriosa de modo, que no le queda expedicion libre, y desembarazada para las cosas de Dios, y mayor bien de su Alma. *Inviscat.*

Este verbo *Invisco*, segun el Vocabulario Ecclesiastico, quiere decir embescar las Aves, para que no puedan volar, y à mano libre las puedan coger. Esto haze el Demonio con las humanas criaturas, embescandolas con la torpe Luxuria, para que no puedan subir à su propria Region del Cielo.

El

El Sabio dize, que las Aves naciéron para volar, y los hombres para trabajar: *Homo natus ad laborem, & avis ad volatum.* Y afsi como el Ave embescada por el cazador no puede volar, y perece: afsi tambien el hombre, embescado por el Demonio con la torpe Luxuria, pierde los honestos laboricios de la vida eterna, y se muere corrompido de sus torpes delicias. Esta comparacion es de nuestro Serafico Doctor S. Buenaventura.

El Sagrado Texto que alega nuestro Serafin de Padua, para probar, que la torpe Luxuria embesca à las criaturas, es el del Sabio defengañado, el qual dize, que hallò à la muger mas amarga que la muerte; que es lazo de cazadores, y fagena su corazon; son lazos, y ligaduras sus manos: el que teme à Dios, se librará de ella: *In veni amariorē morte mulierem, quæ laqueus venatorum est, & sagena cor ejus: vincula sunt manus illius: qui placet Deo, effugiet illam: qui autem peccator est, capietur ab illa.*

Eccles. 7.
v. 27.

Este Sagrado Texto, tiene mas mysterios, que palabtas. Dize lo primero, que la muger mala es para el hombre Sabio mas amarga que la muerte. Afsi es; por que

que mejor es la muerte, que la vida amarga, como lo dixo el mismo Salomon: *Melior est mors, quam vita amara*: y mientras el Sabio no pierda del todo la luz del Cielo, sus torpezas le llenan el corazon de fatales amarguras.

Eccl. 3.
v. 17.

Dice lo segundo, que la mala muger, es lazo de cazadores: *Laqueum venatorum est*. No es lazo de un cazador solo, sino de muchos cazadores juntos, que son los Demonios del Infierno, que por medio de la torpe muger, intentan cazar, y coger à todos los hombres insipientes. Por esso lleva tantos adornos profanos, y tantas cintas, que llaman lazos: *Qui cavet laqueos, securus erit*, dice un Sagrado Proverbio. El Besque, tambien se llama liga. De todo lo malo tiene la mala muger.

Prov. 11.
v. 15.

Prov. 6.
11. v. 15.

Dice lo tercero, que la muger mala es Sagena de pescadores: *Sagena cor ejus*. En el Vocabulario Ecclesiastico se dice, que Sagena es un cierto genero de red, que arrojada en el mar, admite todo genero de pezes, grandes, y pequeños, malos, y buenos. Afsi lo dice tambien el señor en aquella mysteriosa Parabola: *Sagena missa in mare, & ex omni genere*
F
pis.

Matth. 13.
v. 47.

piscium congreganti. Así el corazón de la mala muger, donde caben los hombres de todo genero, y aun no se sacia, como lo dice el Proverbio: *Insaturabilis est :: os vulvæ.*

Prov. 30.
8. 10.

Dice lo quarto, que las manos de la muger mala son vinculos: *Vincula sunt manus illius.* Estos son vinculos fatales de maldad, de quien el Sabio te dice, que te guardes, porque te llevará à tu perdicion: *Quasi agnus lasciviens, & ignorans: quod ad vincula stultus trahatur: velut si avis festinet ad laqueum: neque dici piaris semitis ejus.* Todo lo que Salomon previene en este lugar, es à la letra, lo que al necio Joven le sucede con la mala muger, que le engaña para perderlo.

Prov. 7.
22. &
seq.

Dice lo quinto, que el que es del agrado de Dios, se librará de la mala muger, que quiere ligarlo, y perderlo: *Qui placet Deo effugiet illam.* No hay otro mas eficaz remedio, para librarse el hombre de tales mugeres lascivas, y perdidas, sino atender a Dios, y huir de ellas. El Apostol San Pablo dixo, que con semejantes mugeres desenfrenadas, la mas segura victoria consiste en la fuga: *Fugi fornicationem.* En otros vicios, la victo-

1. ad Cor.
7. 18.

ria

ria se consigue con la pelea; pero en este de la torpeza, el que huye vence.

Dice lo sexto, que el hombre pecador caerà en las impias manos de la muger torpe, y deshonestas: *Qui autem peccator est, capietur ab illa.* Esta es una grandissima desventura, compuesta de muchas juntas. En los pecados, y en los infortunios, unos se llaman à otros, como de los abyssos lo dixo David: *Abyssus abyssum invocat.*

Psal. 41

El Sabio dixo, que hay procesion en los males: *Est processio in malis.* Vnos se llaman à otros. En nuestra sujeta materia se verifica manifestamente. Si un hombre pecador cae en las manos de una muger perdida, luego se siguen como de procesion otros grandes males. Que el infeliz hombre se llena de porquerias; que ha de llamar al Medico, y al Cirujano; que pierde su estimacion; que afea su buen nombre; que pierde su hacienda; que esteriliza su casa; que impide su legitima succession; que vive inquieto, y en mala conciencia; que hace sacrilegas Confesiones, y Comuniones; que condena su alma, y todo se lo lleva el Diablo.

Ecclesi.
cap. 20.

En la mysteriosa metafora de San Antonio de Padua, del Ave que diò en las varillas del besque, se vè clara toda esta doctrina. Porque una vez que la triste AVECILLA se dexò embescar, perdiò su estimable libertad; se burlan, y juegan con ella los muchachos; la pelan como quieren, ò la arrojan à las uñas del gato. Todo esto sucede mysticamente con el infeliz hombre, que se dexò prender del afecto luxurioso de una torpe muger. No le dexará hasta que lo ponga en las manos del Demonio, que anda rabioso para devorarlo, como lo dice el Principe de los Apostoles: *Circuit quærens quem devoret.* El Señor nos libre de sus uñas. Amen.

iv. Petr.
c. 5. v. 8.

CAPITULO XI.

*LA PASSION TORPE DE LA LVXVRIA
es intrepida, descortès, y desatenta con
Dios, y con los hombres.*

LA quarta mala propiedad de la Luxuria, es, ser intrepida, descortès, y desatenta con Dios, y con los hombre, dice el Serafin de Padua; porqu con todo atropella, y rompe las amista-
des

des de todos, por seguir su brutal apetito: *Fœderarumpit*. Otros vicios se componen con la atención, y respeto à las criaturas; pero la torpe Luxuria atropella con todo.

Con una mysteriosa parabola explicò el Señor esta mala propiedad de los Luxuriosos. Un hombre hizo una gran Cena, dice Christo, y combidò à muchos. Al tiempo de la Cena, embiò à un criado suyo, para que llamasse à los combidados; de los quales uno respondió: He comprado una Villa, y me pongo en viage para verla: Ruego te, que me tengas por escusado: *Villam emi, & necesse habeo videre illam: rogo te, habe me excusatum*. El segundo dixo: He comprado cinco pares de bueyes, y voy à probarlos: Ruego te, que me tengas por escusado. El tercero dixo: Me he casado, y no puedo ir: *Vxorem duxi, & idèò non possum venire*.

Luc. cap:
14. v. 20.

Nuestro Serafico Doctor San Buena-ventura repara en el modo de responder de cada uno, y dice, que el primero, y el segundo tuvieron siquiera la politica de decir, que rogaban los tuviessen por escusados: *Rogo te, habe me excusatum*.

D. Bo-
nev. hic

pero el tercero, como si fuesse un bruto, ni aun essa politica tuvo; y dice el Santo, que como su passion era de Luxuria, perdió tambien la politica racional, y atropellò con todo.

Prov. 18.
7. 20.

Con todo, y con todas atropella el Luxurioso, y nada entiende, si no le dices lo que es de su gusto. Salomon dice del necio, que nada quiere entender, sino lo que el lleva en su corazon: *Non recipit stultus verba prudentia, nisi ea dixeris, quæ versantur in corde ejus.* Así es el torpe Luxurioso. No quiere oír, ni entender, sino à los que le prueban sus torpezas, y locuras; y así pasan hasta que Dios los castiga.

Luc. 17.
26.

El Señor dice, que el castigo de Dios vendrà, como vino el diluvio en los dias de Noe: *sicut factum est in diebus Noe, ita erit.* Estaban los hombres entregados à sus luxurias, y torpezas con todos sus cinco sentidos, como dice el Sagrado texto: *Cuncta cogitatio cordis intenta esset ad malum omni tempore.* Les predicaba un Santo tan grande como Noe, y cada golpe que daba labrando el Arca, era un nuevo aviso de que se les acababa el tiempo, como lo nota el Insigne Oliva;

Gen. cap.
6. 7. 5.

pero

pero los Luxuriosos lo despreciaron todo, hasta que se vieron con el agua al cuello, y así perecieron.

Estas son las infelices propiedades de la criatura Luxuriosa, que à nadie cree, sino à quien le ayuda à perderse mas, y mas, hasta que llega à su ultima ruina. No tiene respeto à Dios, ni al Mando, ni à sus Padres, ni à sus amigos. Con todos atropella, y nada le hace fuerza, sino su passion loca. Ay del Luxurioso, dice llorando el Profeta de Dios Amós: *Vae qui lascivitis.*

Amós. 6.
v. 4. cum
ant.

Al torpísimo Amnon no le detuvo el Santo temor de Dios, ni su Santa Ley, ni el respeto de su Venerable Padre, ni la atencion de sus honrados hermanos, ni la noble calidad de su persona, para dexar de hacer la torpe ruindad del incesto barbaro que cometió, y le llevó arrastrando hasta su muerte fatal, y desgraciada.

2. Reg.
cap. 31.

Este, y otros muchos semejantes exemplares, que se hallarán en las Divinas, y humanas Letras, han de tener muy presentes los Padres, Ayos, Maestros, y Confesores, para criar bien à los jóvenes. El golpe leve, dice el Italia-

Exper.
doct.

no inquieta mas al paciente; y el fuerte le amansa, y le sujeta. Los males graves no se curan con remedios leves, como nos lo enseña la experiencia.

Los vicios en el principio facilmente se remedian; pero si se dexan arraigar, la frecuencia hace costumbre, y la mala costumbre passa à naturaleza, y esta se hace necesidad irremediable, como dice San Augustin: *Ex voluntate perversa facta est libido; & dum servitur libidini, facta est consuetudo; & dum non resistitur consuetudini, facta est necessitas.*

La vara del arbol en su principio facilmente se dobla, y se endereza; pero si se dexa endurecer, antes se romperà, que se dexe gobernar. El Sabio encarga mucho à los Padres, que no dexen endurecer la cerviz de sus hijos; porque si à su tiempo no cuydan de esto, despues no los podrán remediar, aunque quieran: *Curba cervicem filii tui in juventute, dum infans est, ne fortè induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor animæ.* Infantes se dicen los que aun no hablan perfectamente; y desde entonces ha de comenzar el cuydado de los Padres, para que no se vicien en Luxuria. Despues

S. Aug.
l. 8. Conf.
c. 5.

Ecccl. 30.
v. 12.

entrará el deívelo de los Maestros, y Confessores, como lo explica San Buena-ventura.

S. Bon-
hi

✓ Pero defengañense todos, que si cada uno à su tiempo no usa de discreto rigor, en llegando à prevalecer la pasión luxuriosa, apenas hallarán remedio; porque el Luxurioso confirmado, à nadie tiene respeto, y vâ de mal en peor hasta que lo acaba todo. De èl se verificarà la profecía de David: *Mane sicut herba transeat: vespere decidat, induret, & arescat.*

Psal. 89.
v. 6.

Ojalà, que la experiencia quotidiana no nos enseñasse tanto esta verdadera doctrina. Conmigo descansaba, y se consolaba un pobre hombre discreto, y juicioso, quexandose de que no podia tener à raya à un hijo suyo, que se havia divertido con mugeres malas; porque si le cerraba la puerta de noche, èl se le iba por la ventana. Se procurò el remedio; però como ya su mala pasión estaba confirmada, no lo tuvo sino con la muerte violenta que le dieron, y así acabò con todo. Dios tenga misericordia de nosotros.

Exempl.
test.

-13 311
150 107
e 1107
131.1113

Amen.

CA.

CAPITULO XII.

ESTRAGOS DE LA LUXURIA EN
las criaturas de pocos años, por culpa
de sus Padres.

NO hay duda, que muchas criaturas padecen gravísimas enfermedades, porque las heredaron de sus Padres, y de los malos accidentes que padecían quando los engendraron, y del vientre de sus Madres sacaron sus dolencias, y plagas. Aun de la virtud hereditaria lo confiesa claramente el Santo Job, diciendo: Desde mi infancia fue creciendo conmigo la miseria, y piedad, y desde el vientre de mi Madre nació conmigo: *Ad infantia crevit mecum miseria, & de utero matris meae egressa est mecum.*

Mucho bien, ò mucho mal sacan las criaturas del vientre de sus Madres. En la Divina Historia de la Mistica Ciudad de Dios se dice, que desde que los Padres de las criaturas tienen sus primeros conocimientos, ya toman su corriente los trabajos, ò prosperidades de sus hijos.

Alli

Job. 31.
v. 18.

Mist. Ci-
vit. Dei.
Rom. 3.
Eum. 281

Alli se descubren grandes mysterios, para que los casados no se dexen llevar desordenadamente de sus afectos luxuriosos, y torpes, sino que regulen honestamente todas sus operaciones para el agrado del Señor, y bien espiritual de los que esperan tener, como fruto de bendicion.

En el Sagrado Libro de Tobias hallamos aquel exemplarissimo razonamiento, que en la primera noche de sus Bodas tuvieron los Santos desposados, para doctrina del Mundo. Dixo el virtuoso Joven à su Esposa: Conviene, que consagremos a Dios estos tres primeros dias de nuestro nuevo estado, y primero nos unamos con nuestro Dios, y Señor en santas oraciones, porque somos hijos de Santos Padres; y passada tercera noche de oracion, començarèmos el uso licito de nuestro Desposorio: *Hortatus est Virginem Tobias, dixitque ei: Deprecemur Deum hodiè, & cràs, & secundùm cràs: quia his tribus noctibus Deo jungimur: tertia autem transacta nocte, in nostro erimus, conjugio. Filii quippè Sanctorum sumus, & non possumus ita conjungi, sicut gentes, quæ ignorant Deum.*

Tob. 8.
v. 4. &
seq.

Tob. c. 8.
v. 4.

Con-

Consideren eito aquellos Jovenes barbaros, y torpes, que como brutos se dexan arrebatat de su Luxuria desenfrenada; como si no tuviessen Dios, ni fuesen Christianos, assi comienzan, y prosiguen sus infaustos Matrimonios. En semejantes Bodas es, donde facilmente se introduce el Demonio, para que no se logren las bendiciones del Cielo, y no se vean sino fatalidades, y trabajos. Assi se lo dixo el Angel de Dios à Raguel: *Quid conspiciunt ita suscipiunt, ut Deum à se, & à sua mente exciudant; & suae libidini ita vacent sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus: habet potestatem Daemonium super eos.*

Aquellos mozos desenfrenados en la torpe Luxuria, que quando llegan à casarse, ya vãn perdidos de salud, llenos de Galicos accidentes, y porquerias, con que tambien inficionan, y pierden à sus pobres mugeres; què salud participarán à sus infelices hijos, dado que los tengan? El Sabio dice, que del immundo nada procede limpio: *Ad immundo quid mundabitur?*

En la Divina Historia citada se dice, que de la nimia, y destemplada Luxuria

2 do T
20 + 17
1991

Tob. 6.
v. 17. &
seq.

2 do T
20 + 17

Eccl. 34.
v. 4.

de los Padres ~~re originan~~ muchos abortos, que les dexan que llorar toda su vida. Y en caso que las criaturas nazcan, y vivan, unas nacen imperfectas de salud, por los corrompidos humores de sus Padres; por lo que perecen à pocos años, porque las viruelas malignas, que purgan los malos humores, q̄ contraxeron en el viētre maculado de sus Madres, mas facilmente la sufocan, que à las robustas, y bien complestonadas; otras se criā desmedradas. En esto ay un abyssmo.

Mist. Ci-
vit. Dej.

Mas haciendo ya transito de los males naturales heredados de la torpe Luxuria de los Padres, à las naturales inclinaciones, es cierto, que de los generantes desenfrenados en la torpeza, muchas veces se transfunden à los hijos las inclinaciones, y propensiones contra la castidad, y pureza. Si la raiz es buena, tambien lo es el ramo, dice San Pablo: *si radix sancta, & rami*. Pero si la raiz està viciada, todo sale con vicio.

Rom. 11.
7. 16.

El Señor decia à los perfidos Hebreos, que eran generacion de viboras: *Genimina viperarum*. Porque de los Padres envenenados, nacen tambien envenenados los hijos, como lo explica San Augus-

Luc. 11. 30.
7. 7.

D. Aug.
hic.

tin: *De venenatis parentibus, venenati filii nati sunt.* De torpes Padres, torpes hijos. Todo esto se entiende regularmente, y segun el curso natural de las inclinaciones humanas; porque Dios bien puede hacer de semen immundo criatura limpia, como lo dice el Santo Job: *Quis potest facere mundum de immundo conceptum semine? Nonne tu, qui solus es?*

Aun de la primera leche que se dà à las criaturas despues de nacidas, importa mirar de quien se recibe; porque tambien influye, y conduce para las buenas, ò malas inclinaciones en adelante, como lo tengo dicho, y preveniendo en el Libro de la Familia regulada. Por esso (no sin mysterio) el Insigne Caudillo del Pueblo de Dios Moyfes, siendo Niño, no quiso recibir el pecho de ninguna muger Egypcia, y le fue buscada Nodriz Hebreá, como lo dicen Josepho, y el Erudito Lyra.

No obstante todo lo dicho debo notar, y prevenir, que no es licito juzgar mal de los Padres, ni de las Amas, aunque las criaturas salgan de malas inclinaciones, ò nazcan con estas, ò con otras semejantes deformidades, y defectos.

Job. cap.
2.º

Lyr. Sup.
Exod. 2.
v. 7.

Josepho
lib. 2.º c. 5.

Joan. 9.
v. 3. cum
ant.

tos.

tos, porque ~~los~~ Dios son incomprehenfibles, y à ninguno le es permitido juzgar mal de fu proximo. Del ciego à navitate le preguntaron à nuef- tro Señor Jefu-Christo, fi fus Padres havian pecado, para que naciesse ciego. Y respondiò el Señor, que ni havian pe- cado fus Padres, ni havia pecado el cie- go, para nacer afsi; fino que Dios lo havia difpuefto, para que en èl fe mani- feftaffen fus maravillofas obras.

psal. 10
v. 17.

El formidable combate del Demonio, que padecen las criaturas en fus prime- ros años, y quando en ellas vâ entrando el ufo de la razon, eftà bien explicado en la referida Divina Historia de la Mif- tica Ciudad de Dios. Alli fe hallarà tam- bien el poderoso patrociniò de los Santos Angeles Custodios de las mifmas criatu- ras, y como las defienden de fus diabo- licos enemigos; con admirables doctri- nas para los Padres, y Madres, en orden al grande cuydado conque deben criar à fus hijos desde fus primeros años.

Mift. C.
vit. Dei.
ubi; fupra

Si las criaturas en fus niñezes fe vi- cian de torpe Luxuria, es un trabajo tan grande, que no tiene digna ponderacion humana, dice San Buenaventura, por-

que

D. Aug.
hic.

Job. cap.
2.º

90 Estragos de la Luxuria,
que hasta en ~~la infancia~~ se començan, y se
desmedran, con impurezas violentas, y
perniciosas al alma, y al cuerpo, que
les concaminan hasta los huesos, como
lo nota el Santo Job: *Ossa ejus implebuntur
liviis adolescentia.*

Vna vez que los muchachos se vician
de torpezas contra la naturaleza (que son
gravísimos pecados, como se les debe
decir) suelen començar sus Confesiones
malas, y sacrilegas, y los Confesores de
santo zelo, se hallan en imponderable
trabajo para su remedio, como lo dexa-
mos advertido en otra parte deste Li-
bro, y nada sobra, y à veces, nada basta.

Los Padres, y los Maestros, los Curas,
y los Confesores, han de conspirar en
este grã cuydado (cada uno en su modo)
para que en las criaturas no se introduz-
ca semejante pernicioso vicio, que de
todos modos las arruina, y las pierde.
Lo que no se remedia en el principio,
tiene despues dificultoso remedio, ò no
lo tiene. La Luxuria es fuego, dice San
Antonio de Padua, y conviene mucho
remediarse en sus principios el incendio:
*Luxuria ignis est: principiis ergo caveat
incendium.*

S. Ant.
Pad. de
Luxur.

En

En materia de Luxuria, nada han de disimular los Padres à sus hijos, si no quieren perderlos. Ni aspecto torpe, ni palabra deshonestá, ni accion liviana, ni equivoco de torpe sentido, ni gracia de impureza les han de permitir jamás, ni que en su presencia se digan; ni que se cuenten fabulas amatorias, ni se lean Comedias profanas; porque las criaturas, antes aprenden lo malo, que lo bueno. Como por modo de risa hacen los necios mucho mal, dice Salomon: *Quasi per risum stultus operatur scelus.*

El mismo cuydado deben tener respectivamente los Maestros, cuydando unos, y otros, de que mas se quede sin castigo cosa alguna, que pertenezca à Luxuria. Los parques *ad omnia*, nunca se han de entender de cosa deshonestá, por leve que sea, ni de palabra, ni de obra, ni de mal exemplo. La virtud de la castidad, y pureza, es muy delicada, y como el crystal, que con qualquiera cosa se mancha.

San Juan Chrysostomo dice à los Padres, y Maestros, que sus palabras con los muchachos siempre sean pocas, y graves, para que les tengan atencion.

Psal. 118.
v. 17.

Prov. 10.
v. 23.

D. Aug.
hic.

Job. cap
2.º

30.

0023.

Trident.
Sess. 14.
cap. 3.

98.

Arayos de la Luxuria.

respeto: *Verba vestra cum pueris, pauca sint, & gravia.* No conviene jugar con ellos, porque se insolentan con la mucha conversacion, y llaneza; y despues no se dexan corregir, ni castigar en lo que mas importa. El Sabio dice, que si juegas con tu hijo, èl te darà el pago que mereces. Si juegas con èl, èl jugarà contigo. Si tu le haces reir, èl te hará llorar: *Lude cum filio, & contristabit te.*

Los Señores Curas, y Confessores han de estàr muy desvelados, para que la maldita Luxuria no eche raices en los muchachos; porque si facilmente los absuelven, y no los atemorizan, corriendo los años se hacen irremediabiles en sus malas costumbres. Un Docto Varon experimentado, decia, que temia mas el confesar à los muchachos viciados en Luxuria, que à los Asesinos; porque mas esperaba la emmienda verdadera de estos, que de los otros.

El proposito firme de la emmienda de la mala vida es parte essencial del Santo Sacramento de la Penitencia, como lo explica el Sagrado Concilio Tridentino; y sin èl, la Confesion es mala, y fàlta. Por lo que prosiguiendo de mal a

peor

peor en la multitud de sus feas poluciones, no pueden ser absueltos, si no dando bastante señal de que el proposito de emmendarse es verdadero.

Lo primero es, hacerles entender la gravedad de sus pecados, que siendo como son contra naturam, es cierto son feissimos, y abominables, y que tienen en el Infierno preparadas gravissimas penas. Esta es verdad constante, y con ella se les debe aterrar.

Lo segundo, conviene ponerlos en terror, de lo que les puede suceder, quitandoles Dios la vida repentinamente en su mismo pecado, como lo hizo con el infeliz, y temerario Onan, segun ya lo dexamos advertido en otra parte de este Libro.

Lo tercero, porque dado que no le suceda semejante fatalidad de quedarse repentinamente muerto con su polucion, castiga Dios esse gravissimo pecado aun en esta vida con accidentes molestissimos, y penosos. Yo conocí un sugeto de bastante capacidad, y buen talento, que toda su vida no havia llegado a mu-

psal. 10.
v. 17.

Gen. 38.
v. 9.

Exempl.
pract.

Estragos de la Luxuria
infinita misericordia de Dios, que le castigaba por las violentas poluciones de su juventud.

Lo quarto, conviene sobre todo fundarlos bien à los muchachos luxuriosos, y torpes, en el Santo temor de Dios, y en el temor de las penas eternas del Infierno, con que Dios les castigará, si no se emmiendan; y decirles claramente, q̃ si continúan en sus torpezas, no los podrán absolver; y aunque los absuelvan, no quedarán absueltos; porque sin verdadero proposito de la emmienda no vale la absolucion.

En darles la penitencia Sacramental; atiendan mucho los Padres Confesores à los dos fines principales, de satisfacer por sus pecados, y librar el alma, y preservarla de nuevas culpas. Procuren fundamentarlos bien en la Devocion afectuosa de la Reyna de los Angeles Maria, y en la frecuencia de los Santos Sacramentos, de tal modo, que digan a sus Confesores como van cumpliendo la penitencia que les han dado, y por esso se confiesan. Vease lo que tenemos dicho en el Capitulo 6. y lo que diremos adelante.

CAPITULO XIII.

ESTRAGOS DE LA TORPE LVXVRIA

desenfrenada de los Jovenes,
y Mozos.

Psal. 10.
v. 17.

LOs delitos de la Juventud deben poner a todos en mucho temor, y cuydado; pues un hombre tan justo como David lo temia, rogando a Dios que no se acordasse de ellos, ni de sus torpes ignorancias: *Delicta juventutis meae, & ignorantias meas ne memineris.*

Psal. 24.
v. 7.

Toda la vida mortal de las criaturas humanas està llena de mil peligros; mas principalmente la juventud, y adolescencia. Si en ella se dexan arraigar los vicios, es muy dificultoso, y aun moralmente imposible el arrancarlos hasta la muerte. Por esso dixo el Sabio aquella grave, y formidable sentencia: *Adolescens juxta viam suam, etiam si senuerit, non recedet ab ea.*

Prov. 22.
v. 6.

Y aunque de todos los vicios se puede entender este Sàgrado Proverbio de Salomon San Buenaventura lo contraxo mas a la torpe Luxuria; diciendo, que regular-

D. Aug.
hic.Job. cap
2.4.

larmente los viejos son, como fueron de juvenes. Si de juvenes fueron muy torpes, y deshonestos, no acaban de olvidar aquellos malos caminos, que de juvenes anduvieron.

Los peligros fatales, à que suelen exponerse los juvenes, y mozos con su luxuria desenfrenada, son bien notorios; ojalà no lo fuesen tanto. El uno, que se estropea con los pestiferos accidentes, y humores Galicos, que recoge. El otro, que se consume con ellos. El otro, que pierde la vida con los encuentros locos, y furiosos de sus barbaros empeños. El otro, que para en las Carceles, donde acaba su vida misera, su honra, su casa, y su hacienda. El otro, que se infatua; y del otro, que se destierra.

Son innumerables las desgracias que suelen suceder à los mozos locos, que se desenfrenan con la torpe Luxuria. Y aunque no fuese mas, que el vivir continuamente en desgracia de Dios, y en el estado lamentable de su condenacion eterna, en esta se contienen todas las demàs, y todas juntas son menos; porq̃ no hay digna commutacion por el alma propria, como nos lo dice nuestro

Divi-

Divino Maestro. *Nallam aabon homo commutationem pro anima sua.*

Si tienes hijos, dice el Sabio, guarda-los mucho en su juventud; porque es el tiempo de sus mayores peligros. No les des libertad, no sea que llores su perdicion con dolor de tu alma. Mira sus ideas, y pensamientos, y guardalos de torpezas, no te afrenten, y te confundan con ellas. Mejor es el pobre sano, y robusto, que el rico desfallecido, y enfermo, castigado de Dios por su malicia. Todas estas santas prevenciones las hace el Sabio ilustrado de Dios a los Padres que tienen hijos, para que sobre todo los guarden en el tiempo de su juventud, que es quando regularmente se pierden: *Non des filio tuo potestatem in juventute.*

La mucha libertad en los jovenes suele ser la causa de su perdicion, asi en este Mundo, como en el otro. No les des dineros a tus hijos jovenes, y mozos, porque te perderan, y se perderan con ellos. El Hijo Prodigio acabò luego quando le diò su Padre, viviendo luxuriosamente, como lo propone para nuestra enseñanza la parabola del Sãto Evangelio. *Perdidit substantiam suam, vivendo lu-*

psal. 10.
v. 17.

zq.

Eccl. 30.
v. 11. cū
ant. &
seq.

Luc. cap.
15. v. 13.

Job. cap
1.4

Lo primero, la inobediencia contumaz, que tienen con sus Padres. Pues mandandoles que de noche no se les vayan fuera de casa sin expresa licencia suya; y siendo esta materia grave, y justa, no les quieren obedecer, esto es pecado mortal de su misma naturaleza, como lo dicen comunmente los mas graves Autores.

12-

tallar con grave peligro de su vida, no hay duda, q̄ es pecaminosa gravemente, porque à la preparacion del corazon humano atiende Dios, como lo dice David: *Preparationem cordis eorum audivit auris tua.* Tampoco en esto hay duda, ni la puede haver.

Psal. 10.
v. 17.

Lo tercero, el incitarse, y llamarse, y provocarse unos a otros para semejantes rondas locas, temerarias, y torpes, es notoriamente pecado grave de escandalo, y mal exemplo, que deben explicar quando se confiesan, como tambien si uno a otro le enseñò la casa de la mala muger, ò le dixo donde vivia, para que fuesse a pecar con ella.

Blazq.
Tromp.
Evang.
fol. 4294

Lo quarto, si el hombre tiene fundamento para entender, que la muger està perdida de salud del mar contagioso Gallico, debe decir en su Confesion esta grave, y especifica circunstancia; porque no tiene mas, comer un hombre lo que sabe que le ha de hacer daño grave para su salud, que quitarsela de esse otro modo. Vase lo que tenemos dicho en la Explicacion de la Doctrina Christiana, y en los Avisos caritativos para las Confesiones.

Ibid.

Lo

Lo quinto, deben decir el escandalo; que dãn en el barrio, donde tienen sus festejos, y tal vez en todo el Pueblo: las pesadumbres graves en la casa: las desatenciones, y resistencias pecaminosas à la justicia; y finalmente todas las circunstancias que mudan de especie, y no se entienden, si los Penitentes no las explican, y se confiesan.

En las penitencias de los tales juvenes, y mozos inquietos, y desaforados, han de tener los Señores Confesores mucha discrecion, y prudencia. Los Altares, y Rosarios, son emplèo santissimo, pero deben atender à que los Penitentes queden con eficaz proposito de emmèdarse; porque sin esto, ni hay buena Cõfession, ni vale la absolucion. La penitencia ha de ser proporcionada con las culpas, y encaminarse à la emmienda de la vida. Vease lo que dexamos dicho en el Capitulo sexto.

A los Consuetudinarios habituales, y à los que tienen ocasiones proximas, y no las quitan, el remedio es, negarles la absolucion, ò dilatarfeles, hasta que hagan lo que deben; porque de otra manera no los remediaràn de fundamento.

Esto

Esto es lo que decia Dios por Ezequiel Profeta de aquellos malos Confessores, que no hacen obra firme con las almas, sino que las subsanan, y engañan. Lo que oy fabrican, mañana se cae, porque todo era obra falsa: *Liniunt absque temperatura.*

Ezeq.
cap. 13.
v. 11.

Los Confessores han de comer los pecados del Pueblo, como se lo dixo Dios al Profeta Osseas: *Peccata populi mei comedent*; pero los han de matar primero, antes de comerlos; porque si no lo hacen así, los mismos pecados les quitarán à ellos la vida, y los harán rebentar.

Osse. 4.
v. 8.

Este gran mysterio lo explicò el Señor al Principe de los Apostoles San Pedro con aquella maravillosa vision de la fabana que baxò del Cielo llena de sapos, y culebras, y de todos los animales ponzoñosos, y le dixo, que los matafse, y se los comiesse: *Occide, & manduca.* Sobre lo qual advierte San Buenaventura, que se noten mucho aquellas palabras del Señor: *Occide, & manduca*: porque si el Confessor se come los pecados vivos, le quitarán la vida.

Acta
Apost. c.
10. v. 13.

Por pecados vivos entiende el Serafico Santo los pecados, que el Penitente

no

no tiene dolor de haverlos cometido, ni proposito verdadero de emmendarse de ellos. Estos pecados no los mata el Confessor con la absolucion, porque el Penitente no se dispone como debe; y si el Confessor le absuelve, se come aquellos pecados vivos, y ellos le darán la muerte sempiterna de su alma. Note se mucho esta verdadera doctrina del Serafico Maestro, porque es importantissima. Dios nos libre de pecados vivos; porque ellos son serpientes, fapos, y culebras vivas, que muerden venenosamente el corazon de los falsos Penitentes, y de sus infelices Confesores.

Pecados vivos tienen aquellos torpes juvenes, y mozos atrevidos, que con palabras de casamiento engañan à las pobres mugeres, y despues no se cuydan de cūplir lo prometido. A estos no se les puede dár la absolucion, si no cumplen su palabra. Tampoco se han de absolver aquellas mugeres engañadas, que con la esperanza falsa, ò verdadera, de que les han dado palabra de casamiento, no se atreven à negarse à nuevos pecados. Esta sea regla general, que si los Penitentes no tienen proposito de no ofender

mas à Dios en toda su vida, tienen sus pecados vivos, y no pueden ser absueltos. Ha Padres Confesores, que no matais los pecados antes de comerlos! *Occide, et manduca.* El Señor nos libre de tanto mal. Amen.

CAPITULO XIV.

ESTRAGOS DE LA TORPE LUXURIA
desenfrenada en los casados incontinentes.

Horror del Adulterio.

EL Santo Sacramēto del Matrimonio es instituido del Señor, principalmente para la propagacion humana; y juntamente para moderar, y templar incentivos de la carne. El primer motivo es principal; y el que nunca ha de faltar en los casados, para que el uso de su Matrimonio sea perfecto. Afsi lo dice claramente San Augustin.

D. Aug.

El decir, que el acto conyugal, exercitado por solo el deleyte, carece de toda culpa, y defecto venial, es *Proposición condenada* por nuestro Santísimo Padre Inocencio Undecimo, y es la nueve de su Decreto. No se han de mover los racionales solo por el gusto brutal.

In Decret.
dat. Rom.
an. 1679.

La muger que niciere alguna diligencia para no concebir, peca mortalmente, y debe confesarse de ello; porque embarazò la generacion. Lo mismo se entiende del hombre. Vease el horrendo caso de Onan.

La torpe Luxuria en algunos casados es sobre toda ponderacion desenfrenada. Mas parecen brutos, que racionales. Se hacen como el Caballo, y el Mulo, que no tienen entendimiento, como lo dice David: *sicut Equus, & Mulus, quibus non est intellectus*. Con su proprio vino se emborrachan, como lo dixo el Apostolico San Bernardino de Sena. No guardan las leyes de la misma naturaleza, con que les arguye su conciencia.

Otros mas desatinados buscan las mugeres agenas despreciando las proprias, y es un horror lo que passan con ellos. Ni reparan en su salud, ni en la de su pobre muger, ni en su decencia, ni en su buen nombre, ni en su desventurada casa, ni en su propria vida, ni en su alma, ni en su hacienda. Con todo atropellan como rabiosas fieras, sin atender à las Divinas leyes, ni à las humanas. No tienen re-

putacion, ni con ellos vale la razon, sino que contra todo prevalece su loca passion, como en otra parte lo dexamos advertido.

Tienen unas mugeres propias como Angeles, y se abrazan con el estierco, como lo decia llorando el Profeta Jeremias: *Qui nutriebantur in croceis, amplexati sunt stercora*. El Sabio dice, y dice la verdad, que la muger mala, es como el estiercol en el camino, que todos lo pisan, y los Puercos lo buscan para deliciarfe con el: *Mulier fornicaria, quasi stercus in via*. Mas quieren el estiercol de la muger agena, que la hermosura de la propia.

Jer. 4.
v. 5.

Eccl. 9.
v. 10.

Estos hombres horrorosos adulteros, son los que acaban sus haciendas, y sus casas, abrafandolo todo con el fuego voraz de su torpe Luxuria. Vease lo que tenemos dicho del pecado gravissimo del adulterio, en el Libro de la *Familia regulada*. El Santo Job dice, que el gravissimo pecado del adulterio, es la iniquidad maxima del Mundo: *Nefas est, & iniquitas maxima*. Considerefe la gravedad del adulterio; pues merece un superlativo de tan grande ponderacion.

Iob. 31.
v. 9. &
seq.

D. Au
hic

Gen.
v. 17

A la Casa rica de Faraon la llenò
 Dios de plagas maximas, como lo dice
 el Sagrado texto , por la muger de
 Abraham que tenia usurpada: *Flagellavit
 Dominus plagis maximis Pharaonem, &
 omum ejus, propter Saram, uxorem Abrahæ.*
 No esperen sino plagas, y mas plagas los
 adulteros en sus casas.

Ier. 19.
v. 22.

El Profeta Jeremias llegò à decir,
 que se tomaria de los adulteros la mal-
 dicion, por la estulta necedad de pecar
 con las mugeres de sus amigos , sin ad-
 vertir, que esta es la maxima iniquidad,
 que trae consigo muchas tribulaciones,
 y trabajos à los que la cometen.

Offe. c. 2.
v. 6.

El Profeta Ofseas dixo, que el cami-
 no de los adulteros està lleno de espinas:
Sepiam viam tuam spinis; porque ape-
 nas dãn passo los infelices , que no
 sea con fatales peligros, y sustos. Les
 acusa su propria conciencia, y así no
 dãn passo, que no sea un espanto, como
 dixo el Sabio: *Semper seva presumit pertur-
 bata conscientia.*

Sap. cap.
17. v. 10.

El Profeta Ezequiel dice, que los per-
 versos adulteros viven en casas ruinosas,
 y à cada punto temen su perdicion, y
 ruina. Vàn cargados de armas , y mas
 de

de miedo nana que con sus armas baxan al Infierno: *Descenderunt ad infernum cum armis suis.*

De las mugeres adúlteras dice horrores la Divina Escritura; que son la total perdición de sus infelices casas; la confusión de sus pobres Maridos; la ruína de sus desventurados hijos; el escándalo de su familia; malditas de Dios, y de los Pueblos; y que son como las bestias, y aun peores, y mas abominables. Vease por extenso en el Libro de la Familia regulada.

Lib. 3.
cap. 22.

Si à los adulterios se añaden, como regularmente vãn juntos, los rabiosos zelos, es juntarse unos males grandes con otros mayores, y convertirse la casa en un abysmo del Infierno, donde no se oyen si no maldiciones, y execraciones horrendas; donde no hay orden alguno, si no horror sempiterno, como lo dice el Santo Job. Vease tambien el citado Libro de la Familia regulada.

Ibid

Iob. cap.
24. v. 15.

Otro grande trabajo suele venir junto con los dichos, y es, el de los infelices divorcios, que concluyen con las casas, y familias; porque el Señor dixo, que la casa dividida se assuela: *Domus in se divi-*

Matth.

cap. 12.

v. 25.

H

sa,

D. Au
bic.

sa, desolabitur. Esto no puede faltar, porque así nos lo dixo el Divino Maestro de la verdad.

Los padres Confesores, los Prelados, y los Ministros de la Justicia Secular, deben respectivamente, cada uno por su camino, trabajar para el eficaz remedio de tan gravísimos, y perjudiciales daños. Dos espadas quiso el Señor en su Santa Iglesia, una Espiritual, y otra Secular, y estas bastan, si se usan bien: *Ecce duo gladii hic. Satis est.*

Luc. c. 23

v. 38.

Los Prelados, y Confesores tienen la Espada Espiritual, para remediar los escandalos en el Pueblo Christiano. Los Confesores para dár las penitencias, de modo, que cesen las culpas. Qué harèmos con tantos Altares, y Rosarios, si no se quitan los escandalos?

A los Prelados se ha de recurrir, si estuvieren ausentes, o prudentemente se juzga, que no han llegado à su noticia los pecados quando son ocultos, precediendo las correcciones fraternas Evangelicas; y si estas no bastan para el remedio eficaz de los delitos, entonces se sigue el avisar, y denunciar à los delinquentes; *Si te non audierit, dic Ecclesie*

Matth. c.

v. 17.

Los

Los Ministros de la Justicia Secular deben asimismo desvelarse para los remedios de los escandalos del Pueblo; porq̃ no sin causa llevan Espada, como lo dice San Pablo: *Non sine causa gladium portat*. No dice, que llevan cuchillo, que solo corta por un lado; sino Espada, que corta igualmente por ambas partes; porque los Alcaldes, y Regidores no han de ser aceptadores de personas, sino zeladores de la causa de Dios, que les asista con su gracia. Amen.

d Roma
P. 13.
d. 4.

CAPITULO XV.

ESTRAGOS DE LA TORPE LUXURIA
desenfrenada en los Ancianos,
y Viejos.

YA dexamos dicho en otro Capitulo; que los vicios arraigados en la juventud, con dificultad se dexan en la vejez: *Adolescens juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea*. Entran los vicios de la juventud luxuriosa hasta los hueffos, como dice David: *Sicut oleum in ossibus ejus*; y alli perseveran mientras dura la vida mortal.

Prov.
cap. 22.
v. 6.

Psal. 102.
v. 18.

Expresamente lo dice el Profeta Ezequiel, hablando de los torpes, luxuriosos: *Fuerunt iniquitates eorum in ossibus eorum*; y como se envejecen los huesos, se envejecen tambien los vicios en ellos.

El Santo Job lo dixo con la misma claridad, y añadió, que hasta en la sepultura descansan los vicios de la juventud en los huesos polillados del luxurioso difunto: *Ossa ejus implebuntur vitiis adolescentiae ejus, & cum eo in pulvere dormient*. Con su misma Luxuria acaban antes su vida, y así con ellos baxa su malicia, para hacerles perpetua compañía.

De los Niños, dice Galeno, que apetecen comer mas de lo que pueden digerir: *Plus appetunt, quam coquere possunt*, y por esso de ahitos perecen muchos. Así son algunos viejos luxuriosos, que excediendo su malicia sobre las fuerzas de su fatigada naturaleza, esta se oprime, y se sufoca con su propia Luxuria, y pasan à que los caliente la tierra.

De este mal genero de viejos luxuriosos eran aquellos que tentaron à la Santa Susana, como lo refiere Daniel Profeta. Como leños secos se abrasaban en el fue-

D. Au
sic.

32. V

Iob. 20.
v. 11.

Gal. de
parvul.

Dan. c. 13

go de la torpeza, y de dia en dia se encendian mas, y mas con el aspecto de su belleza. Buscaron la ocasion oportuna, de que la Santa Joven entrasse à bañarse en el Estanque de su Jardin, y alli le dixeron, que una de dos, ò que consintiese con ellos, ò la avian de acusar de infiel à su Esposo, para que fuese castigada segun la Ley.

Deliberò la Santa Señora temer mas à Dios, que à los hombres; y así gritò para ser defendida, segun lo disponia Dios en su Ley antigua. Los viejos perversos le levantaron el horrendo falso testimonio, conque le havian amenazado; pero el Señor Omnipotente volvió por ella, y por su honra, declarando la verdad por el juicio recto de Daniel Profeta, por el qual fue libre la inocencia de la Santa Señora, y condenados los torpísimos viejos, que havian querido deshonorarla, y perderla.

Es larga esta Sagrada Historia, y de ella para nuestro fin se faca en limpio, que la torpe Luxuria desenfrenada, se halla tambien en los ancianos, y viejos, que de juvenes fueron deshonestos, y torpes. Por esto deben los Señores Con-

señores estar advertidos, y no estrañar, lo que les puede suceder. Los viejos santos son utilissimos en el Pueblo de Dios; pero los torpes, y luxuriosos, son perniciosissimos. Vno, y otro consta de las Divinas Escrituras.

Dios aparta de los viejos torpes la doctrina, y la sabiduria, como lo dice el Santo Job: *Deus doctrinam senum auferens*. Estos son los malos viejos, à quien se pueden aplicar las palabras que dice el mismo Santo: Las rugas de mi cara dan testimonio contra mi: *Rugæ meæ, testimonium dicunt contra me*.

Los viejos que en la juventud fueron luxuriosos, no hay que estrañar, que lo sean en la vejez. Lo que mas hace temer, es, que algunos se prevarican en la misma vejez. Así lo dice la Divina Escritura del Insigne Salomon, que era el Sol del Mundo, y siendo ya viejo lo perdió por las mugeres: *Cum jam esset senex, depravatum est cor ejus per mulieres*.

Así lo dice tambien el Sagrado Libro del Ecclesiastico: Inclinaсте tu Luxuria à las mugeres, y pusiste macula en tu gloria: *Inclinasti femora tua mulieribus::: dedisti maculam in gloria tua*. El viejo lu-

Iob. 12.
v. 10.

Iob. 16.
v. 9.

3. Reg.
21. v. 4.

Ecccl. 47.
v. 21.

luxurioso mancha toda su vida pasada, y se hace la abominacion de Dios, y del Pueblo Christiano.

En el Divino Libro de la Sabiduria se dice tambien, que los novissimos infelices de los viejos torpes, y luxuriosos, seràn sin honra, ni estimacion, porque ellos la perdieron con sus feos vicios, y malos exemplos: *Siquidem longa vitæ erunt, in nihilum computabuntur; & sine honore erit novissima senectus eorum.*

Sap. 31
v. 17.

El Sabio dice, que tres especies de hombres aborreció su alma, y estos fueron, el pobre soberbio, el rico mentiroso, y el anciano fatuo, è insensato: *Tres species odivit anima mea: Pauperem superbum, divitem mendacem, & senem fatuum, & sensatum.*

Eccl. 25d
v. 4.

Esta lamentable fatuidad de algunos viejos, algunas veces proviene de sus inmundicias, y torpezas. Por esto dice el Profeta Ezequiel, que Dios le mostrò unos hombres ancianos, y le dixo: Estos son los que han puesto las inmundicias en sus corazones, y se apartaron de mi: *Viri isti seniores, posuerunt inmundicias in cordibus suis, & recesserunt à me.*

Ezech.
14. v. 1a
& seq.

De otros viejos luxuriosos le dixo

Estragos de la Luxuria;
tambien el Señor à su Profeta Daniel;
que la iniquidad havia salido de los an-
cianos Juezes de Babylonia: *Egressa est*
iniquitas de Babylone à senioribus judicibus.
Este fue un mal imponderable, como se
dice en el mismo Sagrado Libro; porque
se originaba de los que debian gobernar
la Republica.

Dan. 13.
v. 15.

En el segundo Libro de Insignes
Macabeos se dice tambien, que el ma-
yor daño se causaba por un mal viejo,
cuya malicia era tanta como su edad, y
esta era la mas provecta: *Duce quodam*
tyranno, etate pariter, & dementia pro-
vecto. Edad, y locura corrian iguales.

2. Mach.
4. v. 40.

En el Santo Evangelio tambien se re-
fiere, que en las acusaciones contra la
muger adultera dixo el Señor: El que este
sin pecado, tirele la primera piedra: y
oyendo esto los mas ancianos, se fueron
faliendo de la presençia de Christo Señor
nuestro, acusandoles su propria concien-
cia: *Qui sine peccato est vestrum, primus*
in illam lapidem mittat. Et unus post unum
exibant, incipientes à senioribus.

Ioan. 8.
7. 9.

Siendo, pues, cierto, como lo es, que
los ancianos, y viejos son capaces de
los inmundos vicios de la Luxuria, con
vie.

viene, que los Señores, y Padres Confesores estèn advertidos, para cumplir con ellos con toda su obligacion. Si hay ocasion proxima, ò costumbre vieja sin emmienda, ò mal exemplo con escandalo de la casa, ò con los vecinos, ò con el Pueblo, notenlo todo para el remedio, como en el Capitulo sexto lo tenemos advertido. El Señor conceda à todos sus Ministros su Santo zelo. Amen.

Supra
cap. 6.

CAPITULO XVI.

ESTRAGOS DE LA TORPE LVXURIA

en las personas consagradas.

à Dios.

EL Santo Job, escribiendo la furia infernal del Demonio contra los Siervos, y Siervàs de Dios, dice es tan grande, que no desespèra tragarle las aguas mas puras del Jordàn: *Habet fiduciam, quod influat Iordanis in os ejus.*

Iob. 40.
v. 18.

Nuestro Serafico Doctor San Buena-ventura explica este Sagrado lugar de la rabia furiosa que el Demonio tiene contra las personas consagradas à Dios por voto, promesa, ò juramento de casti-

gna 12

dad; porque en ellas entiende las aguas puras del Jordán, y dice, se las quisiera tragar el enemigo torpe, por lo mismo que están consagradas à su Dios, y Señor.

Lib. 2.
Cap. 20

En el Libro de la Vocacion Ecclesiastica hablè lo bastante de este punto principal, y dixe, que las personas que se han de consagrar à Dios con voto de castidad, se prevengan, y se desengañen, que sus tentaciones han de ser grandes, y molestas; porque el Demonio tendrá grande, y rabiosa furia contra ellas.

Ecccl. 2.
v. 1.

A todos los que se determinan con eficacia para servir à Dios les dice el Sabio, que se pongan firmes en justificación, y santo temor, y preparen sus almas para resistir à las tentaciones: *Accedens ad servitutem Dei, sta in iustitia, & timore; & prępara animam tuam ad tentationem.* La palabra *sta*, quiere decir, que se ponga firme, y tenga por cierto, que no le han de faltar tentaciones. Las de la Luxuria son las mayores, como lo dice el Padre S. Augustin; y toda criatura que se consagra à Dios, para vivir en perpetua castidad, se debe prevenir para tolerarlas, y vencerlas: *Inter omnia certamina, graviora sunt pręlia castitatis,* dice el Santo

S. Aug.

Y aunque en todas las criaturas humanas persigue rabiosamente el Demonio à la virtud excelente de la castidad con horrendas tentaciones de Luxuria, mas principalmente la contradice en las personas, que con voto de pureza la tienen à Dios consagrada. Tiene el Demonio muy delicado el gusto, dice San Buenaventura; y por ello busca el manjar selecto, como lo dice un Santo Profeta del Señor: *Gibus ejus electus.*

Habach.
1. y. 16.

No se harta la voracidad infernal del enemigo de Dios con los innumerables pecados torpes de los hombres comunes, y mundanos, sino q̄ aquella Aguila rapaz de Ezequiel Profeta, encamina sus vuelos al Cedro maselevado del Libano, para robarle la medùla delicada de su casta devocion, y pureza, con alguna escàdalosa, y fea caída. Los altos Cedros del Libano s̄o misticamēte las criaturas consagradas à Dios con voto de castidad, y pureza:

Quia Libanus candidatio interpretatur.

Index
Interp.

San Geronymo dice, y explica el especial motivo, porque todo el Infierno se conjura contra los consagrados à Dios por voto de castidad, y dice es por lo mismo que son personas consagradas al

Se.

Lohon.

Luxur.

D.

Señor: *Quia Deo consecrati, dirius, & crudelius sunt à Diabolo persecuti.* Sus tentaciones son mas grandes, y mas horrendas, y à veces inhumanas, transfigurandose el Demonio en diversas figuras de hombres, y mugeres para sus diabolicos fines, de que estan llenas las Ecclesiasticas Historias. Veanse algunos sucesos particulares en la insigne Bibliotheca de Lohoner, y en el Capitulo nueve de este Libro.

Es un horror lo que suelen padecer algunas personas consagradas à Dios con voto de castidad. Todo el Infierno se conjura contra ellas, de tal manera, que dia, y noche viven muriendo con el fiero combate de tentaciones impuras, y representaciones feissimas. La Venerable Madre Sor Jacinta de Arondo, de quien se imprimiò su maravillosa Vida en esta Ciudad de Zaragoza, año 1716. siempre que hacia la Disciplina, que era muchas veces, aplicaba treinta y tres golpes por todas las personas que tenian hecho voto de castidad, para que el Señor las asistiese en sus horrendas tentaciones, y combates del Demonio.

En el precioso Libro de las Vidas de los

V. M.

Jacint.

part. 3.

cap. 44.

los Padres antiguos se dice, que un Santo Monge viò, que sobre los texados del Monasterio havia innumerables Demonios; y entrando en la Ciudad, viò sobre la puerta un Demonio muy sentado, como si no tuviese cuidado alguno. Preguntò la causa, y le respondió un Angel del Cielo, que para tentar de Luxuria à toda la Ciudad bastaba un Demonio, y aun à aquel à tiempo le tenian ocioso; mas para tentar à los Monges consagrados a Dios con voto solemne de castidad, aun los muchos que havia visto, todos eran pocos.

En los Apostolicos Sermones de San Bernardino de Sena se refiere, q̄ havien- dose juntado los Demonios para dár cuenta à su Principe de las victorias que havian conseguido en el Mundo con sus diabolicas tentaciones, el mas premiado fue el que despues de haver tentado à un Monge quarenta años contra la virtud de la castidad, le hizo caer. Este fue celebrado, y premiado sobre todos, dice el Santo. Veanse otros casos semejantes en la citada Bibliotheca.

No obstante, prevengo à los Padres Confessores, no se admiren de las fragi-
lida-

In Vi
Patr.
Castitas.

S. Ber-
nardin-
Serm. 21.
de Lux.

lidades humanas de las personas con-
 gradas à Dios, porque no son Angeles.
 Lo que importa mucho, es, que piensen
 profundamente sobre el remedio, para
 que no pequen mas. San Buenaventura
 dice, que la admiracion ha de ser, no de
 que pecaron, sino de que no pecaron
 mas: *Non mireris, quod peccasti, sed quod*
gravius, & sapius non peccasti.

D. Bona-
 nay.

Lo que sumamente conviene, es, que
 el Confessor, y Ministro de Dios atien-
 da à todo para la absolucion, y peni-
 tencia racional de tales personas. Exa-
 mine si ay malas costumbres de reincidē-
 cias; si ay ocasion proxima, ò mal exem-
 plo, y escandalo; porque todo debe
 entenderse. Sepa tambien las antiguas
 penitencias Canonicas; no para que las
 imponga, si no para dár à entender al
 Penitente la gravedad de su culpa. De-
 sentrañe bien la causa de la ruina, para
 curarle de fundamento: *Exentera piscem,*
 dixo el Angel à Tobias. Si no se descu-
 bre bien la llaga, no se cura, sino que se
 sobrefana en falso, y vâ de mal en peor.

Tob. c. 4.

Algunos se engañan mucho, diciendo,
 que la ocasion proxima se quitò, y solo
 han quedado las visitas politicas. Esto es

en:

engañarse notablemente, por que donde
huyo, siempre retuvo, como dice el
Proverbio vulgar. Aquel fuego que se
convirtió en agua crassa, como dice la
Sagrada Escritura, con un rayo del Sol
ardiendo se volvió à encender. Así el
fuego de la Luxuria, aunque parezca que
se ha convertido en lagrymas de contri-
cion, à una vista de ojos, se vuelve à lo
que fue. Dios defengañe à los Luxurio-
sos. Amen.

2. Mach.
cap. 1.

CAPITVLO XVII.

DEL INTENSO GRADO, A QUE
*suelen llegar las tentaciones de Luxuria,
y se descubren sus causas.*

LA Santa Iglesia de Dios hace publi-
ca Rogativa à su Divina Magestad,
pidiendole, que nos libre del Espiritu de
fornicacion: *A spiritu fornicationis libera
nos Domine.* En esto se conoce quan for-
midable es este pernicioso, y feo vicio,
pues en especial pedimos al Señor, que
de èl nos libre por su infinita bondad, y
misericordia.

Lib.
Eccles.

Conocefe tambien lo que dice el Sa-
bio,

bio, que ninguno puede ser casto, y continente, si Dios no se lo concede. Así se dice en el Sagrado Libro de la Sabiduría, notando, que de sola la Divina mano pende el serlo, para que de todo nuestro corazon la pidamos al Señor: *Scivi, quoniam aliter non possem esse continens, nisi Deus det: Et hoc ipsum erat Sapientiae, scire cujus esset hoc donum. Adii ad Dominum, & deprecatus sum illum, & dixi ex totis praeordiis meis.*

Sap. 8.
v. 21.

El Santo Job confiesa lo mismo, diciendo, que nadie puede hacer casto, puro, y limpio, al concebido de semen immundo: *Quis potest facere mundum, de immundo conceptum semine? Nonne tu qui solus es?* Esto nos ha de obligar a clamar a Dios, para que nos libre de las horrendas, y porfiadas tentaciones contra la castidad, y pureza; pues no tenemos otra apelacion, para conseguir tan grande bien.

Iob. cap.
14.

No hay digna ponderacion humana, para explicar la excelencia del alma pura, casta, y continente. Así lo dice tambien el Sabio ilustrado de Dios: *Omnis autem ponderatio non est digna continentis anima.* Por esso se pone tan rabioso, y

Eccl. 26.
v. 20.

• • enu.

enfurecido todo el Infierno contra las almas puras, y castas, como lo dexamos dicho en el Capitulo precedente.

El Grande San Antonio Abad dixo à sus Monges, que eran innumerables las artes, y astucias del Demonio para tentar, y engañar à las almas: *Innumeras artes nocendi noverat.* Por esso, quando Lucifer cayò del Cielo, se oyò aquella lamentable voz, que dixo: Ay de ti, tierra, y mar! Porque baxa à vosotros el Diablo, con grande ira contra todas las criaturas humanas, sabiendo, que tiene poco tiempo para tentarlas, y perderlas: *Va terra, & mari, quia descendit Diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens, quod modicum tempus habet.*

Esta furia de los Diablos, se encamina mas reciamente contra todas las personas amadoras de la pureza, y castidad; por lo mismo que Dios las estima tanto. Algunas ponderan de modo sus tentaciones de impureza, que dicen, que no pueden resistir. Estas no dicen verdad; porque San Pablo dice lo contrario, y es de Fe Catholica, que Dios es fiel, y no permitirà, que ninguno sea tentado mas de lo que pueda tolerar, asistido de su

Lect. S.
Ant.

Apoc. 12.
7. 12.

I. Cor. 10

13.

Divina gracia: *Fidelis Deus est, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis.*

2. Cor. 1

14.

Otros dicen, que aunque viesse el Infierno abierto, no se pueden detener segun es la vehemencia, y fiereza de su tentacion. Estas, y otras semejantes ponderaciones explican, que las tentaciones son grandes, pero no es asi lo que dicen; porque si en la realidad viesse las penas del Infierno, presto se quitaria la tentacion. Considera tus Novissimos, y nunca pecaràs, dice el Espiritu Santo: *Memorare Novissima tua, & in aeternum non peccabis.* Si esto hace la memoria, que seria la vision del Infierno abierto, y de sus horrendas penas?

Eccles.

cap. 7.

14.

14.

De algunas personas santas se refiere que viendo se muy tentadas de Luxuria se aplicaron fuego material à su cuerpo, mas de ninguna se dice, que no se temediasse luego con esta diligencia. Quien de vosotros, dice el Profeta Isaías, tendrá valor, para habitar con el fuego devorante, y para tolerar los ardores sempiternos del Infierno? *Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante? Quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis?*

Isai. cap.

33. 14.

De tres causas, dice San Buenaventura

ra, suele proceder, que las tentaciones de Luxuria suban mucho de punto ; de de tal modo, que nos parezcan intolerables. *La primera es*, si nuestro pensamiento no se aparta, ni la imaginacion se advierte de la cosa torpe q̄ le ocurre. Si la representacion impura va, y viene, de una vez para otra, se mueve naturalmente el humor feminal libidinoso, que enciende el cuerpo, y la tentacion se aumenta de modo, que nos parece, no la podemos resistir.

El remedio es, divertir la imaginacion à otra cosa, aunque sea natural , ò indiferente; y por la experiencia se verá, que calma aquella fiereza de la tentacion, en no pensando en ella, como ya lo tenemos advertido en otra parte; pero miéntras la imaginacion impura no cessa, la tentacion va en aumento. Las almas muy timidas, que se dexan turbar con la tentacion, estas tienen mucho trabajo, como lo nota la Serafica Maestra de espíritu mi Santa Teresa de Jesus.

La segunda causa de crecer tanto las tentaciones luxuriosas, es, porque el alma no està bien resuelta, para despreciarlas, y quitarlas, y embiar al Demonio

D. Bonavent.

S. Theresa
in ejus
Vita.

nio enamoralala, y afsi se pierden. Se fian en que es cosa leve lo que hacen, y se pierden del todo.

En esta Ciudad Imperial de Zaragoza, en una casa que hace espaldas à la Plaza, que se dice del Justicia de Aragon, sucediò por los años de 1672. que una criada tenia gusto de encender un granito de polvora. Hizolo esto en el terminado de la casa, donde su Amo tenia un saco de essa provision de ella, y cebandose toda, levantò por los ayres à la criada, y toda aquella parte superior de la casa, y tambien à la criada fatal, cuya cabeza, y parte de su cuerpo cayò sobre los texados de la Carcel, y otra parte passò sobre todos los texados, y cayò en el Mercado. Yo me hallaba entonces en esta Ciudad.

En lo mistico sucede lo mismo à todas aquellas personas, que fiandose de lo poco, se pierden del todo. Por el tocamiento incauto, por el passo de la calle, donde tienen el peligro, y por otras cosas semejantes, que dicen leves, y que no tienen mal fin, ni quieren pecar, viene la tentacion arrebatada, y se precipitan del todo. Creanme, que en
esto

esto hay muchísimo daño, y que tales almas no están bien determinadas à no pecar; y en ella se verifica lo que dice el Sabio, que quien no desprecia lo poco, cae en lo mucho.

Ecclesi.
cap. 19.
v. 1.

La tercera causa de las grandes tentaciones de Luxuria, que dicen insuperables, se funda en un engaño, que el Demonio les persuade, sugiriendoles à los varones que no han conocido muger, y à las mugeres que no han conocido varon, que aquel gusto es fumo, y con la experiencia de una vez se saciarán para siempre. A esta llama San Augustin, *Tentacion de Virgines*. Esta gravísima tentacion se funda en dos engaños del Demonio, claramente falsos. El uno es, pensar que la experiencia sacia; y el otro es, pensar, que el gusto es fumo.

S. Aug.

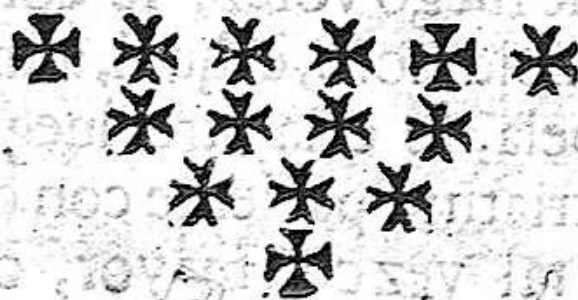
El primero engaño es clarísimo; porque la experiencia no sacia, sino que enciende mas el infernal fuego de la Luxuria. La razon natural es manifesta; porque esse fuego voraz, se contiene en el humor libidinoso, el qual, aunque una vez se expela, se cria otro luego; y asì queda la criatura paciente con el mismo trabajo; y tal vez con mayor, como lo

dicen los Penitentes experimentados.

El engaño segundo, tambien es notorio. Porque el gusto, dado que sea grande, como dice San Augustin, es tan instantaneo, que en un momento se ha pasado, y dexa que llorar para toda la vida, y tal vez para toda la eternidad: No lo permita el Señor. En la Divina Historia de la Mistica Ciudad de Dios se dice, q el gusto del Luxurioso tan presto està aborrecido como experimentado. Esto dice con aquella sentencia comun: *Omne animal postcoitum tristatur.*

Todos estos verdaderos desengaños han de tener à pronto los Padres Confesores. Y acuerdense, que son, y deben ser Medicos de las Almas, para dár las penitencias, y remedios conforme à las diversas enfermedades, y dolencias de las mismas Almas. El Señor tenga misericordia con sus flacas, y miserables criaturas.

Amen.



CAPITULO XVIII.

ESTRAGOS DE LA TORPE LUXURIA
 desahorada, en la Salud, en la Hacienda, en la
 Honra, y en la Vida: Y se refieren algunos
 casos horrendos, para el escarmiento
 deseado.

EN la Bibliotheca Manual Concio-
 natoria del Insigne Lohoner, de la
 Compañia de Jesus, se hallan muchas
 autoridades, y Exemplos, para el desem-
 peño cumplido de todo lo que contiene
 este Capitulo.

Del estrago de la Luxuria en la salud
 corporal de las criaturas, ya dexamos
 dicho algo en el Capitulo doce, y en los
 siguientes de este pequeño Libro; pero
 de tantas, y diversas plagas, *nunquam*
satis.

Por el Vicio Capital de la Luxuria de-
 senfrenada, està todo el Mundo como la
 Piscina de Jerusalèn, de quien dice San
 Juan Evangelista, que en ella havia gran
 multitud de enfermos: *Iacebat multitudo*
magna languentium, cæcorum, claudorum,
aridorum. Así està el Mundo por la tor-
 pe

Lohon:
 Luxur.

pe Luxuria desenfrenada, y brutal; unos baldados, otros coxos, otros mancos, otros ciegos, y otros del todo paraliticos.

Los estragos de la Luxuriosa torpeza en las haciendas, y bienes temporales de las casas, y familias, tambien los experimentan cada dia, y los vemos con nuestros ojos en casi todos los Pueblos. En el Santo Evangelio tenemos la parábola del hijo prodigo, que viviendo luxuriosamente, acabò en poco tiempo con todo su rico Patrimonio, y se viò precisado à una vil servidumbre, en la qual, guardando una manada de Puercos, deseaba hartarse de vellotas como ellos, y no se las daban. Afsi lo dice San Lucas: *Cupiebát implere ventrem de siliquis, quas porci manducabant, & nemo illi dabat.*

No solo destruyen sus haciendas, y bienes temporales los Luxuriosos, sino que tambien acaban con sus casas, y con la sucesion de ellas; porque enferman, y destruyen la salud importante de sus pobres mugeres, y las esterilizan con su Luxuria brutal, y aun mayor; y las hacen pasar por curaciones indignas, que es ignominia el referirlas. Vn Docto juicio.

Luc. 15.
v. 16.

so dixo, que lo que mas acaba al individuo, es, el exceso en la procuracion de la conservacion de la especie. Del Luxurioso dice San Pablo, que no solo peca contra su alma, sino tambien contra su proprio cuerpo: *Qui fornicatur, in corpus suum peccat.*

1. Cor. 6.
v. 18.

El Insigne Medico Avicena dixo esta sentencia: *Plus corpus humanum uno debilitatur actu venereo, quam si quadragesies tantum emitteret sanguinis.* Por esto dixo tambien San Juan Chrysostomo, que los Luxuriosos regularmente viven enfermos, gastando sus haciendas, y bienes temporales con los Medicos, y Cirujanos, como San Lucas lo dixo de la pobre Hemorroisa: *Omniem substantiam suam in Medicos erogaverat.*

Avicer.

Luc. 8.
v. 43.

Los estragos, que hace la torpe Luxuria en la fama, y honra de los Luxuriosos, son muy grandes. El Sabio dice, que el buen nombre es mejor, que las muchas riquezas: *Melius est nomen bonum, quam divitiæ multæ*; pero el ciego Luxurioso, todo lo desprecia por su torpe gusto. Ni estima su hacienda, ni su buena fama; ni atiende à otra cosa, que à su bruta passion.

Prov. 22.
v. 1.

Salom.

Salomón estaba en la primera estimación del Mundo; pero luego que se vició con las mugeres, puso macula en su gloria, como lo dice el Espíritu Santo: *Inclinaste femora tua mulieribus :: dedisti maculam in gloria tua, & profanasti semen tuum.* El Luxurioso piensa, que nada pierde; pero el mal olor de sus fealdades no se puede ocultar, y à todos llega con desprecio de su persona.

El fuego torpe del pecho luxurioso, no se puede esconder, dice un Sagrado Proverbio: *Nunquid potest homo abscondere ignem in sinu suo, & vestimenta illius non ardeant?* Las vestiduras que se queman huelen mal, y no puede ocultarse su mal olor.

El Apostol San Pablo dice à los Fieles, que en todo lugar den buen olor de virtudes, como Siervos, y Discipulos de nuestro Señor Jesu Christo: *Christi bonus odor sumus.* El olor de los lascivos, y luxuriosos, es perverso. Del Insigne San Felipe Neri dicen Ecclesiasticas Liciones, que alcanzò de Dios este notable privilegio, que à los castos los conocia por el buen olor, y à los torpes, y deshonestos por la fetida corrupcion: *Id affectus est,*

Eccl. 47.
v. 22.

Prov. 6.
v. 27.

2. Cor. 2.
v. 15.

De S.
Philipp.
Ner.
6.

ut

ut eos, qui puritatem colerent, ex odore; qui verò secus, ex fœtore dignosceret.

De la grande Esposa de Christo Santa Catalina de Sena escribe tambien su cèlebre Confessor, que si la persona que la visitaba no era casta, sino torpe, y luxuriosa, le daba à la purissima Santa Virgen un hedor tan intolerable, que la provocaba à vomito; y sin poderlo sufrir, se apartaba quanto antes, si no podia mejorarla, ni apartarla de su torpe vida.

Los torpes, y luxuriosos, son como los Jumentos, de los quales dice Joel Profeta, que se corrompen con su mismo estiercol: *Computruerunt jumenta in stercore suo*; y asì acaban su ignominiosa vida sin honra, y sin honor, como hombres carnales, en el hedor de sus impurezas, è immudicias de su corrompida Luxuria, que inficiona los Pueblos. No te quexes, Luxurioso, si no te vieres honrado; que estimacion no se debe à quien vive derramado.

De los estragos fatales de la torpe Luxuria en el fin de la miserable vida de los Luxuriosos, se podrian escribir Libros grandes muy cumplidos. Un Apostolico Misionero de muchos años, me

In Vit.
S. Cath.
de Sen.

Joel cap.
I. 7. 17.

dixo, que si las fatalidades, desventuras, y muertes desgraciadas, que han sucedido en el Mundo, por ocasion de las torpezas, y luxurias, aunque no fuesen mas de las que havian llegado a su noticia, estuviessen escritas, y juntas, serian un assombro.

El Espiritu Santo dice, que por ocasion de la hermosura de las mugeres han perecido muchos hombres: *Propter speciem mulieris, multi perierunt.* Y podiamos decir muchos, y muchissimos, como el Dulcissimo San Bernardo lo dixo de las miserias del hombre, sobre aquellas palabras del Santo Job: *Homo, brevi vivens tempore, repletur multis miseriis;* y el Santo leyò: *Multis, & multissimis.*

Apenas hay Lugar, ni Villa, quanto mas en Ciudades populosas, donde no hayan sucedido fatalidades, y desgracias por ocasion de mugeres torpes. Y lo mas lamentable es, lo que dice el Sagrado Texto, que por el amor de mugeres agenas, muchos se han hecho reprobos: *Speciem mulieris alienæ multi admirati, reprobi facti sunt.* Que se pierdan las vidas mortales, y perezcan los cuerpos corruptibles, aun se puede tolerar; pero la

Eccl. 9.

7.9.

Job. 14.

Eccl. 9.

8.11.

per-

condicion de la vida eterna, es lo que se debe sentir sobre toda ponderacion humana, y seria justo llorar se con lagrymas de sangre.

De ningun sugeto particular, por muy desastrada que haya sido su muerte, havemos de juzgar que se ha condenado; porque las misericordias de Dios son infinitas, y sus altissimos juicios son incomprehensibles, como lo dice San Pablo: *Incomprehensibilia sunt judicia ejus.* A todos los que assi mueren con muertes arrebatadas, por muy fatales que sean, los avemos de encomendar à Dios; porque no sabemos como les fue en el ultimo punto de su vida mortal, de que pen- de la eternidad.

Ad.

cap.

Al Excelentissimo Señor Conde Peralada le oí decir de un Grande de España, conocido suyo, que tenia devocion especial de hacer celebrar una Misa por cada uno de los que morian con muertes fatales, y violentas. Sucedió una con tales circunstancias, que le pareció al Noble, seria cierta su condenacion; por lo qual, dexò de decirle la Misa, que acostumbra. Pero la infinita misericordia dispuso, que se le apare- cief-

cielle aquella alma en penas, y le dixo que no fuesse tan impio con ella, porque en el mismo tiempo que murió, le dio el Señor tan intenso dolor de sus pecados, que se partiò la lengua con el arrepentimiento, como se veria en su cadaver, y que solo le faltaba aquella Misa para su eterno descanso. Hizose el reconocimiento del cuerpo difunto con asistencia del Cura, y haviendose hallado assi, y celebrada la Misa, dieron muchas gracias al Altissimo Dios el Caballero, y el Cura: *Quoniam in eternum misericordia ejus.*

Psal. 135.

Para escarmiento de los hombres que viven, permite Dios, y dispone las muertes arrebatadas, repentinas, desastadas, y fatales. Por esto dice el Profeta Amós, que no hay mal de pena en la Ciudad, que Dios no lo cause: *Si erit malum in Civitate, quod Dominus non fecerit.* No quiere Dios el pecado, ni lo hace, ni lo puede hacer, como lo dice el Apostol Santiago; pero todo lo que es pena del pecado, y escarmiento de las criaturas, lo dispone Dios con altissima Providencia, para que con las muertes horrorosas de unos, escarmienten otros.

Amós 3.
v. 6.

Las

Las muertes repentinas, y fatales en lo exterior, son como los castigos exemplares, que algunas veces hace la Justicia Secular, para que todos teman en el Pueblo. No son indicio de condenacion eterna; porque esta Suprema Judicatura va por otra mas alta disposiciõ decisiva, que se dice el juicio particular, que en otra parte lo tenemos explicado; No podemos añadir, ni quitar de lo q̃ Dios hizo para ser temido, como lo afirma el Sabio desengañado: *Non possumus quidquam addere, nec auferre, quæ fecit Deus, ut timeatur.* Para esto sirven las muertes, que se dicen infauistas.

Eccles.
cap. 3.
v. 14.

Yó conotí un fugero joven, que parecia virtuoso, pero era muy combatido de tentaciones impuras, y deshonestas. Hallò la mala ocasiõ de una muger perdida, y lo mismo fue mezclarse con ella, que llegar à una culebra venenosa, que le contaminò de pies a cabeza. No explicó al Medico su trabajo, por el grande encogimiento natural que tuvo. Por esto le sangrò, que fue un gran yerro; pero se tuvo la culpa el mismo paciente. Muriò sin remedio, lleno de mil miserias, venerando los altísimos juicios, que

así

así lo dispuso, para su salvacion eterna; y para escarmiento de otros que supieron el caso.

De otro sugeto me constò ciertamente, que estando actualmente pecando, en el mismo acto deshonesto se puso à espirar el infeliz hombre, de tal modo, que segun decia la mala muger, yà convertida, lo mismo fue consumar el acto, que acabar la vida, y entregar el alma: *Effudit semen, & exhalavit animam.*

Vn Apostolico Predicador, amigo mio, digno de todo credito, me assegurò, que en veinte y cinco años de Misiones en diversos Reynos, serian ciertamente mas de cien muertes infauistas, repentinàs, y defaistradas las que havian llegado a su noticia, motivadas, y ocasionadas de la torpe Luxuria; y call todas sin alcanzar el consuelo de poderse confesar. No me detengo en referir los casos particulares, porque no es necesario, ni todo conviene. *Non omnia expediunt*, dice el Apostol.

Para el fin de todo este Capitulo basta decir lo que es notorio, que son innumerables los estragos que causa la torpe Luxuria desenfrenada en la salud de los mortales, chicos, y grandes; en todos

los estados, y tiempos, en las haziendas, y bienes temporales, en la honra, estimacion, y buen nombre, que por este feo vicio se pierde; en la deseada sucesion de las familias, y nobles casas; y por fin en la vida temporal; y sobre todo en la perdicion de la vida eterna. San Remigio dize claramente: *Demptis parvulis, ex adultis propter carnis vitium pauci salvantur.* El Señor tenga misericordia de nosotros. Amen.

S. Remig.
in Epist.
Rom. c. 8.

CAPITULO XIX.

ALGUNAS SENTENCIAS DE LOS Santos Padres, y Doctores, que contestan lo dicho del horroroso Vicio Capital de la Luxuria.

EL Doctor Maximo de la Iglesia San Geronimo dize, que la criatura luxuriosa, aun quando vive, yà esta muerta; porque no mandan en ella las potencias racionales, sino los afectos brutales. Nunca se facia, y con el uso se enciende mas. No obedece à la razon, sino al impetu furioso de la passion.

S. Hier.
in Epist.

El mismo Santo dize, que Salomon,
K
sien:

Idem
uf. ad

siendo Sol del mundo, con el amor desordenado de las mugeres, perdió la luz de su alma, la gloria de su casa, el esplendor de su persona, y de Pregonero de Dios, se hizo esclavo del Demonio, sirviendo à los Idolos. Por ningun pecado se dize, que le pesò à Dios, el haver criado al hōbre, sino por pecado de la Luxuria. Su materia, es la Gula, su llama, la Soberbia; sus centellas, las palabras torpes; su humo, la infamia; su ceniza, la inmundicia; y su fin, el Infierno.

S. Aug.
de sing.
Cleric.

San Augustin dize. La Luxuria doma los Leones; porque siendo vil, y misera, haze presa de los grandes. Entre todos los combates del Christiano, los mas fuertes son los de la Castidad, en los quales es cotidiana la pelea, y rara la victoria. Siempre se resiste, y siempre se teme. La alma que Christo redimiò con su Sangre el Luxurioso la vende al Diablo por el gusto de un momento. Lo que deleyta passa en un instante, y la pena del Infierno durarà para siempre. La Luxuria es enemiga de Dios, y de la virtud. Lo pierde todo, por un instantaneo gusto. Ciega de modo, que con un punto falso de delicia, no dexa pensar la eterna pobreza.

San

San Ambrosio dize. La Luxuria es malinquieto. No dexa dormir, ni descansar. De noche se enciende, de dia perturba, ciega la razon, rompe los negocios, atropella el consejo, enloquece los afectos, no tiene modo, es insaciable, y solo tiene termino con la muerte. El fuerte Sanson sufocò al Leõ, pero no à su luxuriosa passion. Rompiò las ligaduras, pero no sus inclinaciones. Abrasò las mieles ajenas, pero no sus aficiones desordenadas.

S. Ambrosio
l. 2. cap. 1.
de Gen.
& Abel.

San Gregorio Papa dize. La Luxuria confunde, y obscurece todas las obras buenas. Ciega la mente de la criatura, y todo lo conculca. De la sugestion passa à la detencion; de esta à la morosidad; de esta à la delectacion; de esta al consentimiento; de este à la operacion; de esta à la mala costumbre; de esta à la desesperacion; de esta à la defensa del pecado; de esta à gloriarse de su culpa; y de esta à su condenacion eterna. Afsi proceden de la torpe Luxuria, la ceguedad, la inconsideracion, la inconstancia, la precipitacion, el amor proprio, el odio de Dios, el afecto desordenado de la vida presente, y la desesperacion de la vida eterna.

S. Gregorio
in Moral.
lib. 32.

S. Bern.
Cant.
Idem
ul. a

El Divinisimo San Bernado dize.

Luxuria se fomenta con quatro vicios, que son, la gula, comiendo bien; la vanidad, en los vestidos preciosos; el gusto, en la torpeza; y el ocio, en la vida. Tiene dos inseparables amigos, que son, la prosperidad, y la abundancia. Le acompañan otros dos, que son, la pesadez para todo lo bueno, y la falsa seguridad en su confianza. El Luxurioso se compara al quercu, que busca sus delicias en el estiercol. Este feo vicio es el que mas sujeta a los hombres al dominio tirano del Demonio.

Idem
to
serm. 21.

S. Laur.
Iust. de
int. con-
fictu, c. 3.

San Lorenzo Justiniano dize. La torpe Luxuria ocupa a toda la ciuitad, y a todo el tiempo. Noche; y dia trabaja sin cessar. No cede al tiempo, ni al mas santo lugar. Nunca descansa, ni dexa descansar. Nunca dize, basta, como la boca del Infierno. Atropella con la prudencia. Se introduce como el cancer. Se entraña como la polilla, y muerde como la culebra. Loti se afeò con el estupro. David con el adulterio. Salomon con las alienigenas se hizo idolatra.

Idem. de
Christi
agone c.
13.

S. Bonav.
1. c.

Nuestro Serafico Doctor San Buenaventura dize. La Luxuria es como el fue-

go del Infierno, que arde sin fucir, y roe el corazon sin cessar, y corrompe de fe- tor como el azufre infernal. Estas tres circuntancias horrorosas tiene el pecado luxurioso, que abraza, roe la conciencia, y huele mal.

Santo Thomàs de Villanueva dize. Entre los avarientos, soberbios, embidiosos, iracundos, y golosos, hallaràs muchos piadosos, y devotos, aunque pe- cadores; pero entre los Luxuriosos, y tor- pes, no hallaràs vestigio de piedad, ni de virtud; porque estan absortos, y lle- nos de su torpe Luxuria. Esse fuego infer- nal, y voraz les consume todas las vir- tudes.

Hugo Cardenal dize. La extrema tor- peza de la Luxuria, no solo mancha el alma, sino que tambien destruye al cuer- po, y haze afeminados à los hombres con ignominia fuya, y los llena de immun- dicias, hedor, y corrupcion.

Casiodoro dize. Los otros vicios tienen alguna mezcla de virtudes; pero la torpe conciencia, siempre lleva consigo la acu- sacion de su horror, y siempre se ator- menta, y aun se mancha con la memoria de su misma torpeza.

S. Thom.
Villan.
conc. 2.
de S. Il-
defonso.

Hugo.

Casiod.
lib. an-
cit.

El infigne Cartuxano dize. Toda delectacion carnal es como un imperceptible punto instantaneo, y momentaneo, y los tormentos del Infierno seràn eternos.

San Isidoro dize. La torpe Luxuria sugeta mas criaturas al Demonio, que todos los otros vicios; porque para multiplicarse las tentaciones del enemigo, el un exceso se fomenta del otro; y parecen à porfia para perderse ambos.

El grande Estela dize. La Luxuria es un fuego del Infierno, cuya materia es la gula; la llama la torpeza; la ceniza la inmundicia; el humo la infamia, y el fin el tormento sempiterno.

El docto Eusebio dize. La Luxuria desaforada haze mil males. Debilita el cuerpo, denigra la fama, empobrece al hombre, le incita à latrocinios, es causa de muchos homicidios, confunde la memoria, quita el corazon, ciega los ojos, confunde las potencias, y mas que otros vicios provoca la ira de Dios.

Oleastro dize. La Luxuria tiene coligados muchos vicios. Arrastra al hombre para todo lo malo que apetece. No repara en mentiras, ni en perjurios, ni en el respeto de sus padres, y parientes; ni

Dion.
C. 20.
Iob.

S. Isid.
l. 2. sent.
cap. 36.

Stella in
cap. 15.
Luc.

Eusebius
Epiit. ad
Damasu

Oleaster
in Num.
l. 28. v. 2

en las honras ajenas; ni en la propria; rōpe los secretos, atropella con sus amigos, se haze odioso à los Angeles, y à los hombres; y con el ardor de su torpeza, y liviandad, topa con todo quanto se le pone delante, aunque sean los mayores, y maximos vicios, y pecados.

D. Berna
ap. Præ

San Bernardo dize. La Luxuria es madre, y origen de muchissimos daños; porque destruye al cuerpo, obscurece la vista, abreyia la vida, mancha à la fama, mortifica à la alma, perturba à la razon, ciega al entendimiento, quita el sentido, destruye la hazienda, produce escandalos, destruye las amistades, quita la voz, macula al cuerpo, y à la alma, destierra al hombre del Paraíso, y lo fūgēta à los Demonios.

El Doctissimo Hugo contando los estragos, que ha traído al mundo este abominable vicio, dize: *Quis luxuriæ multiplices species enumerare valeat? Hæc enim pentapolim cum adjacent regione subertit. Sychem cum populo interemit, hæc filios Iudæ percussit: Iudæum, & Madianitidem pugione transfodit: Tribum Benjamin pro uxore Levitæ delevit: filios Heli Sacerdotis in bella postravit: Amonem interfecit: pluri-*

Hugo
apud. Ludov. Græ
Sylva lo
cor. 
Lux.

152 Estragos de la Luxuria;
mos lapidavit : hac Vriam occidit ; Rubem
maledixit ; Sansonem seduxit ; Salomonem
pervertit.

Del Jumento Silvestre dize la Divina
Esçriptura, y explican sus graves Exposi-
tores, que quando le dà el ayre de su Lu-
xuria, y de su brutal amor, no se halla
potencia en el mundo para detenerlo, ni
apartarlo de su furia bestial, ni piedras,
ni palos, ni espadas, ni lanzas no bastan
para detenerlo; por todo atropella, aun-
que pierda la vida. Dios libre à sus cria-
turas humanas, y fragiles, de
tan brutal, y desafora-
da passion.

Amen.





LIBRO SEGUNDO.

REMEDIOS CONTRA LA

Luxuria.

AUNQUE el Vicio de la Luxuria es tan poderoso para pervertir à las almas , y llevarlas à su perdicion eterna ; pero la Divina Bondad , y Misericordia preparò auxilios , y remedios para que se preserven , ò se curen de este pestilente contagio ; si los infelices pecadores los abrazan , y cooperan , poniendo de su parte lo que les toca. Ocho son los mas principales , y frequentes , que señalan los Santos Padres , y serán la materia , y asunto de esta Segunda Parte.

1. Ocurrir al principio de la tentacion. 2. El amor à la Castidad. 3. Huir el trato , y conversacion de mugeres. 4. Mortificar la carne con sus potencias , y sentidos. 5. Recurrir à la

154 Remedios contra la Luxuria,
la Meditacion, y Leccion Sagrada. 6. Aco-
gerse al Patrocinio de Maria Santissima.
7. Meditar en los Novissimos. 8. Frequen-
tar los Santos Sacramentos. El Medico Ce-
lestial de las almas, que supo proporcio-
nar contra los Vicios los Remedios, como
dize el Gran Padre de la Iglesia San Gre-
gorio: *Cœlestis Medicus singulis quibusque
vitiis obviantia, adhibet medicamenta pecca-
tis*, les dè, por su infinita Misericordia, efi-
cacia para curar tan pestilente contagio.
Amen.

Homil.

CAPITULO I.

PARA VENCER LOS ASSALTOS DE
la torpe Luxuria, es remedio poderoso
resistir al principio de la
tentacion.

EL maldito fuego de la Luxuria reco-
noce tres causas, ò principios, de
donde nace, y se origina; porque algu-
nas vezes solo el Demonio es el que
mueve esta guerra, tomando por instru-
mento à la carne, aunque esta se halle
debil, atenuada de fuerzas, mortificada,
y aun casi muerta con el rigor de las

pe:

penitencias ; porque arroja este enemigo a la imaginacion especies sensuales, y excita en los miembros de el cuerpo movimientos torpes.

Esta tribulacion la padecieron muchos Santos, y Varones mortificadissimos, y penitentes, como de si mismo lo afirma el Gran Padre de la Iglesia San Geronimo : *O quoties ego ipse in eremo constitutus :: putabam me romanis interesse delitiis. Horrebant sacco membra difformia, & squalidæ cutis situm æthiopica carnis obduxerat :: ille igitur ego, qui os gehennæ metum tali me carcere ipse damnaveram, sæpe choris intereram puel larum. Palebant ora jejuniis, & mens desideriiis æstuabat in frigido corpore ; & ante hominem suum jam carne præmorta, sola libidinum incendia bulliebant.*

D. Hier.
Epist. 224

Otras veces se enciende, y fuscita este fuego de la misma carne ; porque como en ella està el fomes, y depravada disposicion, que contraxo por el pecado, especialmente si se halla lozana, briosa, y regalada, facilmente se desenfrena, y precipita, repugnando à la Ley de la razon, por obedecer à la perversa inclinacion del apetito desordenado, como

de:

dezia San Pablo : *Video aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae, & captivantem me in lege peccati.*

Otras vezes finalmente mueve el Demonio esta guerra haziendo liga con los enemigos de afuera , procurando el trato , y conversacion entre hombres , y mugeres ; para que de esta familiaridad , y comercio se encienda el amor torpe , y sensual , y sean unos de otros tetraciõ , lazo , y tropiezo para su perdicion , y ruina , como se lee en el Libro de la Sabiduria.

De qualquier principio , que se originen , el primer remedio , y muy oportuno para no caer en este abominable atolladero , es resistir al principio de la tentacion. Malicia es la vida del hombre sobre la tierra , y entre los combates de esta frequente lucha es el de la sensualidad el mas importuno , y molesto ; por esso es menester mas vigilancia , y cautela , que contra otros vicios , contra este domestico enemigo.

El Gran Padre San Augustin afirma , que los combates mas peligrosos , y frequentes , y en los que consigue el Demonio mas victorias de los que siguen à la Magestad de Christo professando su Ley.

Ad Rom.
cap. 7. v.

23.

Sap. cap.
14. v. 11.

Iob. cap.
7.

Santa, son los que mueve con el vicio de la torpeza: *Inter omnia Christianorum certamina sola dura sunt praelia castitatis, in quibus quotidiana pugna & rara victoria.*

Tres grados señala el Padre San Gregorio en la tentacion del Demonio, que son: sugestion, delectacion, y consentimiento: *Tribus modis tentatio agitur: suggestione, delectatione, & consensu.* Con la sugestion excita à nuestra viciada naturaleza; con la delectacion alhaga à la voluntad, para que se precipite en el torpe consentimiento, dōde se consuma el pecado, aunque no se siga el acto, ò el efecto, como nos enseña la Magestad de Christo en su Sagrado Evangelio: *Qui viderit mulierem ad concupiscendam eam, jam machatus est eam in corde suo.*

El remedio mas conveniente, y seguro, es cerrar à la sugestion la puerta, para que no passe à la delectacion, y se precipite la voluntad al torpe consentimiento, que lleva à la alma à la condenacion eterna. No hay pecado en el sentir, sino en el consentir, dixo el Padre San Bernardo: *Non nocet sensu, ad consensus.* Y el Padre San Geronymo aconseja, que para assegurar el triunfo, se ha

D. Aug.
lib. de
Honc.
cap. 2.

Homil.
22.

Matth.
cap. 5. V.

D. Bern.
de
Dom. 6.
19.

Ad Ro

ha de invadir al enemigo quando es pequeña, y à la maldad quando està aun en la semilla, y no ha echado raizes al alma: *Dum parvulus est hostis interfice: nequitia elidatur in semine*

D. Hier.
Epist. ad
Heut.

La semilla del pecado, y del perverso consentimiento la siembra el Demonio quando arroja la sugestion lasciva. Si no procura la criatura apagar el fuego de esta chispa, y sufocar esta semilla, hallará en la delectacion su fomento, y cogerá el Demonio en el torpe consentimiento el fruto, que intenta su malicia, de nuestra perdicion, como enseñan los Sagrados Canones: *In suggestione semen, in delectatione nutrimentum, in consensu perfectionem in esse peccati.*

La medicina, que se dà à tiempo, aprovecha, y cura; pero si se dexa radicar el accidente, y que cobre la calentura fuerzas, viene tarde el remedio, y prevalece la enfermedad con estrago de la naturaleza, como enseña con el Poeta Gentil la Medicina: *Principiis obsta, sero medicina paratur; cum mala per longas invaluere moras.*

Una pequeña centella si no se apaga, enciende, y aumenta el fuego, como dize

Dist. 6.
cap. Pen-
sandum.

Com.
uel.

dize el Espiritu Santo: *A scintilla una augetur ignis*. Centella es la sugestion, que en el heno de nuestra carne tira à encender el fuego de la sensualidad. Si luego no acudimos à apagarla, aumentará la llama, y arruinará todo el espiritual edificio, como enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs: *Vna minima cogitatio, nisi reprimatur, plenum luxuria incendium parere potest*.

Si el enfermo quando se halla assaltado del antojo, ò apetito de comer una cosa dañosa, y contraria à su salud, sufre, y vence el desordenado deseo, convalece presto, y se preserva del daño; pero si por dexarse llevar de lo que alaga al apetito, come el manjar, que le prohíbe el Medico, por un leve, y momentaneo gusto, cobra fuerzas la enfermedad, y viene à perder la vida, ò à sentir graves amarguras, y molestias en la curacion, como dixo San Juan Chrysostomo.

En la espiritual Conferencia, que tuvieron sobre el modo de vencer las tentaciones de Luxuria, aquellos tres extraticos Varones, Cõpañeros de Nuestro Padre San Francisco, Fray Rufino, Fray Gil,

Ecclesi
cap. 11.
v. 34.

Ap. Pe
razo. v.
Luxur.

Homil

34.

Gil, y Fray Junipero, quedò el dictamen de este calificado por mas seguro, y provechoso. Dixo Fray Junipero: Quando empiezo à sentir el estuendo de la mala tentacion, prevengo para su defensa meditaciones santas; y quando llama la tentacion con albagos, y blanduras, que son las armas mas poderosas del apetito, respondo de adentro, y sin abrir la puerta: Vayan, vayan enorramala, estense fuera, que yà las conozco; ducño tiene el castillo, que le ocupò primero, y puede muy bien defenderle. Assi las tengo, hasta que de corridas se vãn, y me dexan libre en el retiro de mi castillo.

Assi vence el alma con seguridad, y sin riesgo à este enemigo alagueno, y poderoso; pero si no cierra à la sugestion la puerta, quando no quede vencida, ha de quedar por lo menos tiznada de su perverso humo. No es bastante la llama de una pequeña candela para quemar, y arruinar una muralla; pero si à ella se arrima, y la calienta, la llenarà de humo, y fealdad, como dixo el Gran Padre San Geronimo: *Si murus non comburatur à candela apposita, tamen denigratur.*

La chispa, que el fuego material nos arroja, si no estamos prontos, y advertidos

vides para sacudirla, ò apagarla; ò nos lastima la carne, ò nos avisa con su mal olor la ropa quemada. Mucho mas activo es el perverso fuego de la Luxuria, y si una vez se radicò, y hace asiento en el alma la centella de la sugestion torpe, devorará hasta la perdicion, y ruina, como decia el Santo Job: *Ignis usque ad perditionem devorans.*

Iob. cap.
31.

En la Divina Historia de la Mistica Ciudad de Dios se dice: *Débes, hija mía, estar muy advertida en el principio de las tentaciones, donde hay gran peligro.* Y prosiguiendo la doctrina la Reyna de los Angeles, enseña; que si al principio no se resiste, cobra mayor aliento el Demonio, y añade fuego à fuego; y aumentando mas el rigor de la tentacion, crece tambien el peligro de no resistir à lo mas fuerte de ella, quien se comenzò à rendir al principio.

Parz. 3.
n. 274.

Si à la pequeña culebra se le dà abrigo en el seno, y se fomenta con el calor natural, se aumenta, y crece hasta formarse serpiente formidable, que con su veneno quita la vida al que la alimentò. Culebra pequeña es la sugestion torpe, que si halla abrigo en el seno de nuestra

S. Cypri.
lib. de
ejun.

voluntad, crece à serpiente porzosa
para nuestra perdicion, como dixo San
Cypriano : *Diaboli primis tentationibus
obviandum est, nec coluber foveri debet donec
in serpentem mutetur.*

Donde la serpiente pone la cabeza,
no halla dificultad para introducir todo
el cuerpo. La sugestion, que arroja el
Demonio, es la cabeza del pecado de la
torpe Luxuria; la delectacion es el vien-
te, y el consentimiento la cola con que
esta Serpiente arrastra à los Lascivos al
Infierno. Luego para assegurar la victo-
ria, se ha de resistir à la sugestion, que
es la cabeza, como dixo el Venerable
Abad Ruperto: *Caput prima peccati suges-
tio est, venter subsequens delectatio: porro
consensus cauda est: igitur in capite queratur
vulneri locus.*

Rupert.
lib. 1. in
Iudic.
cap. 7.

En la Vida de los Padres se escribe,
que apareció el Demonio en figura de
muger hermosa al Abad Pacomio; y con-
jurandole el Venerable anciano, porque
usaba tales artes para atraer à los hom-
bres al torpe vicio de la Luxuria, respon-
dió: *Si quando os tentamos comenzais à
dàr entrada à nuestras titilaciones, y ceba
en vuestra alma nuestra sugestion, luego os*

In . 3.
pp 1.
fol. 2.

ponemos mayores incentivos; pero si al principio resistis, y no nos dais entrada, desfallecen nuestras fuerzas, y nos desvanecemos como humo. Esto respondió Satanàs à despecho suyo. El Señor nos haga ver la eficacia de este remedio. Amen.

CAPITULO II.

*EL AMOR A LA CASTIDAD,
es poderoso remedio contra la
torpe Luxuria.*

EL Gran Padre de la Iglesia S. Augustin divide la Castidad en conyugal, vidual, y virginal. Buena es, dice el Santo, la pudicicia conyugal; mejor la vidual, y optima la virginal. El Padre San Geronymo proporcionando à esta Virtud el premio, señala el centesimo à la virginal; el sexagesimo à la vidual, y el trigésimo à la conyugal. Por tanto, siendo en sus tres especies Virtud, se pondrá indefinidamente; para que amando cada uno la que debe observar por su condicion, y estado, la aplique como remedio contra el pestilente Vicio de la Luxuria.

El amor à esta preciosa Virtud, es un po-

D. Aug.
lib. de
Viduit.

S. Hieron.
cap. 13.
in Matthe.

deroso defensivo contra los assaltos de la desenfrenada torpeza. Este casto amor preserva à la alma, para que no cayga en el cieno de la culpa; le dà fuerzas, y la corrobora, para que salga victoriosa la molesta lucha, que mueve la carne rebelde contra el espiritu, como lo afirma el Espiritu Santo de la valerosa Judit en el triunfo, que consiguió contra el muro Olofernes: *Fecisti viriliter, confortatum est cor tuum, eo quod castitatem amaveris.*

Depositò Dios el tesoro de esta Virtud en vasos de barro fragiles, y quebradizos, y es menester gran vigilancia, y cuydado para conservarlo, y defenderlo de las continuas aslechanzas, con que le assaltan los enemigos de fuera, y los enemigos domesticos, que son nuestras desordenadas pasiones: *Habemus thesaurum istum in vasis fictilibus.* El que no guarda con gran desvelo este tesoro, y lo expone a vista del peligro, no quiere sin duda conservarlo, sino perderlo, y abre à sus enemigos la puerta para que se lo roben, como decia el Gran Padre San Gregorio: *Depradari ergo desiderat, qui thesaurum publicè portat in via.*

Judit.

cap. 15.

v. 11.

2. ad Cor.

cap. 4. v.

Hon. 11.

in Ev. s.

Los ardides, y fuerzas, con que el Demonio assalta la preciosidad de este tesoro, son mas violentos, y fuertes, que el fuego, y el yerro, como se viò en aquel perverso consejo, que diò el impio Balaan al Rey de los Moabitas, para que venciera al Pueblo de Israèl. Resistieron estos à su poderoso Exercito, è introduciendoles por aquel perverso consejo mugeres Moabitas, que los incitaran à la torpe-Luxuria, fueron por este camino vencidos, con muerte de veinte y quatro mil del Pueblo de Dios: *Procul amove armatorum manus*, dice el Docto Origines en boca de Balaan, *& electam congrega speciem puellarum. Forma vincit armatos; ferrum pulchritudo captivat: vincuntur specie, qui non vincuntur praelio.*

Para salir en esta lucha victoriosos, es este mismo tesoro el arma mas poderosa; porque es el escudo que resiste los tiros de la Luxuria. Tesoro es el precioso escudo de la castidad; pero es tesoro de nieve, con que hace el alma vigorosa frente al enemigo en esta guerra, y le apaga el fuego de la torpe concupiscencia, que es el arma con que nos invade, como insinua el Santo Job: *Nunquid in*

Num.
cap. 31.
v. 16.

Origin.
Hom. 20.
in Num.
28. 31.

Job.
38. 22.
33.

*gressus est thesauros nivis: quæ preparavi in
tempus hortis, in diem pugnae, & belli.*

En el Prologo de este Libro queda dicho con San Antonio de Padua, que la torpe *Luxuria* ensucia al cuerpo, y à la alma; destruye la concordia, y estimable paz de las familias; cierra la puerta del Cielo; aparta de Dios, y de sus Santos; vuelve à los hombres brutos; los priva de la luz de la razon; los hace pasto, y plato de Satanàs; les quita la iusticia de Christo Bien, y Señor nuestro, &c.

De todos estos estragos preserva, y trae à la alma los contrarios bienes la preciosa Virtud de la Castidad; porque como dice el Padre San Cypriano: La pudicicia es honor de los cuerpos; adorno de las honestas costumbres; santidad de los sexos; vinculo del pudor; paz, y concordia de las familias; no busca ornato, ni galas, porque ella es hermosura de si misma; esta Virtud nos hace à Dios amables; nos enlaza, y connecte con Christo; ella reforma todos los ilicitos deseos, que se mueven en nuestros miembros; trae à nuestros cuerpos la paz; es bienaventurada, y nos hace bienaventurados.

Es la Castidad adorno, y hermosura del cuerpo, y del alma, que arrebat

D. Ant.
in vers.
Luxur.

S. Cyp.
lib. de
Dile. &
pudic.

Cap. cap.

erger.

eterna para con Dios, y con los hombres. De ella se dice en el Libro de la Sabiduría: O, què hermosa es la generacion casta con claridad! Immortal será su memoria; porque de Dios, y de los hombres será conocida.

Es la santidad de los sexos, y la paz de las familias, porque en ellas habita el Cordero Immaculado, que solo se apacienta entre los candidos lirios de la pureza. El Demonio tiene por pabulo a execrable vicio de la torpeza, origen de turbaciones, y discordias. La Magestad de Christo Bien, y Señor nuestro todo es misericordia, y mansedumbre; porque se alimenta de los candores de la castidad: *Sicut Diabolus cruenta iracundia, & execrando cœno libidinis saginatur; ita Christus Dei filius misericordiæ, mansuetudinis, vel castimonie liliis pascitur.*

Esta preciosa Virtud nos hace à Dios gratos, despeja las potencias para el divino conocimiento, y hace capaz à la alma de secretos celestiales. Entre los Apostoles, solo San Juan, y San Pablo consta, que fueron virgines, y los dos lograron superiores luces; porque S. Pablo fue arrebatado hasta el tercer Cielo,

L 4

don,

Aponte
lib. 4.º in
Cant.

2. ad Cor.
cap. 10.

Off. proz.

donde viò la Divina Essencia; y à San Juan en el Pecho de Christo le fueron revelados altísimos mysterios; y en la Isla de Pathmos previò todo el estado futuro de la Militante Iglesia.

Tambien hace à los hombres semejantes à los Celestiales Espiritus, como dice San Ambrosio: *Castitas Angelos facit, qui eam servat Angelus est.* Aquel Angel, que manifestò à San Juan los altísimos mysterios, que refiere en su Apocalypsi, no consintió ser adorado del Evangelista, porque era virgen; antes bien se confesò su igual, y su conseruo: *Cecidi, ut adorarem ante pedes Angeli: & dixit mihi, ne feceris; conseruus enim tuus sum.* Sobre cuyo Texto Sagrado dixo San Pedro Damiano: *Noluit adoratorem, quem decernebat æqualem, fratrem recognovit, socium iudicavit.*

En el estrago, que de orden de Dios hizo Moyfes contra los Madianitas, mandò, que passaran à cuchillo à todas las mugeres torpes, y que preservàran de este rigor à las honestas virgines; solo con estas tuvo Dios misericordia, condenando à muerte temporal, y eterna à todas las que con su deshonestidad avian

Lib. 1. de
Virgin.

Apocal.
cap. 22.
v. 8. & 9.

Serm.
de Evan-
gelist.

pre:

prevaricado al Pueblo de Dios; como se lee en el Sagrado Libro de los Numeros.

Num
31. v. 17.
18.

Tanto ama Dios esta preciosa Joya, que hasta en los brutos es atendida de los Divinos ojos. Quando mandò à Noe, que en el Arca pusiera de todos lós vivientes, para conservar la especie del universal Diluvio, le ordenò, que de los animales immundos solo pusiera dos, y dos; pero de los mundos, y limpios salvàra en el Arca siete, y siete: *Ex Omnibus animantibus mundi tolle septena, & septena: de animantibus verò immundis duo, & duo.* En que se viò el favor con que la Divina misericordia mirò à la limpieza; pues fue tanto mayor el numero, que se librò de sus Divinas iras.

Gen. c. 7.
2.

Muchos mas se salvaron en el Arca de los mundos, y limpios, que de los immundos, y manchados; para que entendamos quales quiere Dios, que sean los que entran en la Iglesia, simbolizada en aquella Arca. Pero, ò dolor! si en este depravado siglo fuere mas el numero de los obscenos, è immundos, q de los continentes, y castos! como exclama el Doctor Fero: *Vtinam Ecclesia in hoc responderet arca illi veteri, ut plures haberet mundos,*

Ap. Ha-
ye in Gē
cap
2. Arbor
Vitæ.

quam

quam immundos, à quo tamen, prob dolor! longè abest præsertim novissimis iis diebus.

Y es digno de notar, que destruyendo Dios à los animales de la tierra, quedaron vivos los peces; porque no habitaban en la region de la lascivia; y porque en los demás animales tambien avia algun desorden, y corrupcion de la carne; de la que carecieron los peces, por ser su multiplicaciõ sin la permission de sexos, y de lo puro, y crystalino de las aguas, como siente San Atanasio Synaita: *Pisces sine semine generantur ab aquis.*

In Bibli
VV. FF.
to. 6. fol.
650. in
Margin.

Part. 1.
li. 2. c. 3.
nu. 459.

En la preciosa Historia de la Mistica Ciudad de Dios se dice, que esta virtud es con la que se asimila mas el alma à su Esposo; porque la espiritualiza, y alexa de la corrupcion terrena, y la levanta al ser Angelico, y aun à cierta participacion de el mismo ser de Dios. Es virtud, que hermosea, y adorna à todas las demás, y levanta el cuerpo à superior estado, ilustra el entendimiento, y conserva à las almas en su nobleza superior à todo lo corruptible. El Señor nos dè eficaces auxilios para conocer, y amar à esta virtud.

Amen.

CAPITVLO III.

*EL HUIR LA CONVERSACION,
y trato de mugeres, es poderoso remedio
para vencer la Luxuria.*

LA conversacion, y trato de mugeres es el mas imminente peligro de la preciosa Virtud de la Castidad, y por consecuencia su fuga será el remedio mas eficaz para preservarla, y defenderla. El Espiritu Santo afirma, que el que agrada à Dios, huirà de la muger: *Qui placet Deo, effugiet illam.*

Eccles.
cap. 7.
v. 27.

El sapientissimo Salomon dice: *Anduve en mi animo examinando todas las cosas para saber, y considerar, y para buscar la sabiduria, y la razon, y para conocer la impiedad del estulto, y el error de los imprudentes; y haille, que la muger es mas amarga, que la muerte; que es lazo de cazadores; que su corazon es engañosa red; sus manos son cordeles, que aprisionan: el que ama à Dios, huirà de ella; y el que es pecador, será por ella aprisionado.*

Eccles.
ibidem.

Verdaderamente en estas breves clausulas encierra el Espiritu Santo mucha, y
fa-

saludable doctrina, y previene los riesgos inevitables, en que se pone el hombre que no huye de este peligro. Es la familiaridad, y trato de mugeres para el hombre mas amarga, que la muerte; porque la muerte una vez quita la vida del cuerpo, como dice el Apostol: *Statutum est omnibus hominibus semel mori*. Pero sola una muger lasciva ha sido ocasion de muchas enemistades, robos, riñas, desgracias, y muertes en las Republicas, y aun en las Monarquias.

La muerte una vez quita la vida del cuerpo; pero la muger deshonesto mata muchas veces à la alma, y aun al cuerpo lo destruye, y debilita, hasta quitarle la vida à manos de la Luxuria, como decia San Pablo à los Romanos: *Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini*. La muger torpe es semejante al pez, llamado *Mullo*, que al que lo come le quita la vista, y lo ciega; y con el pestilente hedor, que exhala, le inficiona, y destruye la salud del cuerpo.

Esta verdad la pueden testificar algunos Santos, que resplandecieron en la Virtud de la Castidad, los quales conocian à los *Luxuriosos*, y torpes por el he-

Ad Hebr.
cap. 9. v.
27.

Ad Rom.
cap. 8.

Berco.
Red. v.
Mullus.

dor

dor pestilente, que exhalaban, como se lee de San Felipe Neri: *Id affecutus est, ut eos, qui puritatem colerent ex odore,, qui verò secus ex foetore dignosceret.* Y à Santa Catalina de Sena le provocaba à vomito el pestilente hedor, que percibia en los deshonestos. Y no sentir esta putrefaccion los mismos inficionados, es porque la torpeza les tiene corrompidos los sentidos.

In suo
Offic. Ec.
cles.

Es lazo, y red con que el Demonio aprisiona, y enreda à las almas para su perdicion eterna; y red barredera, que contra todos la tiende su malicia. Porque como dixo el Padre San Bernardo: La Luxuria corrompe todas las edades; confunde, y ofusca todos los sentidos; quita todo el orden à las cosas; acomete à los juvenes; ocupa à los ancianos; domina à los prudentes; engaña à los simples; à nadie perdona: *Luxuria omnem etatem corrumpit; omnem sensum confundit; omnem ordinem solvit; invadit juvenes; occupat senes; prudenter superat; simplices decipit; neminem fugit.*

D. Bern.
ap. Pra-
cer to. 2.
empr. 31.

El cazador, que tiende las redes à vista de las aves, no cogerà ninguna, dice Salomon en sus Proverbios: *Frustra autem jaci-*

Prov. c.
v. 17

174 Remedios conera la Luxuria;
jacitur rete ante oculos pennatorum. Los
animales, que una vez escapan del lazo,
procuran no passar mas por aquel cami-
no. Mas ciegos, y estolidos, que los irra-
cionales, son los que se entregan al torpe
vicio de la Luxuria; pues con su passio
desenfrenada, por sus mismos passos
vuelven al lazo, con que los aprisionò el
Demonio.

No atinan à huir de estas redes de Sa-
tanàs, antes las buscan, y se ponen en
medio del peligro, sin encontrar con el
camino, que los aparta de su perdicion;
porque no vuelven à Dios sus pēsamien-
tos, ofuscada la luz de la razon con la
vehemencia de su passion torpe, y desen-
frenada, como dice el Profeta Oseas:
*Non dabunt cogitationes suas, ut revertan-
tur ad Deum suum: quia spiritus fornicatio-
nem in medio eorum.*

Quanto mas vueltas dà el ave en las
redes, mas se enreda, è impossibilita
para recobrar su libertad. Lazo, y red de
cazadores es la muger con su familiari-
dad, y trato, que liga, y prende con sus
palabras, con su aspecto, y con su her-
mosura, dice el Serafico Doctor San
Bue-

Buenaventura: *Illaqueat verbis, & aspectibus, illaqueat pulchritudine faciei.*

D. Bon. in
Ecclef.

Quanto mas se detenga el infeliz pecador en essas redes, que para su perdicion tiende el Demonio, mas le enreda à en ellas, y se implicará en nuevas dificultades para apartarse, y recobrar por medio de una verdadera penitencia la libertad de su infeliz alma; como siente el Gran Padre San Geronymo hablando de estos desdichados: *Cum incidunt in laqueos feralium voluptatum: quo magis conantur evadere, eo se in profundiores sinus retis immergunt.*

D. Hier.
to. 9. Ep.
ad Am.
Ægro.

La Santa, y valerosa Judith, para vencer à Olofernes, y libertar à la Ciudad de Betulia de los lamentables estragos, que le amenazaban, con ruina de todos sus moradores, pedia à Dios en su Oratorio, aunque por fin honesto, que hiciera à su hermosura lazo, en que se prendara tan poderoso enemigo; pues de ài seguramēte se seguiria su propria destruccion, y la de todo su Exercito, como sucedió: *Capiatur laqueo oculorum suorum in me, & percuties eum.* Grande es en este siglo infeliz la multitud de los que aprisionados de su desenfrenada sensualidad,

imi-

Judith.
cap. 9. v.
13.

imitan al torpe Olofernes; y perdiendo la honra, la hacienda, y la vida, son sepultados para una eternidad en los Infiernos.

Como el ave, que si una vez entra en el lazo, no puede por si misma romperlo, y recobrar su libertad, si las manos de los hombres no las facan; asì el infeliz, que no huye de estas redes de la torpe Luxuria, si cae en ellas, no puede por si mismo desasirse, y desenredarse, sin especial asistencia de Dios. En ellas cayò el Santo Rey David, y de si mismo dice, que el lazo se rompiò, y quedò libre: *Laqueus contritus est, & nos liberati sumus.* No dice, que lo rompiò, sino que se rompiò; y luego añade. que Dios estuvo en su ayuda: *Adjutorium nostrum in nomine Domini.* Porque sin esta especial asistencia, es moralmente imposible, que el alma se desenrede.

Para sacar Dios à su Pueblo del cautiverio de Egypto, embiò à Moyse: *Veni mittam te ad Pharaonem, ut educas filios Israel de Egypto.* Para sacar al Santo Lot, y à su familia de las Ciudades nefandas, embiò Dios dos Angeles del Cielo: *Venerant duo Angeli Sodomam vespere :: eduxerunt*

Pl. 123.
7. 7. & 8.

Exod.
C. 3. v. 10.

Gen. cap.
19. v. 1.
19.

runt

rum eum, & posuerunt extra Civitatem.
 Y le mandaron, que no parasse en toda
 aquella infeliz Region, ni volviese à mi-
 rar el peligro: *Noli respicere potest tergum*
nec stes in omni circa Regione.

Muchas consideraciones para defena-
 gaño, y cautela de los que no miran co-
 mo se entregan à este torpe vicio, previe-
 nen estos suceſſos. Para sacar del cauti-
 verio de Faraõ à todo un numerosísimo
 pueblo de seiscientas mil familias, bastó
 un hombre. Para sacar à un Lot Santo, y
 à su familia de la torpe Sodoma, fue me-
 nester que Dios embiara dos Angeles.
 No hay duda que Egypto estaba lleno de
 enormísimos pecados; pero no consta,
 que estuvieron dominados de la lascivia.
 Los Israelitas salieron de Egypto co-
 mo manſas ovejas: *Deduxisti sicut oves*
populum tuum. Pero la familia del Santo
 Lot tuvo por burla el aviso del Cielo:
Visus est eis quasi ludens loqui; y fue me-
 nester, que con violencia los sacaran los
 Angeles: *Coegebant eum Angeli.* Porque
 este vicio liga con mas fuertes cauteias à
 los infelices pecadores, para que no se
 aparten del lugar de su perdicion, y se
 arrepientan; y por esso es el mas seguro
 re.

Exod.

Psal. 76.
v. 21.Gen. ubi
supra.

remedio huir de la ocaſion, y del peligro.

Fuera de aquella infeliz Ciudad ſaca-
ron los Angeles al Santo Lot, y à ſu fami-
lia, y les mandaron, que ni volvieran los
ojos à mirarla, ni paràran en aquella
abominable Region, ni aun cerca de ella:

Genef.

cap. 19.

*Noli reſpicere poſt tergum, nec ſtes in omni
circa Regione.* Porque para aſſegurar con-
tra eſte poderoso vicio la victoria, ha de
ſer la fuga tan reſuelta, ſi no quiere ſer
en eſte fuego abraſado, que no ha de
parar el pecador haſta alexarſe de la oca-
ſion, y del peligro, como explica ſobre
eſte texto el zelofiſſimo Prelado Santo
Thomàs de Villanueva: *Typice per hoc de-
ſignantes, ut qui divinam ultionem evadere
procurat; exeat à peccato; exeat à peccati
ſuburbio, id eſt propoſito; exeat à peccati
regione, id eſt occaſione.* El Señor nos con-
ceda eſta importantiſſima fuga. Amen.

S. Thom.
à Villan.
Ec. 6. poſt
Dom. 4.

CAPITULO IV

PROSIGVE LA MATERIA DEL CA-
pitulo antecedente.

Aunque en el antecedente Capitulo
dexamos dicho quanto importa
huir

huir la conversacion, y trato de mugeres, para no experimentar los estragos de la sensualidad, proseguiremos en este Capitulo la misma materia: porque como no hay cautela, ni prevencion ociosa para precaber este riesgo; no hay ponderacion exemplar, ni advertencia, que no deba tenerla presente el varon prudente, y casto, si ha de vencer à este enemigo, tanto mas poderoso, quanto mas blando, y alagueno.

El Principe de los Apostoles S. Pedro, en su primera Epistola Canonica previniendonos contra las astucias del Demonio, que con implacable odio nos cerca por todas partes para nuestra perdicion, aconseja, que resistamos sus aslechanzas haziendole frente con valentia: *Cui resistite fortes in fide.* El Apostol San Pablo, instruyendo à los Corinthios para vencer el espiritu de la fornicacion, les persuade con eficacia à la fuga: *Fugite fornicationem.* Sin duda, porque debemos confiar mas de nuestras fuerzas, ayudadas de la divina gracia, contra las batallas del Demonio, que contra los alagos de la carne.

20 Para vencer la Serpiente à nuestra

1. Petri.
c. 5. v. 8.

1. ad Cor.
c. 6. v. 18.

primera Madre Eva en el Paraíso interpuso muchos razonamientos, persuasiones, y mentiras. Dixo, que de ninguna fuerte morirían, aunq̃ Dios les havia cominado con la muerte; que serían como Dioses; que abrirían los ojos, y sabrían del bien, y del mal. Pero para vencer la Muger à nuestro primer Padre Adán, no consta del Sagrado Texto, que gastara una palabra, ni que hiziera mas, que alargarle la fruta vedada.

De aqui se infiere para nuestra cautela, quanto mas poderoso es el alago de la muger, que la astucia del Demonio; pues para vencer la fragilidad de la muger, necesitò el Demonio de muchas persuasiones, y mentiras; y para vencer la muger al primer hombre del mundo, bastò que le alargara la mano con una manzana: *Comedit, deditque viro suo, qui comedit.*

En el precioso Libro *Combate Espiritual*, dando remedio para vencer à la „ sensualidad, se dize: Contra este vicio „ has de pelear con modo particular, y „ muy distinto de otros; y así para que „ sepas pelear contra èl en breve forma, „ debes atender las diferencias de los „ tiem-

Gen. 3.
v. 4. & 5.

Ibidem.
v. 6.

Combat.
espirit.
tom. 1.
fol. 117.

„ tiempos , que son tres , antes que sea-
„ mos tentados. Quando somos tenta-
„ dos , y quando ha pasado yà la tenta-
„ cion , antes de la tentacion , la pelea
„ se ha de enderezar contra los fugetos,
„ que son los objetos , que nos ocaasio-
„ nan, y motivan la tentacion.

„ Y lo primero has de pelear, procurã-
„ do huir de ellos con gran cuydado , y
„ qualquiera otra persona , en quien
„ puedas conocer la menor sombra , ò
„ aslomo de peligro; y siendo forzoso
„ tal vez comunicar con ella , debes ha-
„ zerlo con todo acuerdo , con el rostro
„ modesto , y grave, y las palabras sean
„ antes asperas , que demasiadamente
„ blandas , y afables.

„ Y no debes fiarte , en que tan-
„ tos años como has gastado , no has
„ sentido , ni sientes los estímulos de la
„ carne; porque este maldito vicio suele
„ hazer en una hora, y en un momento,
„ lo q̃ no ha hecho en muchos años , y
„ muchas vezes dispone sus maquinas
„ ocultamēte; y tanto mas daña, y hiere
„ de muerte, quãto mas li songeas, y pro-
„ cura hazerse menos sospechoso.

„ Y muchas vezes hay mas que temer,

„ como en muchas ocasiones lo ha mos-
 „ trado la experiencia , y lo muestra ca-
 „ da dia , quando la comunicacion se
 „ sustenta debaxo de pretexto de cosas
 „ licitas , como de parentesco , de cor-
 „ tesia debida , y de alguna virtud , que
 „ se halla en la persona amada ; porque
 „ en la demasiada , incauta , è impru-
 „ dente comunicacion , se và mixturan-
 „ do el venenoso deleyte sensual , que
 „ pastando insensiblementè poco à poco
 „ à lo mas interior de las almas , và
 „ siempre escureciendo la razon de ma-
 „ nera , que empieza à hazerse poco
 „ cafo , y à juzgar por un nonada las co-
 „ sas peligrosas , y las palabras de cariño
 „ de una , y otra parte , y el gusto de la
 „ conversacion , viene à precipitarse en
 „ una conocida ruina , ò por lo menos
 „ en una tentacion muy trabajosa , y
 „ dificultosa de vencer.

„ Vuelvo à decir , que huigais , porque
 „ sois una estopa : no os fieis de que la
 „ estopa està bien mojada , y llena de
 „ agua de una buena voluntad firme , y
 „ resuelta , dispuesta antes à morir , que
 „ à ofender a la Divina ; porque como
 „ lo conversacion frenquente es fuego ,

53 con su calor va poco à poco enjugan-
 54 do, y facando el agua de la buena vo-
 55 luntad, que tiene essa estopa, y quan-
 56 do menos penseis prenderà en ella el
 57 fuego, sin respetar à parentesco, ni à
 58 amigos, ni à temer de Dios, ni se les
 59 dà nada de la honra, ni de la vida, ni
 60 de todas las penas del Infierno; por
 61 tanto huye, huye, si no quieres ser des-
 62 varatada presa, y lo que es mas, muer-
 63 ta. De este precioso Libro dize San-
 Francisco de Sales, que por mas de diez
 y ocho años lo llevò consigo, y nunca lo
 leyò sin algun nuevo aprovechamiento.

En el Sagrado Evangelio nos instruye
 la Magestad de Christo Señor nuestro,
 para que no acometamos con menores
 fuerzas al enemigo, que està pujante, y
 soberbio. El Rey prudente, dize: Primero
 piensa cõ mucha reflexion si podrà aco-
 meter con diez mil al que viene cõtra èl
 con veinte mil, y conociendo el peligro
 de lexos, procura conservar la paz: *Se-*
dens cogitat si possit cum decem millibus oc-
currere ei, qui cum viginti millibus venit
ad se? Alioquin illo longe agente :: rogat ea,
que pacis sunt. Este prudētissimo cõsejo es
 mas indispensable, y precioso en la guerra.

S. Franc.
 de Sales,
 l.4. epist.
 80.

Lucas
 cap. 14. v.
 31.

q̄ mueve el Demonio haziendo liga con la sensualidad, y la muger; porque con la vecindad, y cercania cobra fuerzas, y animosidad el enemigo.

Otra razon poderosa, y experimentada haze mas precissa la fuga en esta guerra; porque de nuestro campo se pasan al vando del enemigo, y nos son rebeldes, y traydores nuestros sentidos, la potencia concupiscible, y aun nuestro mismo cuerpo. Pues como puede dexar de ser temerario el que emprendiere esta batalla, si los mismos Soldados, con que ha de hazer el hombre fragil la guerra, buelven las armas contra el, y se hazen del vando contrario? No ay otro camino mas seguro, que procurar la paz poniendo tierra por medio, y eligiendo la fuga por asilo, como dize S. Augustin: *Contra libidinis impetum apprehende fugam, si vis obtinere victoriam.*

En ninguna otra cosa podemos afianzar el triunfo contra este poderoso enemigo. Porque como advirtió el Venerable Murillo: No hay que fiar de parentesco, por allegado que sea; porque Lot durmió con sus hijas, y Amon forzó à su hermana Thamar. Ni de fanti-

dad;

D. Aug.
Ser. 250.

Genes.

19.

2. Reg. c.

13. v. 14.

dad; porque David fue Santísimo, y
fue derribado de una muger. Ni de sa-
biduria; porque à Salomón sapientíssi-
mo depravaron las mugeres, hasta ha-
zerle idolatrar en sus Dioses. Ni de la
fortaleza; porque fortísimo era San-
son, y fue vencido de Dalida; y co-
mo dize San Geronimo, animas de
hierro, la Luxuria las doma. Ni de la
vegez; porque à los viejos de Sufana,
con ser muy viejos los venció su her-
mosura.

De manera, que ha permitido Dios,
que de todas las maneras, y estado de
gente cayessen en este atolladero, pa-
ra que en todas hallassemos un amo-
nestador de nuestra flaqueza, y un ef-
carmiento en cabeza agena, con el
qual nos desengañassemos de qualque-
ra falsa seguridad, que nuestra sober-
bia nos quiere prometer, diziendo,
que passaremos sin herida, donde tan
fuertes, tan sabios, y tan santos, fue-
ron miserable, y vergonzosamente he-
ridos. El Espiritu Santo dize que por
la hermosura de la muger perecieron mu-
chos: *Propter speciem mulieris multi perie-
runt.*

Con

Con la seguridad de la fuga lograron muchos Santos repetidos triunfos de este pestilente vicio, y guardaron la preciosa joya de la castidad. El Padre San Agustín nunca permitió en su casa à una hermana suya; porque aunque la publica honestidad pudiera asegurarle; pero cautelaba su peligro en otras mugeres, que podian venir à visitarla.

In ejus
Vit. cap.
26.

Chron.
Antig. p.
2. lib. 4.
cap. 52.

In ejus
Vit. cap.
14.

Nuestro Serafico Padre San Francisco à ninguna muger conocia por el rostro. Dezia, que no queria especie, que pudiera excitar à la carne indomita, ò por lo menos macular la pureza de sus pensamientos. S. Luis Obispo de Tolosa nunca quiso hablar à solas con muger alguna, y solo con su madre, y hermanas dispuso alguna vez esta prudētissima precaucion. Las Historias Ecclesiasticas estàn llenas de estos exemplos, para nuestra enseñanza.

Como es imposible andar en el Molino, y no pegarse el polvo de la harina à las vestiduras; andar cerca del fuego, y no sentir su calor; tocar la pez; y no inquinarfe la mano: Afsi lo es traer con frecuencia, y familiaridad à la muger, y no sentir los estímulos de la desenfrenada

da lascivia. Por ventura, dize Salomon en sus Proverbios, puede el hombre esconder el fuego en su seno, sin que se quemien sus vestidos; ò andar sobre aque-
 quas encendidas, y que sus plantas no se lastimen? Afsi el que llegare à tocar la muger, no saldrà sin mancha: *Non erit mundus cum tetigerit eam.*

Prov. c.
6. v. 29.

El Serafico Doctor San Buenaventura aconseja, que el hombre nunca tome afsiento cerca de la muger, ni menos que le hable al oïdo, porque como dize el Venerable Padre Murillo, sobre estas pa-
 ,, labras del Santo: En semejantes oca-
 ,, siones se verifica lo que dize el Santo
 ,, Job del Demonio, que su aliento en-
 ,, ciende las brasas: *Halitus ejus prunas*
 ,, *ardere facit.* Y afsi, hablarse de cerca,
 ,, que pueda alcanzar el aliento del uno
 ,, al otro, es cosa peligrosissima, y como
 ,, tal debe ser huida con gran cuydado.
 Y aun parece que està de mas el aliento
 del Demonio; porque como dize el Eccl-
 siastico, la conversacion de la muger es
 fuego, que enciende la sensualidad: *Collo-*
quium ejus quasi ignis ardescit.

Iob. cap.
41.

Ecclesi.
cap. 7.

Tan activo es el fuego de este trato, y
 cercania, que à S. Juan Chrysostomo le
 pare.

pareció mayor milagro, que el casto Joseph saliera libre de la tentacion lasciva de una muger Gitana, que el que se conservàran ilefos los tres Niños en el Horno de Babylonia. *Non tam admirabile, ut mihi videtur, in fornace Babylonis esse tres pueros, & nihil ab igne pati; ut admirabile hoc, & rarum, quod ille juvenis retinetur vestimentis à puella illa, & lasciva; nec tamen illi cedit.* El Señor ilumine, y conforte à todos, para huir de este maldito fuego. Amen.

CAPITULO V.

LA MORTIFICACION DE LA CARNE, y el refrenar las potencias, y sentidos, es poderoso remedio contra la torpe Luxuria.

EL mortificar la rebeldia de la carne, y refrenar las potencias, y sentidos, no solamente es medio util, y provechoso, sino preciso, y necessario para contener à la desenfrenada Luxuria; porque como dezia el Grã Gregorio, poco aprovecharà vencer à los enemigos de fuera con la resistencia, ò con la fuga, si dentro

D. I. C.
Hom. 62.
in Gen.

D. Greg.
in c. 39.
Iob.

tro de los muros de la Ciudad hay habitantes domesticos, que la venden, y la entregan, entendiendose con los contrarios, que la cercan, y la asaltan.

El traydor mas poderoso, y obstinado, contra quien debemos velar; y observar sus movimientos, es nuestra propia carne; porque desde que se revelò cōtra las leyes del espiritu por el pecado original, apetece, y desea el bien puramente deleytable, en que està su perdicion, y se aparta del bien honesto, y provechoso, trayendo à la alma en una continua lucha, como dize el Apostol: *Caro enim concupiscet adversus spiritum, & spiritus adversus carnem: hæc enim sibi invicem adversantur.*

De si mismo dize San Pablo, como tan practico en esta pelea, que castigaba su cuerpo, y lo volvía à la servidumbre: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo.* No dize, que lo pone, sino que lo vuelve à la esclavitud antigua; porque en el estado feliz de la inocencia estaba el cuerpo obediente à las leyes del espiritu, contra las que se revelò por el pecado, quedando esclavo de sus apetitos; pero es tan poderosa la virtud de la mor-

Ad Gal. c.
5. v. 17.

Ad Corinth.
1. c.
6. v. 27.

tificacion, y penitencia, que lo vuelve à su antigua esclavitud, y servidumbre, poniendo freno a sus desordenadas inclinaciones.

No ay que esperar que la razon lo cõvenza; ni que se haga fuerza el mandato de su legitimo Dueño, para que se contenga en los terminos dello justo; porq̃ es esclavo rebelde, que no obra sino por temor al azote, y al castigo. El Espiritu Santo dize, que al siervo malvado le ha de traer à question de tormento, y se le han de poner grillos à los pies: *Servus malevolus tortura, & compedes.*

El que trata con amor, y delicadeza à su cuerpo, arma à su enemigo, y le dà fuerzas para q̃ se buelva contra su mismo dueño. Quando lo busque obediẽte, lo encontrará contumaz, como se lee en el Sagrado Libro de los Proverbios: *Qui delicate à pueritia nutrit servum suum, postea sentiet eum contumacem.*

La desenfrenada Luxuria tiene su pabulo, y su fomento en la gula; por tanto conviene mortificar la carne con el ayuno, y abstinencia, para que no recalcite, y se precipite el torpe apetito. Luego que comieron nuestros primeros Pa-

dres

Eccles.
c. 33. v.
28.

Prov. c.
29. v. 21.

arés del fruto vedado, vencidos de la gula, se desordenaron en la Luxuria, como dize San Augustin: *Adam non nisi in-temperantia provocante Evam cognovit. Quandiū enim in illis mansit temperata paritas, mansit, & impolluta virginitas, & quandiū jejunaverunt ab interdictis epulis; tandiū, & à pudendis jejunaverunt peccatis.*

Serm. 70.
de temp.

Aquel Eunuco de Olofernes, que quiso atraher à la casta, y Santa Judith a los torpes amores, y deseos de su Amo, la rogò, que se sentara à comer, y beber en el banquete, que tenia prevenido: *Non vereatur bona puella introire ad Dominum meum, & manducet cum eo, & bibat vinum.* Queria el perverso Ministro disponer à la casta Judith, para que obedeciera à la Luxuria; y para allegurar el tiro su malicia, la tentò con la gula.

Judith.
C. 12. v.
12.

El Angelico Doctor Sto. Thomàs, no menos Angel por su pureza, que por su sabiduria, reparò, que el Apostol San Pablo en su segunda ad Corinthios, donde dize: *In laboribus, in vigiliis, in jejniis, in castitate;* pone en el orden de las virtudes à la castidad, como fruto, consecuencia, y efecto de la mortificacion, y del ayuno: *Immediatè post vigiliis, &*

D. Thom.
ibid.

jeju

192. *Remedios contra la Luxuria;*
jejunia subdit de castitate; quia, quæ vult ha-
bere virtutem castitatis, necesse est laboribus
dari; vigiliis insistere; macerari jejniis.

Cassian.
lib. 5. c.
13. & 14.

La conexion que tiene la mortifica-
cion, y el ayuno con la preciosa virtud
de la castidad, tiene por el contrario la
gula con la luxuria, y torpeza; porque
como dize Cassiano, la una es causa, y
origen de la otra. La una pone la mate-
ria, y la otra introduce la forma. La una
arroja la semilla, y la otra la produce.
La gula pone los huebos de la Luxuria, y
esta los fomenta, y saca à luz.

Aun en la situació material de las po-
tencias señala este orden, y conexion, ó
por mejor decir, este desorden la misma
naturaleza; para que entendamos, que
desmandada la gula, y no poniendole
freno con la mortificacion, y abstinēcia,
ha de precipitarse la carne en movimiē-
tos sensuales. La vecindad, y cercania
de las viciadas facultades arguye, que
estos dos vicios vān naturalmēte juntos,
y acompañados, como dezia San Gero-
nimo: *Semper saturitati juncta est lascivia:*
vicina sunt venter, & genitalia, promem-
brorum ordine est ordo vitiorum.

Epiſt. 34.
ad Julian.

Los hijos de los Profetas clamaron à

Eli-

Eliseo, que la muerte estaba en la olla: *Mors in olla vir Dei*. En la que se significa la gula. Aqui està la muerte del Varon de Dios, y del verdadero Christiano, porque dà fomento à la Luxuria. Para precaber este peligro, mandò el Santo Profeta le traxeran un poco de harina, en la qual, segun San Ambrosio, està simbolizada la mortificacion, y la abstinencia. Afsi se preservaron de aquel amargo veneno, que venia envuelto en en regalo, y glotoneria.

4. Reg.
cap. 45

S. Ambr.
Serm. 5.

Con esta preciosa Virtud, confiesa de si el Glorioso Padre S. Augustin, que peleaba siempre contra los assaltos, y corcobos de la carne, de la que consiguió gloriosos triunfos. Esta es la triaca contra la ponzoña que escupe Satanàs, envenenando nuestros cuerpos con sugestiones feas, para perder à nuestras almas. Y esta Virtud es la que apaga el fuego de sensualidad; porque quita la leña, que lo enciende, y lo conserva, como dice Salomon en los Proverbios: *Cum defecerint ligna extinguetur ignis*.

Lib. 10.
Cof. cap.
30.

Prov. 6.
26. v. 20.

El caballo muy hambriento no es coceador, ni resiste a la obediencia del freno; pero el que se cria holgazan, y con

D. Ber.
nardin.
Sen. t. 3.
Serm. de
Luxur.

S. Nilo.
Orat. 1.
de Gula.

regalo, facilmente se desboca, y se precipita, despeñando à su mismo dueño. El campo que no se cultiva, y quebranta con el arado, produce espinas, y abrojos: y el animo del desordenado en la comida, produce pensamientos feos, y torpes, como decia San Nilo: *Ager incultus spinas gigni, & animus gulosi fœdas parit cogitationes.* Este es el fruto natural de tan pestilente semilla.

Daniel.
cap. 1.

Aquellos tres Mancebos, à quienes respetò el fuego en el Horno de Babylonia, nunca quisieron comer los regalos de la Mesa Real, mortificando su carne con solas legumbres: *Porro Malassar tollebat cibaria, & vinum, dabatque eis legumina.* No enciende, ni quema el fuego de la Luxuria à los cuerpos mortificados, y abstinentes. La saliva del hombre ayuno es veneno contra las Serpientes; y la abstinencia es tofigo de Satanàs, y de todas sus tentaciones.

Iob. cap.
3. v. 4.

En los banquetes, y desordenes de la gula, rara vez dexan de fuscitarse los incentivos de la Luxuria. Los hijos de Job todos los dias tenian estos combites, con que brinda la golosina: *Faciebant convivia per domos unusquisque in die suo.* Pero

fu

su Santo Padre viendo el riesgo, ofrecia a Dios sacrificios por cada uno de ellos, para que los preservara de pecados: *Offerebat holocausta pro singulis: Ne forte peccaverint filii mei.*

Ibi. 7. 51

Muchos sacrificios se debian ofrecer en este lamentable siglo, en el que se halla introducido este desorden de combitones, faraos, meriendas, y juegos, y en que concurren de todas edades, y sexos, de donde resultan galanteos, y desmanes, con detrimento de la honestidad, y buenas costumbres, y riesgo de la juventud. Mucho deben zelar este peligro, para que se evite, los Padres con los hijos; las Madres con las hijas; los Ministros que gobiernan las Republicas; y los Prelados, y Principes de la Iglesia.

El cargo que hizo Dios al Obispo de Pergamo, como refiere San Juan en su Apocalypsi, era, q permitia en su Diocesis a los q seguian la perversa doctrina de Balaan, que enseñò Balac, como refiere Josepho, a inducir escandalo en los hijos de Israel inventando combites de hombres, y mugeres, con fomento de la lascivia, y ruina de la honestidad:

Josepho de Anti- quit. lib. 4. cap. 5.

Apoc. cap. 2. 7.

150

Habeo adversus te pauca; quia habes illic

196 Remedios contra la Luxuria.
*tenentes doctrinam Balaam, qui docebat Ba-
lac mittere scandalum coram filiis Israel,
edere, & fornicari. El Señor ilumine a to-
dos, para que amen la templanza. Amen.*

CAPITULO VI.

*PROSIGVESE LA MATERIA DEL
Capitulo antecedente.*

EN la mortificacion, y guarda de los
sentidos, debemos ser, no menos
prevenidos, que vigilantes, para defen-
der el tesoro de la Castidad. Son los sen-
tidos corporales las ventanas, y puertas
del alma, y si no se guardan con cuyda-
do, entrará por ellas la muerte, como
se lamantaba el Profeta Jeremias: *Asce-
dit mors per fenestras nostras, & ingressa est
domos nostras.*

En la casa donde están siempre las
puertas abiertas, y patentes, igualmente
entra por ellas el enemigo, que el ami-
go; el ladron, q̃ el domestico. El Summo
Sacerdote Eleachin mandò guardar los
passos angostos de los montes, por donde
los enemigos havian de passar necessa-
riamente, si havian de invadir la Santa

Ciu-

Ier. cap.
9. v. 21.

Ciudad de Jerusalén: *Illic custodirent ubi angustum iter esse poterat inter montes.* Para invadir el Demonio a la alma, es preciso que la especie paffe por los estrechos conductos de los sentidos; por esso importa doblar en ellos las guardias, para que no quede cautiva de su malicia.

La primera fenda que debemos guardar con un continuo desvelo, es la de la vista; porque es este mas universal, que los demás sentidos, y mueve por él con mas eficacia el objeto: de donde ha enseñado la experiencia, que los mas frecuentes estragos de la desenfrenada Luxuria han venido a la alma por la vista. Porque como decia el Nazianzeno, muchas veces firven los ojos al apetito de invisibles manos, con que toca, y abraza aquellos objetos torpes, que no puede con las del cuerpo: *Nam res quoque non attrectadas lascivi oculi, atque procaces pertingunt.*

Cosa digna es de admiracion, y de lastima, decia el Patriarca, que el sentido mas puro, y resplandeciente de nuestro cuerpo, sea el que mas frecuentemente trae las impurezas, y obscenidades a la alma; y que aquellos que nos ha

Iudith.
cap. 4. v.
6.

Naz. de
Land.
Cyprian.

Dial. 96.
de adver.
fort.

dado Dios, como luces, y guías para acertar el camino, sean los que nos lleven al precipicio, y despeñadero. Por lo que dixo Quintiliano, que la carretera real por dōde vān los vicios à lo interior del alma, son los ojos: *Vitiis nostris in animum per oculos via est.*

Declam.
p. pro cæ
co.

Ecclef.
cap. 25.
v. 33.

Lib. 21.
Mor. c. 2.

Genes.
Cap. 34.

Judit.
Cap. 16.

Genes.
Cap. 32.

Muchos exemplares de esta verdad para nuestro escarmiento, nos acuerdan las Sagradas Escrituras, de los que bebieron el veneno de la torpeza por la vista. Si nuestra primera Madre Eva no huviera mirado con atencion la fruta vedada, no la huviera codiciado para gustarla, y comerla, de donde tuvo principio nuestra perdicion, y ruina: *A muliere initium factum est peccati.* Y dixo el Padre San Gregorio: *Neque Eva lignum vetitum contigisset, nisi hoc prius incaute conspiceret.*

Si el Principe de Sichen no huviera puesto en Dina los ojos, no se huvieran seguido el rāpto, y el estupro, y la ruina de los Sichimitas. Si Oiofernes no huviera mirado à Judit, no huviera perecido à sus manos, con afrenta, y exterminio de su poderoso Exercito. Si su Señora no huviera puesto los ojos en el casto Joseph: *Inject Domina sua oculos in*

Ioseph, no huviera llegado su desemboltura à abandonar el pundonor, y la honra. Si Amon no huviera puesto los ojos en su hermana Thamar, no huviera cometido el incesto, de que se siguiò su muerte, y el escandalo de Israel.

2. Reg.
cap. 13.

Estos, y otros escarmientos, de que abundan las Sagradas Escrituras, persuaden con eficacia, que el que desea guardar la limpieza del alma, y preservarla del fuego de la Luxuria, ha de ser cuydoso, y vigilante en precaber los peligros de la vista. La deshonestidad, y lascivia de la muger, dice el Espiritu Santo, se conoce en la libertad, y poca cautela de los ojos: *Fornicatio mulieris in extollentia oculorum, & in palpebris illius agnoscetur.*

Ecclesi.
cap. 26.
v. 12.

El segundo sentido, ò condicto por donde introduce Satanàs en el alma el fuego de la lascivia, es el oïdo; por lo qual el que desea guardar honestidad, y pureza, no solo ha de cautelar los ojos, si no tambien los oïdos. El Espiritu Santo dice: Cerca tus orejas con espinas, y no quieras oïr la lengua malvada: *Sapi aures tuas spinis, linguam nequam noli audire.* De esta suerte se lastimaràn las palabras, y no entraràn à mancillar tu corazon.

Ecclesi.
cap. 28.
v. 28.

1.
e. ad Ti-
mot. c. 2.

D. Thom
hic, lec. 3.

Ad Cor.
cap. 14.

El no cerrar los oídos à conversaciones, y palabras de mugeres, es imminente peligro de la castidad, aun quando la conversacion es honesta. No permitia San Pablo, que las mugeres, por sabias que fuesen, enseñaran en publico, y donde los hombres pudieran oirlas: *Docere autem mulierem non permitto.* Y dà la razon de este precepto el Angelico Doctor Santo Thomàs: *Quia verba mulieris sunt inflammantia.* Las palabras de la muger, dice el Santo, por sì mismas encienden el deshonesto amor; y parece conforme à el mismo Apostol, que dice es cosa torpe, que la muger hable en la Iglesia: *Turpe est enim mulieri loqui in Ecclesia.*

Pues si el oirlas hablar cosas honestas, ò indiferentes, es ocasion, è incentivo de Luxuria; què ferà oirlas cantar cosas amatorias, y profanas en los faraos, y danzes, que con peligro de la honestidad ha introducido el Demonio en esta Catholica Monarquia por medio de los estrangeros, en cuyos bayles, para executar los que llaman primores, se cogen las manos, se cruzan los brazos, y à veces los pies, los hombres con las mu-

geres? No permita el Señor, que esto se consienta en nuestra feliz España.

En sus Leyes ordenaba Platon, que no se permitiera en la Republica, que la juventud se destruyera en cátares, y bayles, porque son siempre fomento de la torpeza, y destruccion de las graves, y honestas costumbres: *Omni igitur ratione cavendum, ne pueritia in cantibus, & saltationibus nova umquam audeat imitari, neve ullus ad novitatem pueros voluptatum blandimentis aliciat.* Si contra estos daños estableció Leyes una Republica Gentil; con quanto mayor conato se deben deterrar de una Republica Christiana? Dios ilumine à los Gobernadores, y Prelados.

Què otra cosa son estos saraos, decia con dolor el Chrysostomo, si no: inutil rísa; pompa del Demonio; efusion de la hacienda; superflua perdicion de los dias; induccion de la concupiscencia; meditacion del adulterio; Aula de la fornicacion; Escuela de la gula; exortacion à la torpeza; Exemplo de la deshonestidad: *Quid est chorea nisi risus ineptitudo; diabolicus fastus; effusio substantiæ; superflua dierum consumptio; malæ cupiditatis inductio; adulterii meditatio; fornicationis gymnasium;*

Platon.
Dialog. 7.
de Legib.

D. Ioan.
Chrysost.
Hom. 62.

sum intemperantiæ scola; turpitudinis exhortatio; inhonestatis exempla.

El primero que traxo al Mundo este arte de danzar fue el Demonio. Apareciafe esta infame bestia en figura de Toro à los Egypcios en ciertos dias del año, afectando variedad de colores, y levantando los pies hacia cabriolas en el ayre, como refiere Suetonio. De aqui nació, que à imitacion suya le cortejaban los Egypcios con bayles, y movimientos del cuerpo.

Los Egypcios contagiaron à los Israelitas; porque muchos que se convirtieron con las marabillas de Moyfes, y siguieron al Pueblo en el tránsito del Mar Rojo, volvieron a su antiguo vomito en el Desierto, è induxeron a los Hebreos a que formàran el Bezerro, y le dieran culto con bayles, y danzes profanos; a lo que parece alude el Real Profeta David, quando dice: *Commixti sunt inter gentes, & didicerunt opera eorum, & servierunt sculptilibus eorum, & factum est illis in scandalum.*

Este Maestro tienen semejantes personas; a èl sirven, y obsequian quando danzan en sus saraos. Cada una es un

Suet. ap.
Pepin.

Pl. 105.
v. 35.

cuchillo de Satanàs, con que deguella muchas almas; es juego donde gana el Demonio lo que pierde en las Iglesias, y Exercicios Santos. Nunca vienen a los faros estas vanas personas sin engalanarse, como lo haria Satanàs quando introduxo esta peste en el Mundo. Con sus atabios, y aderezos hace cruda guerra cõtra la honestidad, y santas costumbres.

A los siete Sacramentos, que instituyò en su Iglesia la Magestad de Christo, ofenden, y agravian pecando contra ellos, como notò en parte San Antonio de Florencia. Ofenden al Bautismo, porque en este ofrece el Christiano renunciar al Diablo, y a sus pompas; y en los faros, y bayles se quebrata esta promessa, porq̃ se sigue la pompa del Demonio, como diximos arriba con el Chrysostomo.

Ofenden al de la Confirmacion, porq̃ en este recibe el Christiano un caracter, con que especialmente se alista en las Vaderas de Christo, para resistir, y pelear constante, y varonilmente contra los vicios; pero las mudanzas, galas, atabios, y adornos con que se celebran los faros, y danzes, son un caracter del Demonio, que señala la inconstancia, y

2. Pareç
Sum. tit.
6. cap. 6.
§. 3.

Malachi:
Pont. in
Epist. De-
cret. ad
Episcopos.
Hilp.

se hace con ellas guerra à las virtudes.

Ofenden tambien al Sacramento del Orden, porque este Sacramento se ordenò, y sirve à las Divinas alabanzas; y los cãtares profanos solo sirven para el culto de Satanàs. Contra las personas Ecclesiasticas, que intervienen en semejantes desordenes, hizo el Concilio Agatense el siguiente Estatuto: *Presbyteri, Diaconi, subdiaconi nuptiarum evitent convivium, nec his catibus misceantur, ubi amatoria cantantur, & turpia; aut obsceni motus corporum choreis, & saltationibus exhibentur, ne auditus, & visus suis ministeriis deputati turpium spectaculorum, atque verborum contagione polluantur.*

Obran contra el Sacramento del Matrimonio, porque con estos incentivos de la Luxuria, facilmente se precipitan en deseos torpes de la muger agena, y pueden ser origen de muchos adulterios; como con Justo Lipsio lo afirma el Comentador de San Augustin, que sucedia en los danzes, y faraos Romanos, seminario de adulterios, y obscenidades. Se oponen tambien al Sacramento de la Penitencia, cuya materia es el dolor de las culpas; y en los faraos, y danzes ro-
do

Concil.
Agath.
cap. 39.

Referetur
cap. Pres-
byteri,
dist. 34.

Sup. cap.
17. lib. 2.
de Civit.
Dei.

do es un vano regocijo, y alegría, que sirve frequentemente para fomentarlas, y cometerlas.

Pecan contra el Augustísimo Sacramento de la Eucharistia; porque en él se oculta la Magestad de Christo baxo los humildes, y candidos accidentes de pan, y vino, para no ser visto; pero en los faraos, y danzes se engalanan, y adornan al ayre de la vanidad, porque aparezca la hermosura, y gentileza. En la Eucharistia, verdadera, realmente se contiene aquel Señor, cuyos pies, y manos se clavaron en la Cruz para nuestra redempcion; pero en los bayles profanos se dan las manos, se cruzan los brazos, y los pies, en oprobrio de las de Christo, con riesgo de la honestidad.

Tambien ofenden al Santo Sacramento de la Extrema Vncion. Instituyó la Magestad de Christo Señor nuestro este Sacramento, para que ungiendo los cinco sentidos, por donde entraron en el alma las ocasiones, y especies pecaminosas, nos diera un aumento de gracia remissiva de las reliquias de la culpa, y nos fortaleciera contra las tentaciones del Demonio; pero en los faraos y danzes

Trident.
Sess. 13.
cap. 1.

Trident.
Sess. 14.
cap. 2.

zes se profanan, y desordenan todos los cinco sentidos, y cobra fuerzas el Demonio para combatirnos.

Se desordenan los ojos mirando hermosuras vanas; se desordena la lengua en palabras torpes, y canciones lascivas; se desordena el oído, percibiendo estos mismos incentivos; se desordena el olfato con los ramos, y flores, que sirven al adorno, y à la profanidad; por lo que dixo el Chrysostomo: *Corporis enim fragrantia arguit intus latere animum graveo lentem, & immundum.*

Se desordena el tacto dandose las manos mutuamente hombres, y mugeres, de donde se suscita la Luxuria, y se desenfrena, entrando este mortal veneno à la alma. El Espiritu Santo dice, que el que echa mano à la muger, tiene el peligro, que si cogiera à un Escorpion: *Qui tenet illam, quasi qui apprehendit scorpionem.* Ultimamente se desordenan los pies con sus ligerezas, y mudanzas, ò por mejor decir, se desordena el que danza de pies à cabeza, porque no puede tener la cabeza firme, y segura, quien trae los pies tan ligeros, y en movimiento continuo.

Què mayor locura, y argumento de livian

Chrysost.
Ser. 1. de
Lazaro.

Eccles.
cap. 26.

liviandad de cabeza, que viviendo en un valle de lagrymas desterrados de la Patria Celestial, cercados de tantos peligros de alma, y cuerpo, se emplean los mundanos en bayles, faraos, y otras diversiones, que son ocasion de graves culpas, y no sabiendo si llegaràn à mañana? En grande regocijo, y fiesta estaban los Filisteos esperando que danzàra Sanson, quando cayò sobre ellos el Templo, y desde el lugar de la fiesta dieron en el Infierno tres mil de aquellos infelices. El Señor ilumine à todos, para conocer esta verdad. Amen.

Iudic.
cap. 16.
v. 30.

CAPITULO VII.

*LA ORACION, Y LICION SAGRADA
son poderoso medio para guardar
castidad.*

ENtre los defensivos de la Luxuria, tienen el primer lugar la Oracion, y Licion Sagrada; pues con ellas se arma el Christiano para resistir los assaltos de este poderoso enemigo. Porque como decia San Juan Chrysostomo hablando de esta virtud: *Et concupiscentias per-*

Chrysost.
Hom. 58.

perniciosas extinguit, & propitiū Deum facit. Aunque a todos será utilísimo, y provechoso armarse contra el fuego de la lascivia con este soberano escudo; pero a los sujetos destinados al Templo, para quienes la Oración, y Lición Sagrada debe ser el frecuente, y quotidiano ejercicio, no solamente será útil, y provechoso, sino preciso, y necesario.

El camino que llevaron los Israelitas quando salieron de Egipto para la tierra de promission, es el mas expreso simbolo de los que renuncian al Mundo, y consagrados a Dios caminan a la Patria Celestial. Y es digno de reparo, para nuestra instruccion, y enseñanza, que entre los muchos enemigos que quisieron impedirle el paso al escogido Pueblo, la guerra contra Amalec fue la mas molesta, y peligrosa; porque si oraba Moyses, vencía el Pueblo; si cesaba de orar, eran vencidos de este capital enemigo: *Cumque elevaret Moyses manus vincebat israel; sin autem paululum remississet superabat Amalec.*

Exod.

cap. 17.

v. 11.

A los demás enemigos pudo vencerlos el valor; pero para vencer a Amalec fue preciso recurrir a la oración, invocando

el

el Divino auxilio. Solo en la oracion hallaron fortaleza, y constancia contra este enemigo, en quien està simbolizada la Luxuria, como dice San Gregorio: *Quid est autem, quod contra alios solis armis pugnavit Moyses; contra Amalec verò non solis armis, sed etiam virtute orationis? Profecto magnum certamen fornicationis ostenditur, quod tanta virtute, tanta difficultate superatur. Arma igitur exercitus orationis intensissima necessaria est.*

Solo Dios puede dár la virtud de la continencia, como dice el Sabio, y solo Dios puede dár fortaleza para defenderla. El Apostol San Pablo à este firmísimo presidio de la oracion recurria contra las frecuentes tētaciones de la carne, con que le atormentaba Satanàs: *Datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus Sathanae, quid me colaphicet: propter quod ter Dominum rogavi.* Tema el hombre Secular, tema el Sacerdote distraído, y envuelto en cosas del Mundo, pues temió un Apostol, vaso de la eleccion de Dios.

Recurramos à la oracion, confiados para salir victoriosos en esta molesta lucha. De Dios ha de venir el auxilio, y la fortaleza; porque para tan grave comba-

D. Greg.
lib. 6. c.
1. in 1.
Reg. cap.
11.

2. ad Cor.
cap. 12.

bate es muy debil, y flaca la Criatura. Quedò dañada, y enferma de este accidente la naturaleza humana desde el pecado de nuestros primeros Padres, y de tan grave accidente solo puede curarla el Medico Celestial, como dice el Angelico Doctor sobre este lugar de S. Pablo: *Sciens enim stimulum sibi gravem esse, ad singularis Medici confugit auxilium.*

Todo lo alcanza, y lo vence la oracion humilde, y fervorosa. La oracion derribò los muros de Jericò, y convirtió à Raab meretriz, torpe, y luxuriosa. Orando San Pablo, y Silas, hicieron tambalar hasta los fundamentos de la carcel en que estaban presos, y se rompieron las cadenas de todos los encarcelados. La oracion, que hacian los Discipulos congregados, sacò libre al Principe de los Apostoles de la carcel, en que le havia puesto la tyrania de Herodes. La oracion de Daniel cerrò la boca à los Leones hambrientos.

La oracion sacò ilefos de las llamas à los tres Mancebos en el Horno de Babylonia. La oracion, que hizo à Dios antes de entrar en el combate, fue el arma mas poderosa con que venció Judith al

D. Tho.
hic apud
Perazo.
7. Luxur.

Iosue.
cap. 6.

Act. Ap.
cap. 16.

Ibid. c. 1.

Dan.
cap. 3.

Dan. ibi.

Judith.
cap. 7.

impuro Olofernes; y ultimamente la Magestad de Christo en su Sagrado Evangelio nos dice, que quanto pidamos en la oracion nos concederà el Altissimo. Pues si la oracion es tan poderosa en todos los trabajos, angustias, y tentaciones, armemonos con este poderoso escudo, manegemos esta arma celestial, para salir de la carcel de la ocasion, para cerrar la boca al Leon de la lascivia, y para apagar las llamas en el horno de la concupiscencia.

La licion de los Sagrados Libros que debe ser el frecuente, y quotidiano empleo de los Ecclesiasticos, es tambien antidoto contra la Luxuria. Las palabras de Dios son castas, è inspiran castidad, y pureza, decia David: *Eloquia Domini eloquia casta; argentum igne examinatum.* La oracion alcanza la gracia para resistir; pero la licion de las Sagradas Escrituras instruye, y persuade con exemplos santos para la imitacion, con castigos para el escarmiento, y con la luz de la verdadera sabiduria para ver, y precaver los peligros, en que sin esta luz caen los pecadores ciegos, como dice San Cypriano: *Humana cecita, ad Deum*

Marc.
cap. 11.

Psal. 119
v. 11.

De singularit.
Clericorum.

212: Remedios contra la Luxuria,
non dirigit viam, nisi ipse lucernam legis ostendat.

Esta luz han de buscar para su aprovechamiento, y para la instruccion comun, los Ministros del Altissimo. Este nombre Latino *Sacerdos*, es lo mismo que *Sacer Dux*, Sagrado Capitan, que à todos guia, y arregla con su Doctrina, y exemplo. Luego que por la muerte de Moyses, hizo Dios à Josuè Caudillo de su Pueblo escogido, le dice: No se aparte el volumen de la Ley Santa de tu boca; meditaràs en el dia, y noche, para que lo guardes, y hagas lo que en el està escrito, y entonces dirigiràs tu camino, y lo entenderàs: *Non recedat volumen legis hujus de ore tuo, sed meditaberis in eo diebus, ac noctibus, ut custodias, & facias omnia, quæ escripta sunt in eo: tunc diriges viam tuam, & intelliges eam.* Así venció à todos sus enemigos, y conquistò la tierra de promission.

Josue.
c. 1. v. 8.

Aunque contra todos los vicios tiene poderosa virtud el texto santo, y fomenta à todas las virtudes; pero su licion sagrada especialmente influye en la virtud de la castidad; porque es rocío, que apaga el fuego de la concupiscencia, re-
fre-

frena el apetito de la torpe Luxuria, y hace aborrecer los desordenados deseos de la carne, como decia San Geronymo: *Ama scientiam scripturarum, & carnis vitia non amabis.* Fecunda à la alma de pensamientos santos, la conserva limpia, y pura, y avienta del corazon las torpes, y feas ocurrencias, como la aprendiò con la experiencia el Santo Presbytero Isac: *Meditatione legis mentem colito: extirpat enim malas cogitationes assidue frequentata.*

Epist. ad
Rust.

Lib. I. de
Còtemp,
Mun.

Un Libro comiò de orden de Dios el Evangelista San Juan, que en la boca le fue dulce, y sabroso; pero le amargò, y mortificò el vientre: *Accepi Librum de manu Angeli, & devoravi illum, & erat in ore meo tamquam mel dulce, & cum devorassem illum amaricatus est venter meus.* Esta variedad de efectos siguieron las qualidades de aquel Divino alimento, dixo San Ambrosio; porque aquel Libro era las Sagradas Escrituras, dulces en la boca al meditarlas, pero amargas, y defabridas al vientre, porque refrenan, y causan tedio al apetito de la carne: *Liber, qui in ore dulcis fuit, amaritudinem ventris generavit; quia sancti viri, quanto*

Apoc. c.
10. v. 10.

D. Ambr.
ad hæc
Verb.

214. Remedios contra la *Luxuria*
amplius meditationi divinarum scriptura-
rum dedit sunt, tanto majorem amaritudinem
carnis exhibent.

In suo
Offic.

Ad Rom.
cap. 15.

ad Ti-
mot. c. 3.

Lucæ,
cap. 12.

Virgen fue eligido por el Señor el Santo Evangelista, y virgen perseverò toda su vida. A esta virtud estàn obligados por voto solemne los que reciben los Ordenes Sagrados, y se destinan para Ministros de la Iglesia, debiendo imitar al Evangelista. Todas las cosas que estàn escritas para nuestra doctrina, estàn escritas, para que por la paciencia, y consolacion de las Escrituras, tengamos esperanza. Ninguna cosa, despues de Dios, aparta tanto al Ministro del Altissimo de las cosas del Mundo, ni le fortifica tanto contra todas las tentaciones, como la frequente lición de las Sagradas Escrituras. Toda escritura divinamente inspirada, dice el Apostol, es provechosa para enseñar, para arguir, para corregir, y componer al Varon perfecto.

Con esta luz, y con el cingulo de la pureza armò la Magestad de Christo à sus Apostoles, para convertir al Mùdo. Estas dos prèdas deben tener los Ecclesiasticos si han de desempeñar el formidable cargo de su obligacion, y ministerio; por
que

que como decia el Patriarca San Bruno, hablando de los Sacerdotes; *Non possunt esse lucernæ ardentes, nisi illi, qui lumbos præcinctos habent; nisi enim ignis inferior extinguatur, superior lucere non potest. Inferior ignis luxuria est, superior verò quis alius, nisi gratia Spiritus Sancti? Lucernæ autem Christi sunt, qui nisi continentiam, & castitatem habuerint, non lumen, & claritatem, sed tenebras ministrabunt, & cæcitatem.*

S. Bruno
Ser. 5. de
Confess.

El Sabio aconseja à su hijo, que busque la luz de la sabiduría, prudencia, y disciplina en los Sacerdotes del Altísimo: *In multitudine Presbyterorum prudentum sta; & Sapientie illorum ex corde conjungere.* Estas prendas quiere Dios, que tengan sus Sacerdotes, y Ministros; para que dirijan, alumbren, y gobiernen al Pueblo con su exemplo, y con su doctrina, las que hallarán en el tesoro de las Sagradas Escrituras, como dexamos dicho con San Pablo.

Eccles.
c. 6. v. 35.

Los pobres Seculares piensan que nada ignoran los Señores Sacerdotes; por esto recurren à tomar su dictamen, y consejo para el gobierno de sus almas, y conciencias. Tengo escrúpulo, que debo

hacer en esto? Como harè para tener Oracion mental? En què consiste esta? Como dirigirè mis obras por la mañana? Como harè un Acto de Contricion, y los Actos de Fe, Esperanza, y Caridad? Cuénteme un Exemplo. Què lamentable cosa sería, que estos, y semejantes puntos, en que se hallan instruidos muchos Seculares, los ignoràran algunos Sacerdotes!

Cant. c. 3.
v. 3. & 4.

El Alma Santa, buscando à su Esposo, preguntò por èl à los Ministros, que tenían à su cargo la custodia, y guarda de la Ciudad: *Invenierunt me vigiles, qui custodiunt Civitatem: Numquid, quem diligit anima mea vidistis?* Pero no consta del texto, que le dieran noticia, ni que le supieran responder. Y es digno de reparo, y aun de lastima, que haviendose apartado algun tanto de ellos, hallo la noticia que buscaba, y con ella à su Divino Esposo: *Paululum cum pertransissem eas inveni, quem diligit anima mea.* Los que guardan la Ciudad de Dios, que es la Iglesia Santa, son los Sacerdotes, y Ministros del Altissimo. Si en estos no hallan las almas aquella luz de doctrina, que deben tener por su carácter, y ministerio.

nisterio, pueden temer aquella formida-
ble sentencia, que intima Dios por el
Profeta Baruc: *Quoniam non habuerunt sa-
pientiam, interierunt propter suam insi-
pientiam.*

Baruc.
c. 3. v. 28.

Los labios del Sacerdote guardan la
ciencia, y en su boca buscan la ley; por-
que es Angel, ò Mensagero del Señor de
los Exercitos, dice el Espíritu Santo por
el Profeta Malaquias: *Labia Sacerdotis
custodiunt scientiam, & legem requirunt ex
ore ejus, quia Angelus Domini exercituum
est.* La noticia de la Divina Ley, y la
pureza Angelica, son los atributos que
deben adornar à esta altissima dignidad.
La ciencia la buscan los Seculares en los
labios de los Sacerdotes. La pureza An-
gelica la pide Dios para su alto Ministe-
rio, como lo revelò à mi Serafico Padre
San Francisco. Pero estàn tan conexas,
que la una no se halla sin la otra; por-
que la verdadera sabiduria no la adque-
re el alma malevola, ni habita en el cuer-
po torpe, y luxurioso, como dice el Es-
píritu Santo: y à la castidad la guarda,
y la preserva de peligros la frecuente
meditacion, y estudio de las Sagradas
Escrituras, como lo enseñò la experien-
cia

Malach.
c. 2. v. 7.

Sap cap.
1. v. 4.

Isaacus
Presbyt.
lib. 1. de
Cōtemp.
Mundi.

cia al Sto. Presbytero Ifac: *Divinarum meditatione scripturarum conservat munditiam.*
El Señor nos dè à todos esta aplicacion
santa. Amen.

CAPITULO VIII.

PROSIGVE LA MATERIA DEL
anterior, y de la grande obligacion que
tienen los Ecclesiasticos de guardar
la castidad, que ofrecieron
à Dios.

EL abominable, y feo vicio de la
Luxuria, que tanto mancha, y su-
cia à las criaturas, como dixo San Anto-
nio de Padua, es mucho mas feo, y abo-
minable en las personas Ecclesiasticas, y
confagradas à Dios con voto de casti-
dad; porque como se lamentaba el Gran
Padre San Geronymo: *Grandis dignitas
Sacerdotum, sed grandis ruina; lætemur ad
ascensum, sed terreamur ad lapsum. Non
est tanti gaudet excelsa tenuisse, quanti mœ-
roris de sublimioribus corruisse.*

Al casto Joseph induxo su Señora al
torpe acto de la Luxuria. Puso en èl los
ojos, y assaltò con ruegos su pureza:

[D. Hier.
sup. Eze-
ch. lib. 2.

Injecit Domina sua oculos in Ioseph, & ait: dormi mecum. Pero acordandose el casto Mancebo de la alta dignidad à que su Señor lo havia elevado, se resistió diciendo: Ecce Dominus meus omnibus mihi traditis, ignorat. quid habeat in domo sua: nec quidquam est quod non in mea sit potestate, vel non tradiderit mihi, præter te. quæ uxor illius es: Quomodo ergo possum hoc malum facere, & peccare in Deum meum? Mi Señor, me elevò à la dignidad de Ministro suyo, me puso dentro su Casa; todas sus cosas las puso en mi mano, y nada reservò, sino à ti: Luego no puedo hacer este mal, y pecar contra mi Dios.

Esta fue la remora, que detuvo al casto Joseph en tan peligrosa tormenta. La memoria de la dignidad, beneficios, y potestad, q̄ de su Señor havia recibido sobre todos sus bienes, apagò el fuego en una tentacion tan vehemente. Y si esto obrò la gratitud, y fidelidad à un Señor Idolatra, y Gentil en un puro Secular; con quanta mas razon deberán armarse de esta consideracion, contra los assaltos de la Luxuria, los Sacerdotes, y Ministros del Altissimo?

Christo Bien, y Señor nuestro nos elevò

Gen. cap.
39. v. 7.
8. 9.

vò à la altísima dignidad del Sacerdocio; puso en nuestras manos todos sus espirituales Tesoros, para que por medio de sus Santos Sacramentos, los dispensáramos à los Fieles de su Iglesia Santa, como dice el Apostol San Pablo: *Sic nos existimet homo ut Ministros Christi, & dispensatores Misteriorum Dei.* Nos entregò las llaves del Cielo en la altísima potestad de absolver pecados; y à cinco palabras nuestras baxa con física, y Real presencia à nuestras manos en el Augustísimo Sacramèto de la Eucharistia. Solo se reservò la Joya de la castidad con quien contraxo desposorio; pues como podèmos faltar à esta fidelidad, y pecar contra nuestro Dios, y Señor?

Ignorais, decia el Apostol San Pablo, que vuestros cuerpos son Templo del Espiritu Santo? *An nescitis, quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti?* A èl viene, y en èl se hospeda Dios frecuentemète. Quanto mas grande es el Señor, que se hospeda en una casa, tanto mas prolixidad, y cuydado se debe poner en su limpieza, y adorno: *Quò major est Dominus, tanto domus, & aula mundior esse debet.*

1. ad Co-
rint. c. 4.
v. 1.

1. ad Co-
rint. c. 6.
v. 19.

Lohon.
v. Casti-
tas.

Esse

Este Manjar, esse Sacrificio, que le ofreces, aunque no pierde la substancia; pero le haces insipido, y poco gustoso, fino lo administras, y confeccionas con limpieza, como lo dixo el Angelico Doctor Santo Thomàs: *Missa boni Sacerdotis est acceptior Deo: sicut cibus paratus à Ministro mundo, jucundius sumitur, quam ab immundo.* Cuya dignissima sentencia la reduxo à metro el Poeta Germano.

*Est accepta magis digno celebrata Ministro
Missa, velut munda fercula facta manu.*

En los Ministros del Altissimo tiene el torpe vicio de la Luxuria especialissima disonancia, por el ministerio à que los destinan los Sagrados Ordenes, y por la persona de Christo à quien representan. Las tres Divinas Personas detestan, y aborrecen esta abominable mancha en los Sacerdotes. La aborrece el Padre; porque quiere, que los que son semejantes à su Vnigenito Hijo en la potestad, lo sean tambien en la castidad, y pureza. La aborrece el Espiritu Santo; pues los unge, y purifica para que sirvan à la Santificacion. La aborrece la Iglesia; porque quiere se ciñan las renes con zona de oro purissimo, à imitacion del Hijo del hombre.

In 4. Sentent. dist.
II.

German.
de Qua-
lit. Sa-
cerd.

Vlti-

Hort.
Paít. tr.
4. lec. 8.

Ioann.
cap. 20.

Matth.
cap. 20.

Lucæ.
cap. 9.

Ioann.
cap. 12.

Matth.
cap. 28.

Gregor.
xv. Enclt.
an. 1622.

Ultimamente la aborrece, y detesta la Magestad de Christo : *Odie maxime Christus immunditiam carnalem in Ministris suis*; y la aborrece tanto, que en su Colegio Apostolico permitiò casi todos los otros pecados, menos el de la torpeza. Permittiò la duda, è incredulidad de un Thomas; la negacion en San Pedro; la avaricia, y la desesperacion en Judas; la ambicion en los pretendientes de las sillas; la ira en los que quisieron vengarse de los Samaritanos; y la pusilanimidad, y cobardia en todos; porque huyeron dexando a su Divino Maestro en mano de sus crueles enemigos : Pero no se lee en todo el Sagrado Evangelio, que huviera permitido cayera ninguno de sus Apostoles en el cieno de la torpeza.

Ni es menos digno de admiracion, y reparo, que siendo tan ageno del Estado Ecclesiastico, qualquiera de los otros pecados, y vicios, el Ministro del Altisimo, que en la Confession, ò Confessionario incitare al Penitente al hurto, à la ambicion, à la venganza, &c. aunque cometeria un atreccissimo delito; pero no le impone la Iglesia particular Censura, ni al Penitente la obligacion de denun-

numeroso: como lo manda con gravísimas penas, si la induccion, y sollicitacion fuere à cosas torpes, y deshonestas. De donde debemos inferir para nuestra enseñanza, ò la peculiar disonancia, que trae este vicio a la pureza del Estado, y Sacramento, ò la mayor fortaleza con que debemos armarnos para resistirlo, por ser mas alagueño, y peligroso.

Peña in
Direct.
Aimeri-
ci, com.
81. part.
2. q. 56.

Otro escollo deben precaver los Confesores, y Ecclesiasticos, acaso mucho mas pernicioso, porq̃ como mas oculto se teme menos, ò no se repara hasta que se ve el estrago; y es, el trato, y conversacion con las personas espirituales, cuyas conciencias dirigen, y gobiernan. No hablo del deleyte, que tiene por termino al acto torpe; porque como este no es creible en un Sacerdote, ni entre las personas espirituales, tampoco ay necesidad de prevenir remedio. Hablo si de un amor sensual, que à manera de un venenoso cancer va introduciẽdo el Demonio en el corazon de los tales, sino lo previenen, con el que de las conversaciones santas, y honestas les suscita deseos torpes, y centellas de impureza para su ruina. El Serafico Doctor San.

Bue-

Buenaventura, como tan gran Místico en la Theologia Mística, nos previene este peligro, cuyas dignísimas palabras son las siguientes.

Opuscul.
D. Bona.
de modo
confit. c.
14.

„ Quoniam spiritualibus loquor prop-
„ ter quos illa scribo, noverint ipsi,
„ quod licet carnalis effectio sit omnibus
„ periculosa, & damnosa; ipsis tamen
„ magis perniciosa, maximè quādo con-
„ veriantur cum persona, quæ spiritualis
„ videtur; nam quamvis horum princi-
„ pium videatur esse purum, frequens ta-
„ men familiaritas domesticū est pericu-
„ lum, delectabile detrimentum, & ma-
„ lum occultum bono colore depictum;
„ quæ quidem familiaritas, quanto plus
„ crescit, tanto plus infirmatur principa-
„ le motivum, & utriusque puritas
„ macculatur.

„ Non tamen de hoc statim perpen-
„ dunt, quia sagittarius ille à principio
„ nō mittit sagittas venenatas; sed solum
„ aliquantulum vulnerantes, & amorem
„ augmentantes. Ad tantum verò inde
„ brevi veniunt, ut jam non velut Ange-
„ li, sicut incæperant, semetipsos allo-
„ quantur, & videant, sed tamquam
„ carne vestitos se mutuo intueantur, &
„ fau-

,, raudient mentes quibusdam commen-
 ,, dationibus, ac verbis banditoriis, &
 ,, adulatoriis, quæ videntur ex prima
 ,, devotione procedere: Exinde unus in-
 ,, cipit alterius appetere præsentiam cor-
 ,, poralem, quia forma, vel species cor-
 ,, porum in utriusque mente concepta
 ,, incitat eos ad volendum præsentiam
 ,, corporalem.
 ,, Sicque spiritualis devotio paulatim
 ,, convertitur in corporalem, & carnalē,
 ,, & sic ipsorum mentes, quæ solebant in
 ,, oratione cum Deo absque intermedio
 ,, loqui, tunc inter se, & Deum alter
 ,, alterius ponit corporalem effigiem: &
 ,, non minus horrendum est, cum ij pro-
 ,, prium errorem percipere, & emenda-
 ,, re deberent, potius in nutrimentum
 ,, erroris totum illud judicant ex maxi-
 ,, mæ charitate procedere: ac per hoc,
 ,, consolationem, simpliciter sensualem,
 ,, quam habent in illa præsentatione de
 ,, ipsis facta in oratione prædicta æsti-
 ,, mant, affirmant, ac asserunt esse spi-
 ,, rituale gratiam, & divinam: Quales
 ,, autem illusiones recipiant à sagittario
 ,, supradicto, specialiter mulieres, quæ
 ,, citius fidem adhibent illusioni menta-

li esset horribile, & quasi impossibile
declarare.

„ Sentiunt namque in oratione præ-
dicta, & præsentatione mentali calo-
rem quendam ignitum à sagittario illo
jactum, quem credunt, & dicunt esse
ignem charitatis ab Spiritu Sancto
immissum volentem conjungere spiri-
tum unius spiritui alterius vinculo
charitatis, cum tamen sit ignis libi-
dinosi amoris, prout frequentia
exempla manifestum, & inde delibe-
rant se tanquam spiritualiter unitos
posse securius, prolixius, & sæpius si-
mul loqui; atque in hoc tempus non
perdere, sed lucrari. Proinde modos
mirabiles, & insolitos, & cautelas ad
inveniunt, quibus procurant simul co-
loqui, & frequenter, allegantes unus
alteri causas utilitate, & necessitate
depictas, cum tamen in veritate nihil
aliud sit causa, nisi onus, cui ratio su-
cumbit.

„ Sic itaque carnali concupiscentia
excæcati, tempus, quod olim in ora-
tione consueverant expendere, ac
spiritualiter occupare, tunc in hujus-
modi familiaritatibus, & colloquiis

per-

perdunt, & sic, quod dolendum est
 allocutiones divinas pro carnalibus
 commutantes, à modo igitur, nisi
 mora ferotina cogente, aut alia inne-
 vitabili causa, non possunt ab invi-
 cem discedere, & tunc inviti, & tristes
 discedunt.

El Gran Padre San Cypriano, exor-
 tando al Estado Ecclesiastico no admita
 mugeres para su servicio, y asistencia
 nos dexò un espejo en que mirar nuestro
 peligro, y un seguro puerto de la casti-
 dad, que à Dios tenemos prometida.

Dice el Santo: Amputanda sunt om-
 nia nobis, quaecumque igniferi fomi-
 tis sulphurantibus flammis scatens for-
 nax ebullientis carnis exæstuat; ne,
 vel tenuis quidem scintilla servata
 majora confluet incendia. Quod Salo-
 mon manifestat dicens: ab scintilla
 una augetur ignis.

Avertite occasiones impuras, qui-
 bus interiora pectoris penetrantur, ut
 liquida in vobis perspicuitas honore-
 tur. Contemplamini, quid sit populo
 sancto præesse, & consideratè quae
 sit Divinis Sacramentis insistere. Alte-
 ris placere debent, qui alteris vivunt;

D. Cypri-
 de singu-
 laritate
 Clerico-
 rum.

„ & talis convenit cura sinceritatis sa-
cratis ; qualia sunt sacra ipsa quibus
exhibent officia servitutis ; ne circa
Dominum offendāt ipsi , quod tractāt,
aut circa populum incipiant impedi-
re , quod prædicant. Propter quod
Paulus Apostolus sic testificatur : Om-
nia sustinemus , ne quod impedimen-
tum demus Evangelio Christi. Et
iterum : Nemini dantes ullam offen-
sionem , ut non vituperetur ministe-
rium nostrum.

„ Respicite quanta mala conversatio
pluralitatis hujus acquirat ; quæ non
nisi corruptionem feminat , pullulat
vitia , cupiditatem concipit , ignomi-
niam parit , rabiem concitat , porrigit
furiam , lasciviam pascit , petulantiam
nutrit , casus exaltat , ruinas ædificat ,
ripas eripit , præcipua instruit , peri-
culis navigat , naufragiis velificat , per-
ditione gaudet , interitum fovet ,
confusionem mereatur , thesaurizat
opprobrium , criminationes exaggerat ,
accusationes inflammat , catervatim
semel in fascem glomerans numerosas
indagines captionum , per infinita de-

„ de

5, decorum, multiplices mortes invehit
 „ in perniciem perditorum.

„ Tot itaque, & tantas strages cala-
 „ mitatis, & pessimæ conservationis
 „ nemo prosternit, nemo calcit, nemo
 „ funestat, nisi singularis castitas sola:
 „ quæ numē invictum est sanctimonix,
 „ & expugnatio fortis infamix; fortitu-
 „ dinis firmitas, & lascivix petulantis
 „ infirmitas; probitatis præsidium, &
 „ improbitatis excidium; animæ victo-
 „ ria, & corporis præda; ubertas glo-
 „ riarum, & sterilitas criminum; pro-
 „ nuba sanctitatis, & repudium turpi-
 „ tudinis; sinceritatis inditium, & abo-
 „ litio scandalorum; exercitium conti-
 „ nentix, & evacuatio tota luxuriæ; pax
 „ secunda virtutum, & debellatio inque-
 „ ta bellorum; puritatis culmen, & libi-
 „ dinis carcer; honestatis portus, & ig-
 „ nominix naufragabilis locus.

„ Hujus retinaculis omnis obscænitatis
 „ frenatur, & compedibus ejus calces
 „ furentis libidinis statuuntur. In hanc
 „ veluti in scopulos franguntur impetus
 „ qualescumque sanguinis inundantis, &
 „ in illa sedatur spumans humoris infa-
 „ nia corporalis; quæ dum sibi subtrahit

„ adminicula concupiscentiæ mortua
 „ membra sua cognoscitur bajulare : de
 „ quibus Apostolus Paulus præmonet di-
 „ cens : Mortificatè membra vestra, quæ
 „ sunt super terram ; fornicationem,
 „ immunditiam, libidinem, concupis-
 „ centiam malam, & avaritiam, quæ
 „ est Idolorum servitus, propter quæ ve-
 „ nit ira Dei.

„ Assignari possunt sanctis mulieribus
 „ cum quibus vivant, dummodo cum
 „ Clerico foemina nulla commaneat.
 „ Non despecta, non vetula sine affini-
 „ tate, peculiaritèr suscipienda ad do-
 „ mesticum obsequium ; quia magis illi-
 „ cito delinquitur, ubi sine suspitione
 „ securum potest esse delictum ; maxi-
 „ mè, quia cupidini nulla deformitas,
 „ nulla despectio fastidii, vel vilis exis-
 „ tit, sed Diabolus pingens speciosum
 „ efficit, quidquid foedum, vel horri-
 „ dum fuerit. El Señor nos haga cono-
 „ cer la importancia de
 „ esta doctrina.

Amen.



CAPITULO IX.

LA DEVOCION, Y RECURSO A
MARIA Santissima, es firme muro para
defender la castidad.

Para guardar la preciosa Joya de la
castidad, y continencia, necesita
la criatura de singulares auxilios, y so-
corros, porque en si misma lleva su ca-
pital enemigo, y poderoso contrario.
No hay peste mas contagiosa, ni mas efi-
caz para quitar al hombre la vida, dezia
Boecio, que un enemigo domestico, y
que à todas horas lo tiene à su lado:
*Quæ pestis efficacior ad nocendum, quam
familiaris inimicus?*

El enemigo familiar del hombre es el
fuego de la desenfrenada Luxuria, cuyo
fomes, y principio abriga en su mismo
feno. Para que este fuego no le consume
con su llama, ò no le manche con su per-
verso humo, es menester, que la criatu-
ra encienda en su corazon el fuego del
amor divino, como en semejante con-
flicto lo hazia el Padre San Augustin: O
amor, qui semper ardes, & nunquam ex-

Boec. de
Concl. 3.
Prolog. 5.

Tom. 1.
lib. 10.
Conf. 6.
29.

232 Remedios contrala Luxuria,
tingueris: Deus meus accende me, continen-
tiam juves; da quod jubes, & jube, quod
vis.

Para alcanzar este favor del Cielo, es
poderosísimo medio el acogerse la cria-
tura al Soberano Patrocinio de MARIA
Santísima; porque como dize S. Buena-
ventura, ama, y favorece esta Soberana
Reyna à todos los que con deseos de ser
castos, se acogen à su amparo. A todos
llama su Soberana dignacion, este plata-
no celestial; porque la sombra de sus
hojas apaga el fuego de la concupiscen-
cia; y sus flores son frutos de continen-
cia, y castidad, como dize el Ecclesiasti-
co: *Transite ad me omnes, qui concupiscitis*
me:: Flores mei fructus honoris, & honest-
tatis.

Esta singular prerrogativa tuvo en
eminentísimo grado Maria Santísima;
porque como dize el Gran Padre San
Ambrosio, no solo fue purísima, y cas-
tísima en sí, sino que quantos tuvieron
la dicha de ver su Soberano Rostro, ò
lograban su divino trato, quedaban en
esta virtud mejorados; porque de la ple-
nitud de su pureza recibian defensivos
para la continencia, y castidad: *Tanta*

erat

Ecclef.

ap. 34.

27. 26. &

23.

erat ejus gratia, ut non solum in se Virginitatem servaret, sed etiam, si quos inviseret integritatis insigne ipsis conferret.

D. Ambr.
de Instit.
Virg. cap.
7.

En la Divina Historia de la Mistica Ciudad de Dios se refiere la Conversion de una muger torpe, que por ser vezina de la Casa de Zacarias, tuvo la gran dicha de ver à Maria Santissima quando passò à las Montañas de Judèa à visitar à Santa Isabel. Dize asì la Divina Historia, hablando de esta muger dichosa:

„ Vivia licenciosamente en la guarda
 „ de la honestidad, y como entendìò la
 „ llegada de nuestra Gran Reyna à aquella
 „ Ciudad, su compostura, y recato,
 „ dixo con liviandad, y curiosidad:
 „ Quien es esta forastera, que ha venido
 „ por huespeda, y vezina, tan à lo santo,
 „ y recatado? Y con el deseo vano,
 „ y curiosidad de inquirir novedades,
 „ que tales personas suelen tener, procurò ver à la Divina Señora, y reconocer el trage, y la cara que tenia.

„ Impertinente, y curioso era el fin,
 „ mas no lo fue en el efecto; porque
 „ habiendolo conseguido, quedò esta
 „ muger tan herida en el corazon, que
 „ con la presencia, y vista de Maria San-
 „ tis-

Mist. Ci-
vit Dei,
tom. 2.
lib. 3. c.
20.

„tísimas, se trocò en otra, y transfor-
 „mò en nuevo fer. Mudò sus inclina-
 „ciones, y sin conocer la virtud de
 „aquel eficaz instrumento, la sintió,
 „produciendo sus ojos arroyos de lagri-
 „mas copiosísimas, con íntimo dolor
 „de sus pecados. Y solo con haver puef-
 „to la vista con atencion curiosa en la
 „Madre de la pureza Virginal, facò esta
 „feliz muger en recambio la virtud de
 „la castidad, y quedò libre de los habi-
 „tos, è inclinaciones sensuales.

Esta singular prerrogativa de MARIA Santísima nos quedò vinculada en su poderoso Patrocinio, como lo contestan varios suceßos de las Historias Ecclesiasticas. De San Edmundo, Arzobispo Can-
 tra iense, se lee, que combatido grave-
 mente de los asaltos de la Luxuria, se
 acogió à Maria Santísima, eligiendola
 por Protectora de su castidad. Quitòse
 un anillo, que llevaba, y lo puso al dedo
 de una Imagen de esta Soberana Reyna,
 y volviendolo à tomar lo puso en el suyo,
 en señal de la fidelidad que queria guar-
 dar en este espiritual desposorio; y fue
 tan poderoso remedio, que aunque fue
 terriblemente combatido del Demonio

con

con este abominable vicio, y muy sollicitado de mugeres, salió siempre triunfante, y conservò toda su vida la pureza de alma, y cuerpo.

Del Apostolico San Bernardino de Sena escribe San Antonino de Florencia, que logró singulares triunfos en la virtud de la castidad con la proteccion de Maria Santissima. Dezia: Que despues de Dios, en esta Soberana Reyna tenia puesta toda su confianza. Veneraba desde niño una Imagen suya con tierna devocion; todos los dias le rezaba pidiendo su patrocinio, y ayunaba en su honor todos los Sabados. Y aunque por su singular hermosura fue sollicitado, y combatido de mugeres, siempre salió victorioso, y conservò intacta su pureza.

Muy afligida se hallò Santa Justina en los combates de la castidad, quando el encantador Cypriano por medio de un Demonio inmundo, con todas las astucias de su malicia, y arte Magica, conquistaba su honestidad; pero invocando la casta Doncella el Patrocinio de Maria Santissima, no solo salió victoriosa de tan peligrosas batallas, sino que ganó para Dios al turbador de su corazon, el
que

S. Aut.
part. 3.
tit. 24.
cap. 5.

Nazianz.
in orat.
de laude
S. Cypr.

Ad diem
16. Septem-
tembr.

que juntamente con Santa Justina padeciò despues martirio, como consta del Martyrologio, y Breviario Romano. De este singular triunfo de Maria Santissima parece que habla el Sabio, quando dize: *In fraude circumvenientium illum affuit illi, & honestum fecit illum: custodivit illum ab inimicis, & à seductoribus tutavit illum, & certamen forte dedit ei, ut vinces.*

Con el Patrocinio de esta Soberana Reyna se assegura el triunfo de la castidad, y continencia contra los assaltos de la torpe Luxuria. El Mundo, el Demonio, y la Carne dàn armas à este vicio capital, y perverso: el Demonio con sugestiones: la Carne con sus inclinaciones depravadas: el mundo con hermosuras aparentes, y caducas; pero el auxilio, y proteccion de esta Reyna Soberana es esquadron bien ordenado, y terrible, que los avassalla, como dezia el Santo Pontifice Inocencio Tercero: *Quicumque sentit impugnationem ab hostibus, vel à Mundo, vel à Carne, vel à Dæmone, respiciat castrorum aciem ordinatam, deprecetur Mariam, ut ipsa per Filium mittat auxilium de Sancto, & de Sion tueatur.*

Tiem.

Sap. cap.
10. v. 11.
& 12.

Innoc.
III. Ser.
2. de Assumpt.

Tiémblan nuestros enemigos, si ven,
que nos acogemos à la proteccion de
esta soberana Reyna, la que siempre les
ha sido formidable despues que rompiò
à la Serpiente la cabeza, y en ella à to-
dos los vicios. No se atrevieron los
Asirios à turbar à Israel, el tiempo que
viviò la valerosa Judith, y muchos años
despues de su muerte, como dize el Es-
piritu Santo en el Libro de su Sagrada
Historia: *In omni autem spatio vitæ ejus non
fuit, qui perturbaret Israel, & post mortem
ejus annis multis*

Judith.
cap. 16.
v. 20.

Tan amilanados quedaron con la
victoria, que consiguiò esta Insigne Ma-
trona del impuro, y torpe Olofernes,
que no solo temieron en vida à su va-
lor, sino que aun despues de muerta te-
mian à aquella pobre, y defarmada ple-
ve, porque la considerabā baxo de su pro-
teccion, y amparo: *Non solum timebant
fœminam à qua victi fuerant, sed etiam eam
imbeilem plebeculam, quæ sub illius patroci-
nio tenebatur formidabant.* Fue Judith el
simbolo mas ajustado de MARIA Santif-
sima, y la sombra de esta Divina luz.
Aquella batalla la diò la castidad contra
la desenfrenada torpeza.

Médoza
ap. Ama-
ral. fol.
474.

En

En esta Torre de David depositó Dios los escudos, con que hemos de resistir à nuestros enemigos. En ella están todas las armaduras de los fuertes, y valerosos: *Mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.* Parece que no puede ser fuerte, y valeroso el que no se arma con este escudo, el que no recurre à esta torre por auxilio; porque en ella depositò la Divina Providencia todas las armaduras de los fuertes: *Omnis armatura fortium.*

Dos veces pelearon los hijos de Israel contra el Tribu de Benjamin, para castigar en èl la desenfrenada Luxuria, con que abusaron de la muger de un Levita, que se hospedò en la Ciudad de Gabaa, perteneciente à aquella Tribu, y en ambas quedaron los Israelitas vencidos. Salieron la tercera, favorecidos del Arca del Testamento, y entonces quedaron triunfantes, y victoriosos, como se refiere en el Sagrado Libro de los Juezes: *Eo tempore ibi erat arca fœderis Dei.* Triunfò la deshonestidad, y la Luxuria, todo el tiempo, que no pelearon contra ella, à la vista, y patrocinio del Arca; sombra, y figura de MARIA Santissima.

Cant. c.
4. v. 4.

Iudic.
cap. 19.
v. 20.

En

En las Sagradas Letras es comparada esta Soberana Reyna al Cedro del Libano, y à la Mirra electa, y escogida: *Sicut Cedrus exaltata sum in Libano: sicut Myrra electa dedi suavitatem odoris*. Esta comparacion misteriosa manifiesta la virtud de MARIA Santissima, para apagar en los que se acogen à su sombra el fuego de la concupiscencia, y librarlos de los estímulos de la carne; porque así como la fragancia del Cedro ahuyenta las Serpientes, y del suave olor de la Mirra huyen los inmundos gusanos; el suave olor, que exala la castidad de Maria Santissima, expelle de los corazones de sus devotos todos los brutales movimientos, como dixo Bernardino de Bustos: *Ideo comparatur Myrræ, & Cedro, quia sicut odor Myrræ fugat vermes, & odor Cedri fugat serpentes, sic odor suæ Virginitatis de aliorum cordibus expellebat motus brutales*.

La devocion à Maria Santissima, especialmente à su Cõcepcion Immaculada, ha hecho milagros en personas afligidas con tentaciones deshonestas, librandolas de sus molestos estímulos. El V. M. Avila, dize: He visto haver venido provechosos

Ecclef.
cap. 24.
v. 17. &c
25

Serm. 4.
de Virg.
Mar.

V. Maest
Avila,
Aud. Fi-
lia. cap.
14.

nota-

„ notables, por medio de esta Señora;
 „ à personas molestadas de flaqueza de
 „ carne, por rezarle alguna cosa en me-
 „ moria de la limpieza con que fue con-
 „ cebida; y es cierto, que nuestra Señora
 „ ha hecho algunos milagros, para testi-
 „ ficar esta verdad.

La Santa Madre Teresa de Jesus escri-
 ve la maravillosa conversion de un Ecle-
 siastico, à quien por medio de hechizo,
 havia despojado de su honestidad una
 muger torpe, embuelto en pecados, y
 lascivias; pero rompiò estos lazos de
 Satanàs, y dize la Seráfica Doctora:
 „ Nuestra Señora le devia ayudar mu-
 „ cho, que era muy devoto de su Con-
 „ cepcion, y en aquel dia hazia gran
 „ fiesta: Tègo por cierto esta en carrera
 „ de salvacion. Muriò muy bien, y muy
 „ quitado de aquella ocasion; parece
 „ quiso el Señor, que por estos medios
 „ se salvasse.

Sea, pues, esta Soberana Reyna nues-
 tro amparo, proteccion, y exemplo,
 para armarnos contra los asaltos de la
 Luxuria; pues, como dezia S. Ambrosio,
 en Maria, conio en espejo cristallino; res-
 plandece con eminencia la especie de la
 casti-

cauidad, y la forma de la virtud: *Sit
vovis tanquam in imagine descripta Virgi-
nitas, vitæque Beatæ Mariæ de qua veluti
in speculo refulget species castitatis, & for-
ma virtutis.* Pidamosle con el Hymno,
que le canta nuestra Madre la Iglesia: *Vir-
go singularis, inter omnes mitis, nos culpis
solutos, mites fac, & castos. Amen.*

Hom. 2.
supra. Mis-
sus, lib. 2.
de Vir-

Hymn.
Eccles.

CAPITULO X.

LA MEMORIA DE LOS NOVÍSSIMOS
es poderoso remedio contra la
torpe Luxuria.

A Cuérdate de tus Novísimos, y
nunca pecarás, nos dice el Sabio
ilustrado de Dios: *Memorare novissima
tua, & in æternum non peccabis.* Contra
todos los pecados es tofigo, y veneno
esta Christiana memoria, porq̃ refrena
las pasiones, y apetitos desordenados;
pero contra el torpe vicio de la Luxuria
es medicina específica, y muy experi-
mentada. El Serafico Doctor S. Buena-
ventura dice: La concupiscencia de los
ojos la desprecia el pecador, quando pien-
sa que se ha de convertir en tierra. La
concupiscencia de la carne la reprime, y

Ecclesi.
cap. 7.
v. 40.

D. Bena.
Dialog.
Salut.
tit. 7. c. 5.

supe

supedita, quando piensa, que se ha de ser pasto de gusanos; y la soberbia de la vida la humilla, quando piensa, que el que quiso dominar à todos, ha de ponerse à los pies de todos en la sepultura.

Antes de salir la casta Judith contra el impuro Olofernes, nos dice su Sagrada Historia, que puso sobre su cabeza el desengaño de la muerte en el polvo de la

Judith. ⁹¹² ceniza : *Posuit cinerem super caput suum.*

E. 9. v. 1.

No se lee, que sacará otra arma para tan peligroso combate, en que havia de triunfar la Castidad, de la Luxuria; la honestidad, de la torpeza, y con ella aseguró la victoria. El Padre San Gregorio dice, que para reprimir, y domar el apetito de la carne, no hay freno mas poderoso, que considerar muerto, y pasto de gusanos à aquel objeto deleytable, cuya hermosura arrebató tu desordenado apetito : *Nil sic ad edomandum desideriorum carnalium appetitum valet, quam unusquisque hoc, quod vivum diligit, quale si mortuum penset.*

S. Greg.
Mor. lib.
16. c. 29.

Esta consideracion aterraba al Gran Padre San Augustin; esta le acibaraba el deleyte; esta finalmente lo retraxo, y

apar-

apartó de las torpes delicias de la carne, como de si mismo lo confiesa. Nada me apartaba, dice el Santo, del profundo pielago de torpezas, en que me hallaba sumergido, sino el formidable miedo de la muerte, y del Juycio final: *Nec me revocabat à profundiore voluptatū carnaliū gurgite, nisi metus mortis, & futuri judicii tui.*

Serm. 7.
de temp.

Ardua es la batalla; pero con esta consideracion se asegura la victoria. Duro el combate; pero mas duro el castigo, que espera el deshonesto en las eternas llamas. No es posible arder voluntariamente en el uno, sin que se liga arder eternamente en el otro. Para evitar el segundo, es preciso apagar el primero: *Durum fortasse tibi videtur tentationi resistere, durius tamen mitti in ignem sempiternum videri debet: qui non caverit ab igne Luxuriæ, ignem inferni caveri non poterit.*

Didac.
Stell. in
Luc. cap.
15.

Del Grande Adletha, y batallador de los Demonios, San Antonio Abad, escribe San Athanasio, que se vió terriblemente combatido de este feo, y abominable vicio. Procuraba el Demonio por todas partes assaltar su pureza: Apareciale muchas noches en figura de mugeres hermosas, desenvueltas, y adornadas, cō todos

Athan.
c. 4. Vit.
S. Ant.

Ibid.

dos los alhagos, è incentivos de la Luxuria: *Per noctes in pulchræ mulieris vertebatur ornatum; nulla omittens figmentæ lascivia.* Pero todos estos diabolicos artes los defarmaba el Santo con la consideracion del fuego eterno, que tiene Dios preparado para los Luxuriosos: *Hic ultrices gehennæ flammæ, & dolorem vermium recordans ingestæ sibi libidini oponebat.* Afsi saliò victorioso en todas sus batallas.

2. ad Cor.
c. 5. v. 1.
& v. 5.

El Apostol San Pablo se lamentaba en su primera Epist. ad Corinth. de algunos, que en este vicio brutal vivian como Gentiles, y aun mas desenfrenados, y ciegos: *Omninò auditur inter vos fornicatio, & talis fornicatio, qualis, nec inter Gentes.* Y sollicitando su emmienda, y su remedio, aconseja, q̄ estos se entreguen al Demonio, para que muera el apetito de la carne, y se salve el espiritu en el dia del Juycio: *Tradere hujusmodi Satanae in interitum carnis, ut spiritus salvus sit in die Domini nostri Iesu Christi.* Menos aventurada tiene su salvacion el alma en manos del Demonio, que en manos de la Luxuria; pues para que apague el fuego de la Luxuria, aconseja el Santo, q̄ entreguen el Luxurioso al Demonio. Dos cosas propone el Apof.

Apostol para refrenar este desordenado apetito; el fuego del Infierno, y la memoria del Juicio. Esta consideracion dà vida à la alma, porque apaga el fuego de la concupiscencia.

El mismo Apostol confieffa de si mismo, que un Angel de Satanàs lo inducia, y estimulaba continuamente à este vicio torpe de la Luxuria: *Datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus Satanae, qui me colaphicet.* Pero del mismo veneno sacaba el Apostol la triaca, y del accidente el remedio. El estimulo de la carne era el Demonio; pero este mismo es el Verdugo, y Ministro deputado por la Divina Justicia, para castigar este pecado à que induce con eternas llamas; pues en la misma tentacion hallaba el Apostol armas para salir victorioso.

Què mayor locura, que por un leve, y momentaneo gusto entregarse al Demonio, para que por toda una eternidad atormente à una alma criada à la imagen, y semejanza de Dios, y que la redimiò con su preciosa Sãgre? El Melifluo S. Bernardo, lamentandose del embeleso, y ceguedad con que el pecador se dexa arrastrar de los deleytes de la carne,

Q?

dice:

2. ad Cor.

cap. 12.

v. 7.

D. Bern.

in sent.

246 Remedios contra la Luxuria, •
dice: Despues de las dulzuras, que no du-
ran fino instantes, y de las momentaneas
suavidades, son llevados à las eternas
amarguras; passa el deleyte que no ha de
volver, y queda la pena, y ansiedad, que
no se ha de acabar.

Y en otra parte dize: Si no te tiene el
amor de Dios, ò no puede refrenarte, por
lo menos tengate, y te contenga, y atierre
el temor del Juycio, el miedo del Infer-
no, los lazos de la muerte, los dolores in-
fernales, aquel fuego abrafador, aquel
gusano, que por toda la eternidad ha de
roer tu alma, y cuerpo, aquel azufre fe-
tido, aquella llama inextingible, y todos
los males, que en èl estàn epilogados.

De un Insigne Misionista del Señor es-
cribe el Padre Rho, q̃ avièdo predicado
con singular espiritu cōtra el vicio de la
Luxuria, unos mozuelos luxuriosos, dexa-
dos de la Mano de Dios, quisieron pro-
bar su constàcia; para este depravado fin
introduxeron en su quarto una muger
desenvuelta, que lo provocàra; pero el
Siervo de Dios, aplicando la mano à la
llama de la luz, que tenia, puso freno al
apetito de la Luxuria, y huyò la torpe
muger confundida, y aterrada. Parece
que

S. Bern.
de Inter.
Dom. c.
26.

P. Rho.
Variar.
Virt. Hi-
stor. l. 7.
cap. 1.

que tomo este Siervo de Dios el consejo del Chrysostomo: *Gebennæ ignem flammis libidinis oppone, ut ignis igne extinguatur.*

Serm. de
Repar.
Laps.

A las Ciudades nefandas las abrasò la Divina Justicia con un diluvio de fuego: *Pluit Dominus super Sodomam, & Gomorram sulphur, & ignem.* Proporcionò el Justissimo Juez el castigo à lo enorme del pecado, dice Oleastro. Del Cielo baxò el fuego contra su natural inclinacion à tomar venganza; porque era tambien la torpeza de estos infelices contra lo natural: *Vt qui luxuriæ insolitæ igne flagrant; pice, & igne de Cælo dimissis comburerentur.*

Gen. cap.
19. v. 14.

Oleastr.
hic.

Con fuego de azufre quemò Dios à los vivientes de aquella Region infeliz; porque siendo el pecado tan hediondo, y de hedor tan pestilente, esta hedionda corrupcion se experimentará en el castigo: *Vt pudenterissimus libidinis ardor, pudenterissimo flammarum ardore puniretur.*

Alcuin.
q. 186.

Consideren los torpes, y deshonestos la infeliz carrera que llevan; que en sí mismos encienden la llama, que los ha de quemar por toda una eternidad, si no la apagan en esta vida con lagrymas de verdadera penitencia: *Devorabit eos ignis extremus infernalis, quem accenderunt per*

Guarric.
Serm. de
Purif.

248 Remedios contra la Luxuria,
luxuriæ opera. El Señor ilumine á todos,
para que detesten, y aborrezcan tan abo-
minable vicio, y con la consideracion de
la muerte, y del fuego del Infierno apa-
guen el de la sensualidad. Amen.

CAPITULO XI.

*LA FREQUENCIA DE LOS SANTOS
Sacramentos, es remedio eficaz para
guardar castidad.*

EN los Stos. Sacramentos de su Igle-
fia nos dexò la Magestad de Christo
nuestro Bien, y Señor, la mas sana, la mas
eficaz, y la mas segura medicina, para
remedio de todas nuestras espirituales
enfermedades, y dolencias; porque como
decia el Tridentino, la verdadera justifi-
cacion, en que consiste nuestra vida espi-
ritual, ò comienza, ò comenzada se au-
menta, ò perdida se recobra por los San-
tos Sacramentos: *Per quæ omnis vera iusti-
tia, vel incipit, vel capta augetur, vel amissa
reparatur.*

Con el Sagrado Bantismo comienza
nuestra justificacion; si esta se pierde por
el pecado, se recobra por el de la Peni-
tencia, y los demàs aumentan la gracia,

Trident.
Sess. 7. in
Proem.

li dignamente se reciben. El Bautismo, y la Penitencia se llaman Sacramentos de muertos; porque los puede recibir, y regularmente los recibe la criatura en pecado; los demás se llaman de vivos, porque debe estar el alma en gracia para recibirlos dignamente. Los del Bautismo, Confirmacion, y Orden no pueden reiterarse, porque imprimen un carácter indeleble; y el del Santo Matrimonio, solo puede reiterarse muerto uno de los consortes, como dice el Apostol San Pablo.

1. ad Cor.
cap. 7.

Descendiendo à nuestro peculiar intento; la frecuencia de los Santos Sacramentos de la Penitencia, y Sagrada Eucharistia, es poderoso remedio contra el pestilente vicio de la torpeza. No te confundas en confessar tus pecados, decia el Sabio à su Hijo: *Non confundaris confiteri peccata tua.* Confunde à los pecados con una Confession humilde, y vergonzosa de haverlos cometido; porque esta especie de venganza es santa, y te traerà la salud à la alma, como dice S. Bernardo.

Eccles.
c. 4. v. 31

Serm. ad
Milios
temp. ca.
12.

El Rey de Syria nada pudo hacer con todo su poderoso Exercito contra el Rey de Israèl, porque Eliseo Profeta manifestò à este, y diò noticia de todas las aflic-
chan.

chanzas, y cabilaciones con que venia
contra el armado: *Cabe ne transeas in lo-
cum illum, quia ibi Syri insidiis sunt.* Así el
Demonio nada podrá hacer contra ti
con todas sus asechanzas, y sugestiones,
si tu las manifestas al Confessor. A mas
de la gracia, que recibirás en el Sacra-
mento, el Confessor con sus Santos con-
sejos, y amonestaciones te ayudará a re-
sistir, y a vencer la sugestión, y la luxuria.

En la Vida de los Padres escribe Cas-
siano de una alma molestadísima del
Demonio para derribarla de la castidad,
y traerla con pensamientos torpes al vi-
cio de la Luxuria; pero siempre que se
hallaba tentada recurria a su Confessor,
y Padre espiritual, y por este medio logró
la victoria contra la carne, y que le dexa-
ra libre el Demonio de tan peligrosa, y
torpe molestia: *Legimus in vitis Sanctorum
Patrum, quandam importunissimè vexatam
undecies repetita tentatione ad Patrem spi-
ritualem recurrisse toties, eoque constanti
studio Daemonem libidinemque fugasse.*

El Apostol San Pablo escribiendo a los
Corinthios, les dice: Entre vosotros se
oye el espiritu de la fornicacion, y voso-
tros no llorais, ni haceis penitencia, pa-
ra

ra que el que es torpe, y lascivo sea parte de vosotros: *Auditur inter vos fornicatio: & vos non magis luctum habuistis, ut tollatur de medio vestri, qui hoc facit.*

Ad Cor.
1. cap. 5.
v. 1. &

A todos aconseja el Apostol la penitencia, para vencer al espíritu de la Luxuria, al que comete el pecado, y al que lo oye, ò lo sabe; porque este pestilēte vicio es tan contagioso, que rara vez se oye, ni se vè sin espiritual ruina, como decia Dionysio Cartuxano: *Reprehendit Apostolus videntes fornicarium, & non luentes ut culpabiles. Vix enim carnalia videntur, & videntem non maculant, & audientem non inficiunt: Ne visu inficiaris, plora, ne auditu commineris, suspira.*

Dionys.
Carthus.
ibid.

Los demás vicios, decia Salviano, solo manchan al que los comete, y cae en ellos; pero la torpe Luxuria, solo con verla, y con oirla, mancha, è inficiona: *Cetera mala, solum agentes polluant; carnalia verò videntes, & audientes facile maculant.* Por esso es menester lavar con mucha frecuencia el alma en la fuente del Sacramento de la Penitencia, pues es tan facil caer en esta mancha.

Lib. de
Gubern.
Dei.

En las Sagradas Escrituras, en la lepra està simbolizada la Luxuria, como se lee
en

2. Reg. c.
3. v. 29.

4. Reg. c.
5. v. 14.

en la cominacion, q̄ hizo David a Joab: *Nec deficiat de Domo Ioab fluxum seminis sustinens, & leprosus.* Por tanto, para curar la de Naaman, mandò Eliseo, que se lavara siete veces en el Jordàn, simbolo del Sacramento de la Penitencia: *Lavit in Iordane septies juxta sermonem viri Dei, & restituta est caro ejus sicut caro pueri parvuli.* Frequenta, pues, el labarte en el Jordàn de la Penitencia, si has de quedar libre de la lepra de la Luxuria.

Lib. 4. in
Ios. n.
cap. 17.

El Santo Sacramento de la Eucharistia es tãbien antidoto, y febrifugo de la sensualidad; porque como dixo San Cyrilo, quando recibimos en nuestro pecho à la Magestad de Christo, pacifica, y refrena la ley de la concupiscencia, que reside en nuestros miembros viciados con el pecado original; corrobora la piedad, y extingue las inquietas perturbaciones del animo: *Sedat enim, cum in nobis manet Christus servientem membrorum nostrorum legem, pietatem corrobora, perturbationes animi extinguit.*

De este Augustissimo Sacramento habla el Profeta Zacharias, quando decia: Què cosa es su bien, y què su hermosura, sino pan de los escogidos, y vino, que produ-

virgines: *Frumentum electorum, & vinum germinans virgines.* La Version de Batablo dice: *Et vinum cantare faciens virgines.* Porque este Augusto Sacramēto dà à la castidad tan poderosas armas contra la Luxuria, que antes de la pelea ya puede cantar la victoria, como siente una grave pluma.

Al Profeta Elias en la fuga de Jezabel, la carroborò, y diò fuerzas una sombra de este Augusto Sacramento. Luego quando entrò el Arca del Testamento en el Rio Jordàn, se detuvieron las aguas, y dexaron de correr. Afsi entrando en nuestro pecho el Augustissimo Sacramēto de la Eucharistia, se detienen las tentaciones, y cessa el fuego de la concupiscencia. Nos dexò Dios esta Sagrada Mesa, y en ella poderosas armas contra todos nuestros enemigos: pero es menester frequētarlas, para assegurar la victoria. No pudo David salir à campaña contra el Gigante con las armas de Saùl, aunque eran muy firmes, y seguras, porq̃ no estaba à ellas acostumbrado. El Señor nos conceda sus Soberanos auxilios, para frequentar sus Santos Sacramentos, y por su virtud alcançar la vida eterna. Amen.

ORA:

Zachar.
c. 9. v. 17.

Pint.
Ram. in
Ep. Apo-
calyp. f.
69.

3. Reg.
cap. 19.

Ps. 113.

Psal. 22.

1. Reg.
cap. 17.

ORACION PARA PEDIR A NUESTRO
 Señor el Don de la Castidad, y perfecta vic-
 toria en las Tentaciones deshonestas.

Purissimo, y amabilissimo Señor mio
 Jesu-Christo, que como Maestro
 Celestial, nos enseñaste el Tesoro, que
 està escondido en la Castidad, y (para
 darnos exemplo) naciste de Madre Vir-
 gen, y amas, y tienes por dulcissimas
 Esposas, à las Virgines, y à las Almas
 limpias, que por no mancharse con los
 deleytes carnales, te consagraron su Cas-
 tidad: Tu me mandas, ò Rey mio, que
 sea casto, y yo sè, que no lo puedo ser,
 sin tu favor. Pues dame, Señor, lo que
 me mandas, y manda lo que fueres ser-
 vido. Mi carne es flaca, mi inclinacion
 perversa, el fuego de mi concupiscencia
 infernal, la leña con que este fuego se
 zeba , mucha , y seca, los enemigos,
 que la atizan, solícitos, y poderosos, y
 continuas las ocasiones, que como vien-
 to hacen crecer las llamas de la concu-
 piscencia. Pues como podrè yo resistir
 à tan crueles enemigos, y vivir en me-
 diò de este incendio, sin abrafarme?

Bien

Bien sè, Señor, que por mi solo, no puedo alcanzar victoria de mi carne: pero podrèla alcanzar con tu gracia, y con el rocío del Cielo apagar las llamas, que me atormētan, y confumen. Como, què no podrè yo hacer lo que tantos niños, y niñas, tantos mozos, y viejos, tantas doncellas flacas hicieron? No lo hicieron ellas cierto por su virtud, sino alentadas, y esforzadas, con tu brazo poderoso. Pues por ventura hase abviado, Señor, tu mano? ò agotado tu gracia, ò enflaquecido tu virtud? No podrè yo, armado con tu Espiritu, sujetar mi carne, y domar el vicio fucio, y asqueroso de la concupiscencia? No podrè yo con tu gracia, conservar mi alma sin mancha? Pues tu lavaste con tu sangre, y mi cuerpo limpio, en quien como en un relicario depositas tu fagradocuerpo? No podrè ayudado del Santo Angel de mi Guarda, resistir al Demonio mi tentador, y acusador; y no cometer en presencia de mi Angel, lo que no me atreviere hacer delante de otro hombrécillo como yo?

Mayor es infinitamente, Señor, tu Bondad, que mi maldad: tu Misericordia,

dia, que mi miseria: tu Poder que mi
flaqueza: la virtud de tu Espiritu, que
la fragilidad de mi carne. Tenme, Señor
mio, con tu mano poderosa, para que
no cayga; y otorgame gracia, para que
yo huya todas las ocasiones de caer:
resista à la tentacion en sus principios;
guarde con gran diligencia todos mis
sentidos: aparte los ojos de qualquiera
cosa, que pueda ablandar la constancia
de mi corazon; cierre mis oídos, à pa-
labras livianas; refrene mi lengua; trayga
siempre ocupada mi alma con santos
pensamientos: ame la aspereza de mi
cuerpo: huya de tratar con mugereres,
porque el verlas daña al corazon; oirlas,
le atrae; hablarlas, le inflama; tocarlas,
le enciende; y qualquier trato fuyo, es
lazo para el varon. Infunde en mi alma
la dulzura de tu Espiritu, para q gustado
tus deleytes, deseches los gustos amargos
de la carne: y para que ella esté sujeta
al espiritu, y à la razon, sugetad

Vos mi alma à vuestra volun-
tad. Amen.

LAVS DEO.